

# Balduque



Boletín Semestral de la Asociación de Archiveros de Extremadura. Diciembre 2018. nº 14

## Últimas Noticias 2018

2º semestre



Fondos  
Documentales

Difusión

Exposiciones

Nuestros Archivos

Opinamos, divulgamos...

**Edita**  
Asociación de Archiveros de Extremadura

**Coordinación**  
Elena García Mantecón

**Diseño y maquetación**  
Montaña Paredes Pérez

**Colaboran en este número**

Bazaco Palacios, Blanca I.  
Carrasco de la Rica, Soraya  
Cebrián Solís, Raquel  
Jiménez Andrada, Víctor M,  
Manzano Villarrubia, María Inmaculada  
Paredes Pérez, Montaña

Esta publicación no se responsabiliza de las  
opiniones vertidas por sus colaboradores en  
sus respectivos artículos



Asociación de Archiveros de Extremadura  
Apdo. de Correos nº 190  
10080 Cáceres  
email: [archiverosextrema@gmail.com](mailto:archiverosextrema@gmail.com)  
[www.archiverosdeextremadura.com](http://www.archiverosdeextremadura.com)  
<http://www.facebook.com/archiveros.extremadura>  
Twitter: [@archiverosex](https://twitter.com/archiverosex)

**Nº 14. 2º semestre 2018**  
Julio – Diciembre

# EDITORIAL

Presentamos una nueva edición de nuestro Boletín "Balduque", coincidiendo con el final del año 2018.

Este nuevo número de nuestra revista, seguirá el mismo esquema que los anteriores, recogiendo en una primera parte todas las noticias que se han ido produciendo durante estos últimos meses en relación a los archivos extremeños y en una segunda parte se publicarán varios artículos relacionados con los archivos extremeños y un artículo de opinión.

Desde la Asociación de Archiveros de Extremadura seguimos trabajando con la misma ilusión del primer día para que este proyecto siga adelante y para que seamos capaces de darle a nuestros archivos la visibilidad que tanto necesitan. Esperamos que esta revista sea de vuestro interés y nos despedimos, no sin antes agradecer su colaboración a todas las personas que desinteresadamente han colaborado en la publicación de este nuevo número, sin cuya ayuda hubiese sido imposible sacar adelante este proyecto. Esperamos que el año 2019 venga cargado de nuevos proyectos y buenas noticias para nuestros archivos.

Elena García Mantecón  
Coordinadora y editora

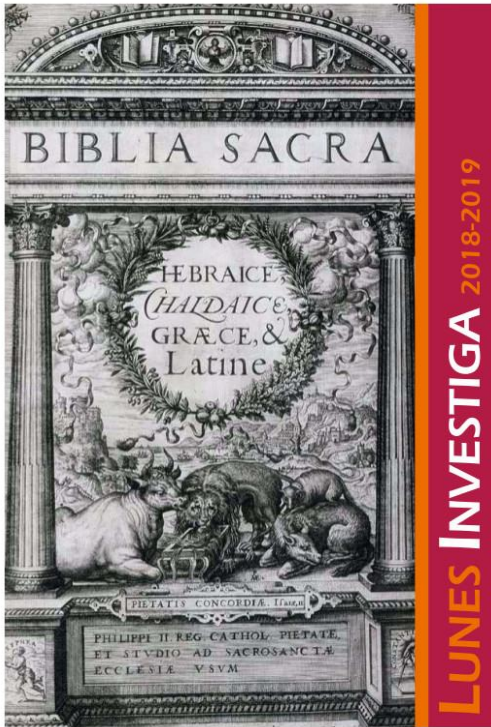
# SUMARIO

<b>EDITORIAL</b>	1
	3
<b>NOTICIAS</b>	4
○ Conferencias	4
○ Cursos	5
○ Exposiciones	5
○ Fondos documentales	19
○ Jornadas, Congresos	22
○ Nuevas tecnologías	23
○ Otras noticias	26
○ Reuniones, Asambleas, Grupos de trabajo	28
<b>NUESTROS ARCHIVOS</b>	29
○ La Junta Provincial de Extinción de Animales Dañinos y Protección a la Caza de Cáceres. ISAD(G) del fondo por Soraya Carrasco de la Rica	30
○ Mancomunidad Sanitaria de Cáceres. ISAD(G) del fondo por M <sup>a</sup> Raquel Cebrián Solís	33
○ Una aproximación al origen, historia, funciones, fondos y colecciones del Archivo de la Diputación Provincial de Cáceres por Montaña Paredes Pérez	39
<b>DIVULGAMOS OPINAMOS</b>	53
○ LA ARCHIVERA IMPOSTORA o ¿Qué hace una archivera como tú en un Congreso como este? por	54
○ La digitalización en el Archivo de la Diputación Provincial de Cáceres (1) Los inicios por Victor M. Jiménez Andrada	64
○ Gamificar para difundir. Diseño de Escape Room. “El asesinato del archivero” en el Archivo Municipal de Granja de Torrehermosa por Inmaculada Manzano Villarrubia	67

# NOTICIAS

## CONFERENCIAS

### Nuevo ciclo Lunes Investiga 2018-2019 en Plasencia



Jóvenes investigadores y expertos acreditados serán los ponentes del ciclo Lunes Investiga 2018-2019 en Plasencia. Hablarán sobre restauración del patrimonio, heráldica, historia, urbanismo, arte y música desde el 12 de noviembre hasta el 10 de junio, cada segundo lunes de mes.

Los Lunes Investiga 2018-2019 se desarrollarán en la sala de bóvedas del Seminario Diocesano, con sesiones abiertas a todo el público interesado. Es una actividad del Obispado de Plasencia en colaboración con el Cabildo Catedralicio y el Seminario Diocesano.

La primera conferencia, a cargo de Germán Pedro Corcho Sánchez, médico especialista en Cardiología, se ha celebrado el día 12 de noviembre de 2018 con el título "Plasencia: escudos, símbolos y emblemas".

## CURSOS

### Curso "Técnicas de Montaje y Conservación en Exposiciones de Documentos y Libros" en Archivo y Biblioteca de la Diputación Provincial de Cáceres.

Durante este mes de diciembre se programó el curso "Técnicas de montaje y conservación en exposiciones de libros y documentos" organizado por el Archivo y Biblioteca, desde el Área de Formación de esta Diputación e impartido por la conservadora en documento gráfico Teresa González Suárez y el Coordinador Técnico del Departamento de Preservación y Conservación de Fondos de la Biblioteca Nacional Arsenio Sánchez Hernández.



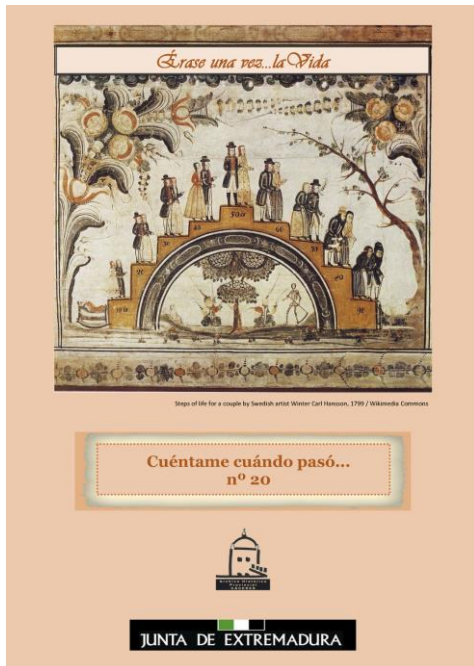
### Cuéntame cuándo pasó...



El Archivo Histórico Provincial de Cáceres quiere seguir mostrando periódicamente el rico patrimonio documental que conserva y custodia a través de la actividad "Cuéntame cuando pasó" mediante una vitrina en el vestíbulo de entrada o exposiciones virtuales en su página web.

(<http://archivosextremadura.gobex.es>)

#### nº 20 Érase una vez... la Vida



En esta edición especial de "Cuéntame cuándo pasó..." nº 20, bajo el título "Érase una vez... la Vida", dedicada a la memoria de nuestra vida cotidiana a través de los documentos. En los Archivos se conservan documentos que son el reflejo de los actos administrativos de nuestro discurrir cotidiano, por lo que se convierten en fuentes de información fundamental para conocer y estudiar la historia de nuestra vida pública y privada.

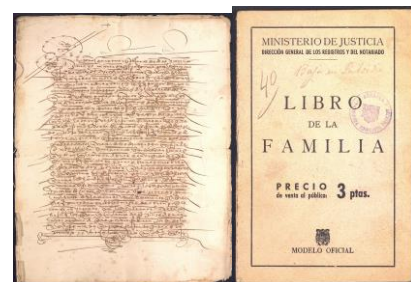
Estos documentos muestran quienes somos, que hemos hecho y son imprescindibles para probar un hecho o un derecho. A través de estas pruebas documentales podemos estudiar y conocer las distintas etapas de la vida: el Embrazo, el Nacimiento, la Niñez, la Infancia, la Adolescencia, la Juventud, la Madurez, el Matrimonio, la Vejez y la Muerte; el ciclo vital que reflejan los documentos en el desarrollo y memoria de la vida de los ciudadanos a través de la historia.

#### Nº 20 (8)

#### El casado casa quiere



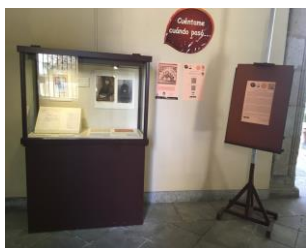
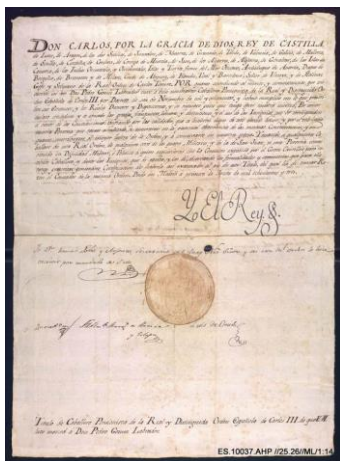
En esta ocasión se exhibieron documentos relacionados con el Matrimonio, que es una institución social que crea un vínculo conyugal entre personas. En esta etapa se inicia una vida en pareja, un proyecto de vida económico, social y familiar reconocido socialmente; ya sea por disposiciones jurídicas, religiosas o por usos y costumbres. Los documentos que se expusieron fueron: Carta de dote y arras otorgada por María de Cifuentes, para el matrimonio de su hija Leonor Havela con Gregorio Pérez, en 1531; Expediente de dispensa para contraer matrimonio entre Francisco Díez Carrasco y Vicenta Rosa Valencia, de 1819-1820; Breve del papa Pío IX otorgando dispensa canónica para contraer matrimonio a Zacarías Aparicio Guzmán y Celestina Enciso Díaz, en 1870; Libro de Familia de la familia Collado- Acedo, de 1949; Título de Familia numerosa de Nicolás Alonso López, de 1974; y varias fotografías de la Colección del Archivo.



## Nº 20 (9) La edad dorada



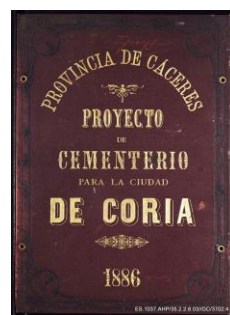
Bajo el título “La Edad Dorada”, se exhibieron documentos relacionados con la etapa de la vejez, el retiro y la jubilación de las personas. Esta etapa de la vida se considera el comienzo de la vejez y es el momento en que las personas se jubilan y necesitan el apoyo del estado para vivir decorosamente. En el Archivo Histórico Provincial de Cáceres encontramos diversos documentos en distintos fondos documentales, que son la prueba documental de esta etapa dorada de la vida. Los documentos que se expusieron fueron un título de caballero pensionista del Marqués del Labrador, una Real Orden por la que se aprueban las normas para la clasificación de empleados cesantes, retirados y jubilados, un expediente de jubilación de un oidor de la Real Audiencia, un expediente de jubilación de un funcionario de prisiones, algunas fichas del registro general de clases pasivas del estado y varias fotografías relacionadas con la temática.



## 20(10) Acaba la aventura



En esta ocasión se exhibieron documentos relacionados con el reflejo de la muerte a través de los documentos que contienen los archivos, ya que a lo largo de los siglos se han generado muchos documentos que giran en torno a este tema. En el Archivo Histórico Provincial de Cáceres encontramos documentos que tratan de reflejar las voluntades de las personas, como los testamentos, y otros que nos ayudan a descubrir los usos y costumbres de la sociedad relacionados con los difuntos, como las esquelas, las tarjetas de defunción, las tarjetas de agradecimiento, de invitación y los recordatorios que encontramos en los archivos privados. Los documentos que se seleccionaron para esta muestra fueron una esquela de 1907 del archivo personal del Presbítero Don José García Mora, un testamento cerrado de 1542, documentación del entierro del Obispo de Plasencia, Manuel Torres y Torres, el proyecto de construcción del cementerio de Coria de 1886 y algunas fotografías relacionadas con el tema.



## Cuéntame cuándo pasó... nº 21 Recuperando el patrimonio: Restauración y Conservación en el Archivo Histórico Provincial de Cáceres



El Archivo Histórico Provincial de Cáceres quiere seguir mostrando periódicamente el rico patrimonio documental que conserva y custodia, a través de la Actividad “Cuéntame Cuándo Pasó...”. Para la edición Nº 21 se preparó una edición especial bajo el título “Recuperando el Patrimonio: restauración y conservación en el Archivo Histórico Provincial de Cáceres”, dedicada a la conservación y puesta en valor del patrimonio documental que custodia este Archivo, a través de la aplicación de técnicas y medidas de restauración que garanticen la preservación de la documentación y la información que contienen. Por ello se muestran intervenciones que se han desarrollado en el Laboratorio de Restauración del Archivo Histórico Provincial de Cáceres, en seis documentos deteriorados que requerían una actuación urgente, para devolverles su consistencia física original y su doble funcionalidad estética e histórica,

## 21 (1) Técnicas analíticas en la intervención de la Concordia entre la ciudad de Plasencia y el Obispo Gómez de Toledo sobre los diezmos nuevos.

Bajo el título “Técnicas analíticas en la intervención de la Concordia entre la ciudad de Plasencia y el Obispo Gómez de Toledo sobre los diezmos nuevos”, se explica la metodología de intervención en el documento, comenzando por los estudios y análisis previos realizados en la obra. Es necesario documentar, registrar y recopilar toda la información necesaria sobre el documento y conocer los deterioros que sufre, con el objeto de determinar el tratamiento a aplicar. Las diversas pruebas analíticas (solubilidad de las tintas, medición del PH y análisis de las características físicas del soporte) ayudan a profundizar en el conocimiento de los materiales y su estado de conservación. La intervención de restauración ha supuesto la recuperación del Expediente de “La Concordia entre la Ciudad de Plasencia y el Obispo Gómez de Toledo sobre los diezmos nuevos”, fechado entre 1512 y 1628. Este expediente está compuesto de 6 documentos (cartas de poder, reales cédulas, bulas pontificias...) necesarios para la firma del acuerdo o concordia entre el Obispo de Plasencia, Gómez de Toledo y el corregidor de la ciudad de Plasencia para repartirse el cobro de los diezmos nuevos.





## El documento del mes Archivo de la Diputación Provincial de Badajoz

Fuente: <http://www.dip-badajoz.es/cultura/archivo/index.php>

### Julio

*La contribución de la Diputación de Badajoz en la creación de la Universidad de Extremadura (1973)*



Código de referencia: ES. 06015.ADPBA.DMP//2884  
Título: "Plano de estado actual del plan parcial de ordenación ciudad universitaria (Badajoz)".

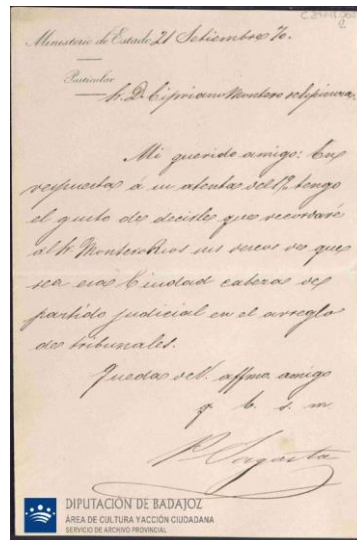
Fecha: 1973/05/00 (s.d)

Nivel de descripción: Unidad Documental Simple  
Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 plano: a tinta, color negro, papel vegetal; 993 x 821 mm.

Con ocasión de conmemorarse los 50 años de que Badajoz adquiriese rango universitario e iniciase su andadura la Facultad de Ciencias, la decana de los centros docentes de la capital, se seleccionó como documento del mes de Julio el plano del plan parcial de ordenación de la Ciudad Universitaria de Badajoz. A escala 1:25.000, su autor, el Ingeniero de Caminos Antonio Luna Gordillo, representa la Facultad de Ciencias -los actuales edificios Juan Remón Camacho y José María Viguera Lobo- y en fase de construcción la Facultad de Medicina.

### Agosto

*Una muestra de tráfico de influencia en la política caciquil del siglo XIX. La correspondencia de Montero de Espinosa y Sagasta*



Código de referencia:

ES.06015.ADPBA /JFRLA.CMEB.01//C21448.068

Título: Carta del Ministro de Estado Práxedes Mateo Sagasta a Cipriano Montero de Espinosa por la que le indica que recordará a Montero Ríos sus deseos de que Almendralejo sea nombrada ciudad cabeza de partido judicial.

Fecha: 1870/09/21 [Madrid].

Nivel de descripción: Unidad Documental Simple.  
Volumen y soporte de la unidad de descripción: 2 hojas [204 x 132 mm]. 2º hoja en blanco.

Este mes de agosto se presenta una de las cartas conservadas de la correspondencia mantenida por Cipriano Montero de Espinosa y Balzoa, abogado y político extremeño, con su amigo y correligionario Práxedes Mateo Sagasta. Dicha carta pertenece al fondo privado de carácter personal de Javier Fernández-Ruano López de Ayala adquirido por la Diputación de Badajoz el año 2008.

En la carta (fechada el 21 de septiembre de 1870), el ministro dice a su amigo que recordará al Ministro de Gracia y Justicia, Eugenio Montero Ríos, su deseo de que Almendralejo fuera cabecera de partido judicial. Es una muestra del tráfico de influencias en la política caciquil del siglo XIX en España.

## Septiembre

*Un siglo de la gripe española y sus efectos en la provincia de Badajoz (1916/1933)*



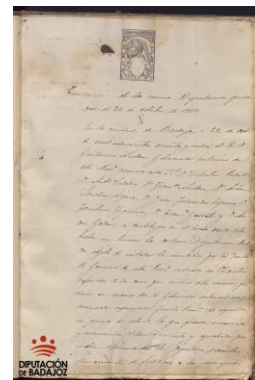
Para este mes de septiembre de 2018 el Archivo Provincial un libro registro en el que se anotan las defunciones acaecidas en el Hospital Provincial "San Sebastián" y donde se recogen, entre otras, las causadas por la llamada "gripe española". Concretamente se pueden encontrar los decesos sucedidos entre diciembre de 1916 y diciembre de 1933, destacando la gran cantidad de fallecimientos a causa de este mal en los meses finales de 1918 y primeros de 1919.

En cuanto a la provincia de Badajoz, la Junta Provincial de Sanidad declaró la gripe como epidemia en septiembre, cuando ya se encontraban afectadas 138 poblaciones. Tanto la Junta como el Gobernador Civil dictaron distintas medidas para paliar en lo posible los daños de la pandemia. Entre ellas, varias circulares dirigidas a los pueblos a través del Boletín Oficial de la Provincia para que se tomaran estrictas medidas referidas al movimiento de personas en las zonas fronterizas con Portugal.

En materia de defensa sanitaria, los ayuntamientos debían prevenir a sus vecinos sobre la higiene en la fachada de sus calles, así como corrales, patios y cuadras. En octubre de 1918 se clausuraron las escuelas, los espectáculos y bailes en los locales cerrados, también se suspendieron las procesiones, ferias y mercados. Los curas párrocos tuvieron que dejar de celebrar los entierros en las parroquias. En definitiva, se trataba de evitar en lo posible la aglomeración y el trasiego de personas para reducir al mínimo los contagios.

## Octubre

*150 años de la Diputación de Badajoz nacida tras la Revolución de 1868, conocida por "La Gloriosa" (1868)*



El documento seleccionado este mes pretende conmemorar los 150 años de la instalación, el 22 de octubre de 1868, de la Diputación surgida tras la Revolución septembrina conocida por "la Gloriosa". La corporación, nombrada por la Junta Revolucionaria Provisional de Gobierno de la Provincia disuelta el mismo día, estuvo compuesta mayoritariamente por diputados progresistas y presidida por el diputado Andrés Galán, vecino y gran propietario de Mirandilla.

Los sucesos revolucionarios comenzaron el 17 de septiembre con el pronunciamiento en Cádiz del almirante Topete, secundado por los generales Prim y Serrano y apoyado por buena parte del Ejército y la población civil. El levantamiento se extendió por el país y triunfó definitivamente el día 28 cuando las tropas alzadas vencieron en la batalla de Alcolea a las gubernamentales.

Mientras tanto el pronunciamiento en Badajoz no se produjo hasta el día 30, una vez consumado a nivel nacional, razón por la que no hubo oposición alguna. Así, tras la fuga a Elvas del Gobernador Civil, el Alcalde corregidor de Badajoz y otras autoridades, fue constituida su Junta Revolucionaria de Gobierno presidida por el progresista radical Gabriel Suárez Becerra quien, como Gobernador Civil nombrado también por la propia Junta, dirige un Parte a los habitantes de la provincia de Badajoz a través del Boletín Oficial de la Provincia de 5 de octubre.

## Noviembre

### *La presencia de las diputaciones en los albores del regionalismo extremeño (1918)*



Con motivo de conmemorarse el centenario de la constitución en Mérida el 26 de Noviembre de 1918 de las Comisiones designadas por las diputaciones de Cáceres y Badajoz para el fomento de la Unión Regional Extremeña, presididas respectivamente por sus presidentes Emilio Herreros y Manuel Candalija, se seleccionó como Documento del mes de noviembre la publicación de las respuestas al cuestionario dirigido por acuerdo de dichas Comisiones a todos los ayuntamientos, entidades culturales, prensa periódica, sociedades y organismos de todo tipo y a cuantas personas de ambas provincias tuviera algún relieve y significación social para exponer su opinión. El texto recoge 201 respuestas de la provincia de Badajoz de las que se deduce una adhesión generalizada al movimiento regionalista y en favor de la descentralización y la supresión de las diputaciones que serían sustituidas por una Asamblea de ámbito regional.

El arranque del regionalismo extremeño fue tomando forma a raíz de esta iniciativa de las propias diputaciones. Fueron ellas las que se erigieron en defensoras de ese incipiente sentimiento regional, emprendiendo acciones como éstas destinadas a reafirmar la propia identidad de Extremadura. Una de las medidas de mayor calado y propuesta de manera urgente, consistió en convocar este sondeo entre los sectores sociales extremeños más relevantes para que manifestaran su opinión.

## Diciembre

### *70 años del primer asentamiento de colonos del Plan Badajoz (1871)*



Como Documento del mes de diciembre del Archivo Provincial se seleccionó una fotografía de Valdelacalzada al conmemorarse este año el 70 aniversario de los primeros asentamientos que darían lugar al primer poblado de colonización del Plan Badajoz. La fotografía, de la que es autor "Foto Pepe" de Badajoz, cuya sede se encontraba en la calle Francisco Pizarro, pertenece al fondo documental de la Secretaría Gestora del Plan de Badajoz. La imagen muestra la plaza de España de la localidad en un día de fiestas, y recoge el típico bullicio callejero de sus vecinos entre los puestos y atracciones. Cerrando la escena, la omnipresencia Iglesia de la Sagrada Familia.

En 1948, antes de que Valdelacalzada existiera como tal, las primeras familias llegadas en camiones, trenes o carros desde Fuente de Cantos, Hornachos, Burguillos del Cerro y Castuera, ocuparon 40 humildes barracones provisionales levantados a base de ladrillo y tierra sobre una estructura de hierro en las fincas "La Vara" y "El Condado". Las construcciones contaban con unas mínimas infraestructuras, disponiendo de dos habitaciones, cocina-comedor y corrales. El Instituto Nacional de Colonización también facilitó a estos primeros colonos, animales, así como utensilios diversos para que comenzaran a trabajar las hectáreas de terreno que les correspondía.

## Extremadura regresa del pasado en 41 fotografías



En conmemoración del Día Internacional de los Archivos fue inaugurada en Badajoz, una muestra de 41 fotografías que estuvieron en la Exposición Iberoamericana de Sevilla (EIS) inaugurada en mayo de 1929.

Las 41 fotografías forman parte de 400 positivados originales, de los cuales 305 de ellos reflejan la provincia de Badajoz y 95 la de Cáceres, realizados con motivo de la EIS, considerada la primera exposición internacional, que representó para Sevilla uno de los hechos históricos más relevantes.

Extremadura fue una de las pocas comunidades que participó en la muestra de 1929 con pabellón propio, diseñado por el arquitecto Vicente Traver y Tomás. Ocupó un lugar privilegiado junto al pabellón de Portugal, próximo a la sevillana Plaza de España. Fue inaugurado el 30 de octubre de 1929 por el rey Alfonso XII y el presidente del Gobierno, Miguel Primo de Rivera.

La muestra, pretendió reflejar “el sentimiento regionalista de la sociedad extremeña”. Así lo manifestó Soledad Amaro, técnico del Archivo Provincial de la Diputación de Badajoz.

“Se trata de nuestra memoria; una memoria gráfica que muestra nuestra historia, testimonio espléndido de nuestra realidad social y cotidiana de la época en la que se realizaron las fotografías”, ha afirmado la diputada de Cultura de la Diputación de Badajoz, Cristina Núñez.

En la exposición se pudo disfrutar de imágenes realizadas por fotógrafos como Francisco Garrorena, los hermanos Carpintero, Alfonso Trajano y F. Olivenza.

(Fuente Extremadura7dias.com 08 de junio de 2018)

## Cáceres expone por primera vez el fuero del siglo XIII

Para conmemorar el 32 aniversario de la declaración de Cáceres como Patrimonio de la Humanidad, se expuso por primera vez al público el fuero del siglo XIII. El fuero que el rey Alfonso IX de León otorgó a la ciudad en 1229. "Es el documento más importante que tiene Cáceres, el fuero original de la ciudad", y junto a éste se pudo hojear una reproducción en facsímil.



Fuente <https://www.elperiodicoextremadura.com>  
19/11/2018

## El documento del mes Archivo de la Diputación Provincial de Cáceres

Fuente: <http://ab.dip-caceres.org/exposiciones-y-conmemoraciones/otras-exposiciones-y-conmemoraciones/documentos-del-mes/>

### Julio

#### *Libro becerro de rentas de la Pila de niños expósitos (1702)*

**1.1. Código de referencia**  
ES.10037.ADPCC/FDP.01.0  
3.03.01.32.01.01// 05753

**1.2. Título**

Libro becerro de rentas de la Pila de niños expósitos.

**1.3. Fecha(s)**

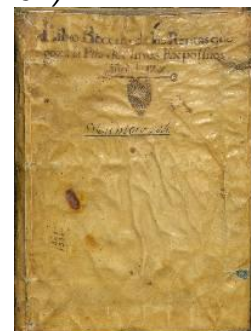
1702

**1.4. Nivel de descripción**

Unidad documental  
compuesta

**1.5. Volumen y soporte de la unidad de descripción**

1 libro. Pergamino



## Agosto

### Cartel de Toros (1897)



#### 1.1. Código de referencia

ES.10037.ADPCC//COL.02.01/B12-2

#### 1.2. Título

Cartel anunciador de una novillada de cuatro toros de muerte en la plaza de toros de Cáceres.

#### 1.3. Fecha (s)

[c] 1897

#### 1.4. Nivel de descripción

Unidad Documental Simple

#### 1.5. Volumen y soporte de la unidad de descripción

1 cartel; [437 x 218 mm]

#### 2.1. Nombre del o de los productores

Diputación Provincial de Cáceres

#### 3.1. Alcance y contenido

El cartel anuncia la corrida de novillos que tuvo lugar el domingo 22 de agosto del año 1897 en la plaza de toros de Cáceres, una novillada de toros de muerte de la ganadería de Francisco Rasquilla de Silva, vecino de Santa Olalla (Portugal) a cargo de los diestros Manuel Corzo "Corzito" y Antonio Moreno "Machaca". Para complacer los deseos de los aficionados a las siete de la mañana se corría un toro embolado.

## Septiembre

### Fachada Monasterio de Guadalupe (1940)

García Garrabella y  
Cía

Fachada principal del  
Monasterio de  
Guadalupe [Material  
gráfico] / García  
Garrabella y Cía --  
Zaragoza : [s.n.], [entre  
1940-1960].-- 1 fot.  
(tarjeta postal). : bl. y  
n. ; 14 x 9 cm

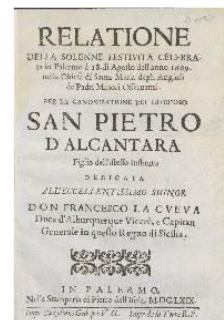


## Octubre

### Canonización San Pedro de Alcántara (1669)

Relatione della solemne festività celebrata in Palermo a 18 di agosto dell'anno 1669... per la canonizatione del Glorioso San Pietro D'Alcantara ... in questo Regno de Sicilia.-- In Palermo1:  
Nella Stamperia di Pietro dell'Isola, 1669)  
30 p. ; 19 cm.

Pedro de Alcántara, Santo.  
929 Alcántara, Pedro de. Santo  
AB EXT 006192



San Pedro de Alcántara, O.F.M. nació en Alcántara en 1499. Su nombre real era Juan de Garavito y Vilela de Sanabria. Estudia leyes en la Universidad de Salamanca. Abandona los estudios y toma los hábitos en 1515 en el convento de San Pedro de los Majarretes, cerca de Valencia de Alcántara, donde toma el nombre de Fray Pedro de Alcántara. Fundó el convento más pequeño del mundo, "El Palancar", cerca de Pedroso de Acim. Fue amigo y consejero de Santa Teresa de Jesús y aunque recibió la petición de Carlos V en su retiro de Yuste para ser su confesor, no aceptó dicha proposición. Murió en Arenas de San Pedro, el 18 de octubre de 1562 a la de edad de 63 años. Fue beatificado por el Papa Gregorio XV en 1622 y canonizado por Clemente IX en 1669. Con motivo de su beatificación, la villa lo declara patrón en 1622, e hizo voto de tener por día de fiesta perpetuamente el 19 de octubre de cada año. En la sesión del pleno de la Diputación Provincial de Cáceres del 8 de octubre de 1954 se propone que se designe Patrón de la Corporación a San Pedro de Alcántara. En ese mismo año se instala en la Plaza de Santa María la estatua del santo realizada por el escultor Pérez Comendador.

## Noviembre

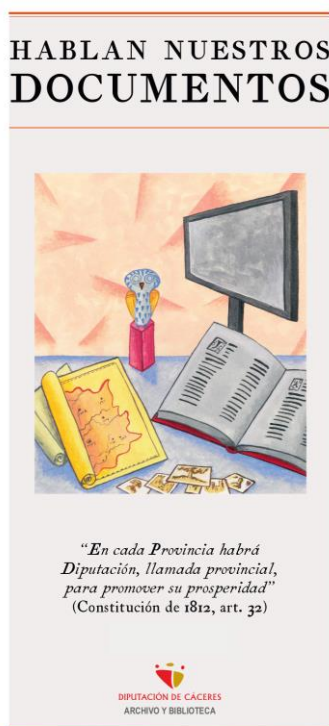
### Reglamento del cementerio de Cáceres (1921)



Reglamento para el régimen interior del cementerio público municipal de esta capital.--  
Cáceres : [s.n.], 1921 (Cáceres : Tip. de Santos Floriano)  
13 p. ; 21 cm.  
Cementerios-Cáceres-Reglamentos.  
614.6  
AB EXT 00790

## Archivo de la Diputación Provincial de Cáceres

### Hablan nuestros documentos



El Archivo y Biblioteca de la Diputación Provincial de Cáceres guarda, protege y conserva la memoria de la provincia grabada en sus documentos, sin los cuales no tendríamos la certeza de los hechos pasados, ni la garantía de los derechos y obligaciones presentes. Por este motivo, para acercar la historia a los ciudadanos, se ha dado comienzo a la actividad "Hablan nuestros documentos" en la que periódicamente se expondrá, físicamente en una vitrina del vestíbulo de entrada del Edificio y de forma virtual en nuestra página web, un documento o conjunto de ellos relacionados con un tema concreto. Como apoyo, y para ilustrar aún mejor el tema a tratar, se acompañará con materiales de la biblioteca o hemeroteca. Los documentos irán acompañados de su correspondiente ficha catalográfica y de un folleto explicativo con información que permitirá a los visitantes conocer importantes aspectos históricos, sociales y de funcionamiento relacionados con los fondos documentales y bibliográficos que conservan el Archivo y la Biblioteca. Los documentos esconden múltiples aspectos de la vida de otras épocas que, a través de esta actividad, queremos que salgan a la luz y sean ellos los que hablen o expresen como vivían, sentían o se relacionaban con la Administración las personas de aquel tiempo y nos cuenten que sucedía en la provincia en un pasado remoto o cercano.

Con la intención de facilitar aún más el conocimiento de los documentos expuestos, y de dar un paso más en esta actividad de difusión y divulgación de los fondos que se custodian en el Archivo y Biblioteca de la Diputación de Cáceres los materiales divulgativos que recogen todos los datos presentes en la muestra se pueden descargar en la dirección web y en el vestíbulo de entrada a través de cualquier dispositivo móvil mediante los correspondientes códigos QR.



## Hablan nuestros documentos (1)

### Constituciones históricas



La Constitución de 1978 es la norma suprema del ordenamiento jurídico español, a la que están sujetos todos los poderes públicos y ciudadanos de España desde su entrada en vigor el 29 de diciembre de 1978.

La historia del constitucionalismo español es reflejo directo de las convulsiones políticas españolas de los siglos XIX y XX, mostrando las tensiones políticas y sociales que existieron en el país. Se podría definir como el proceso a través del cual el Estado español se ha dotado desde 1808 de una serie de normas magnas: el Estatuto de Bayona de 1808, la Constitución de 1812, el Estatuto Real de 1834, la Constitución de 1845, las de 1869, 1876 y 1931, hasta llegar a la de 1978, que es la que está vigente en la actualidad. Para la historia de las Diputaciones, la más importante, sin duda, además de la actual, fue la de 1812, ya que reconocía la integración del Estado en comarcas y provincias con cierta descentralización incipiente de carácter administrativo. El gobierno se articulaba a través de Diputaciones y Ayuntamientos.

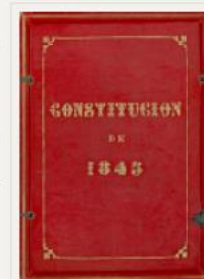
La Constitución de Cádiz, aprobada en 1812, conocida como la Pepa, es la primera Constitución propiamente española, que incorporaba principios del liberalismo democrático, tales como la soberanía nacional y la separación de poderes.



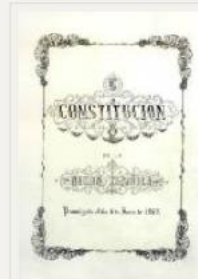
Constitución de 1812 (G195)



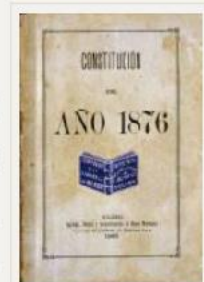
Constitución 1837



Constitución de 1845



Constitución de 1869



Constitución de 1876



Constitución de 1931 (G/4)

La de 1837 incorporó, por vez primera una declaración sistemática y homogénea de derechos. La Constitución de 1845 fue un esfuerzo de los moderados por conciliar tradición y revolución. A la Constitución de 1869 se trasladaron los puntos básicos de la Revolución del 1868: soberanía nacional, sufragio universal, concepción de la Monarquía como poder constituido y declaración de derechos. La de 1876 permitía la alternancia de partidos. Posibilitaba el derecho de asociación; la tolerancia religiosa en la práctica privada de las religiones, sobre la base del reconocimiento del catolicismo como la religión del Estado; la libertad de imprenta, y la libertad de enseñanza. La de 1931, recogió las ilusiones colectivas. La República y la Constitución fueron la consecuencia inevitable de la dictadura de Primo de Rivera. Los principios políticos que inspiran la Constitución de 1931 son: la democracia, el regionalismo, el laicismo y la economía social.

## El documento del Mes Archivo Municipal de Cáceres



Fuente: [www.ayto-caceres.es](http://www.ayto-caceres.es)

### Julio

#### *Plano del Campo de Fútbol de Cabezarrubia (1909)*



El Archivo Municipal de Cáceres presentó como documento del mes de Julio, el plano del que quizás fuese el primer campo de fútbol propiamente dicho que hubo en Cáceres: el viejo campo de Cabezarrubia, situado en la carretera de Mérida, junto a la actual estación de tren.

La primera exhibición futbolística en Cáceres se produce en 1909, durante las ferias, utilizando como campo el ruedo de la plaza de toros. En 1911 ya encontramos dos equipos de fútbol en la ciudad, el Sport-club Cacereño y el Atlético Cacereño. Esto hace posible que se inicie un proceso para la construcción de un campo de fútbol que permita la práctica de este deporte en la ciudad.

El nuevo campo de Cabezarrubia se inaugura en 1923, en un solar de la carretera de Mérida, donde anteriormente se habían jugado los primeros partidos entre clubs locales. El Cacereño se había creado en 1919. El documento que se expone, es el plano relativo al nuevo campo de fútbol, que hasta 1940 no fue dotado de vestuarios y servicios, así como un vallado para aislarlo del exterior. Se trataba de un cuadrilátero de 71x107 m. donde muchas generaciones de aficionados al fútbol, entraron en contacto con el nuevo deporte. Se trata de un documento único del que desconocemos quien fue su autor.

### Agosto

#### *Plano original del cine Capitol (1946)*



El 6 de marzo de 1947 se inauguraba en Cáceres el cine Capitol, una sala moderna y diferente cuyo origen hay que situarlo en la iniciativa de la empresa Corcobado-Sotomayor y Cia. El proyecto del local se encarga al que entonces era uno de los más afamados arquitectos del momento, el madrileño Luis Martínez Feduchi (1901-1975). Este arquitecto sería conocido por haber diseñado, en los años 30, el conocido edificio Carrión, también conocido como edificio Capitol, situado en la Plaza del Callao y desde hace décadas, uno de los edificios más representativos de Madrid.

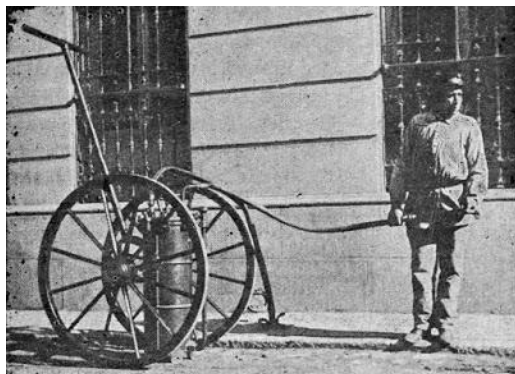
El diseño que se realiza para la construcción del cine Capitol de Cáceres, obedece a esos cánones de modernidad que había caracterizado sus trabajos anteriores. El solar escogido corresponde a los restos del antiguo hospital de Sancti Spiritu, que una vez desamortizado, había tenido diferentes usos hasta su destrucción por el bombardeo de julio de 1937. En este solar se proyecta la creación de un moderno cine, con las mejores condiciones de comodidad, acústica, visibilidad y seguridad que los nuevos tiempos demandaban. Todo es minuciosamente estudiado por el autor del proyecto, como se puede observar en los planos que presenta para su aprobación.

Al final la ejecución del proyecto no se realiza acorde a la idea original, que contemplaba la creación de un anfiteatro que nunca llegó a efectuarse. Por lo demás, el proyecto de Martínez Feduchi se completa con la creación de carboneras, leñeras, patio de butacas, camerinos, sala de cabina, salidas de emergencia a dos calles etc., que acabarán por convertir al cine Capitol en el más moderno de la ciudad, en lo relativo a su diseño tanto exterior como interior.



## Septiembre

### *Campaña de despiojamiento (1941)*



Las pésimas condiciones de higiene y salubridad de gran parte de la población, una vez finalizada la Guerra Civil (1936-1939), obligan a las nuevas autoridades a desarrollar diferentes campañas de despiojamiento para que los vecinos se puedan librar de los efectos de este parásito al que se asociaban diferentes enfermedades como el tifus o las fiebres intermitentes. En la España de posguerra la primera campaña se lleva a cabo en el año 1940 y la segunda al año siguiente en virtud del éxito obtenido el año anterior. Para hacer efectiva la campaña se publican diferentes circulares de obligado cumplimiento donde informan como debe hacerse en caso de tener piojos, tanto en el cuerpo como en el hogar. En el caso de los hombres hay que pelarlos a rape y a continuación ungir la cabeza con vinagre caliente y con gasolina o petróleo, después de haber quemado los pelos procedentes de la cabeza. En el caso de las mujeres el remedio es el mismo aunque existe la posibilidad de no tener que cortarse el pelo a rape.

El documento que se expuso fue una circular del Gobierno Civil donde se obliga, tanto a locales públicos como a personas, a tener el certificado sanitario de no parasitado para poder viajar o desplazarse dentro de la provincia.

## Octubre

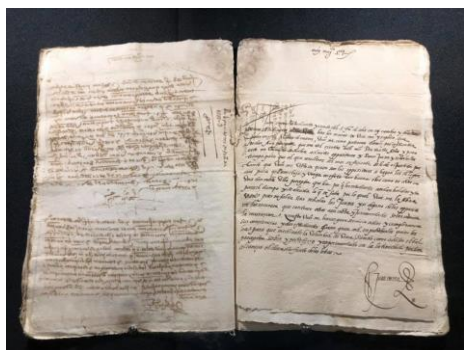
### *Bando de la Basura (1834)*



Durante el siglo XV se promulga la primera ordenanza relativa al control, por parte de las autoridades concejiles, de la limpieza de la villa cacereña, la conocida como Ordenanza de la basura. Esta primitiva ordenanza establecía en sus 17 apartados las obligaciones de los vecinos y las penas que se implantan para los que vulneren la norma. En 1834 el corregidor de la villa cacereña publica un nuevo bando sobre la basura, que incluye una serie de normas para el ornato e higiene de la villa. Entre otras cosas, se establecen los lugares que en la Plaza pública deben ocupar los mercaderes que habitualmente ofrecen sus productos en ese lugar de la ciudad. Se obliga a limpiar diariamente los basureros de la villa, así como a depositar los animales muertos a una distancia de mil pasos de la población, junto a la Peñaredonda, el cerro de Cabezarrubia, el Espíritu santo o junto a San Blas. En otro orden de cosas, se establecen los lugares por los que deben circular los carros por el centro de la villa, la limpieza o restauración de viejas tenerías en estado de abandono, la prohibición de verter aguas sucias a la calle, la prohibición de tirar tiros dentro de la población o como se deben dejar despejadas las calles para que "no embarquen el tránsito de las gentes". Todo ello de obligado cumplimiento, bajo la pena de multa o castigo por contravenir cualquiera de las normas dictadas. Obligando a los considerados vagos y mal entretenidos para recoger y depositar la basura en los lugares establecidos para ello. El documento nos aproxima a las normas higiénicas que planteaba la villa cacereña para salvaguardar el aseo público, en unos tiempos donde las enfermedades infecto-contagiosas campeaban a sus anchas.

## Noviembre

Expediente para nombrar un preceptor de gramática Latina (1553)



Expediente para nombrar un preceptor de gramática Latina de 1553, o lo que es lo mismo, una especie de oposiciones en Educación para profesor de latín con plaza en Cáceres

El documento expuesto corresponde a un proceso de selección que se realiza en 1553, para la contratación de un preceptor de gramática latina para la villa de Cáceres. Se presentan varios candidatos como aspirantes para quedarse con la plaza. El documento nos aproxima al mundo de la formación cultural de los vecinos más adinerados, en un tiempo en el que el analfabetismo afectaba a la mayor parte de la población.

## Diciembre

Plano del Paseo de la charca de los Mártires (1866)

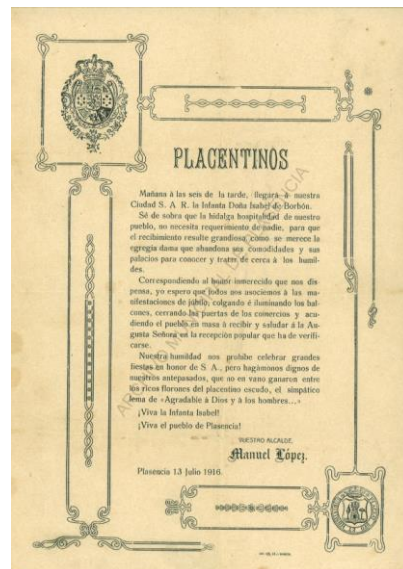


El presente documento, es el primer proyecto que se presenta, en 1866, para la construcción de un paseo público que ocupe el solar de la antigua charca, un paseo que sería conocido como Paseo de las Delicias. En parte de su solar se construiría posteriormente el colegio público Delicias.

## Documento del mes Archivo Municipal de Plasencia

### Agosto

Bando sobre la visita de Isabel II (1916)



Bando del 13 de julio de 1916 sobre la visita de la Infanta Isabel de Borbón.

Isabel de Borbón y Borbón (20 de diciembre de 1851-París 23 de abril de 1931), conocida popularmente como la Chata, hermana del rey Alfonso XII, visitó algunas localidades extremeñas en julio de 1916. Su periplo comenzó en Guadalupe, desplazándose después a Trujillo, Mérida, Cáceres, Coria y, por último, a Plasencia.

### Septiembre

Censo de Floridablanca (1786)

Clase	Solteros		Casados		Viudos	Total de personas
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres		
Hasta 7 años	372	292				664
De 7 a 16	340	336	2			678
De 16 a 25	295	320	82	97	3	798
De 25 a 40	164	129	311	397	27	1089

El Ayuntamiento de Plasencia ha expuesto durante el mes de septiembre el Censo de Floridablanca, un documento de gran valor histórico que los vecinos ha podido consultar en las antiguas instalaciones de la Policía Nacional en horario de mañana, en el archivo municipal en la calle Zapatería y también en su página web oficial.

Se trata del manuscrito original que recoge el primer recuento de la población ordenado por el conde de Floridablanca, ministro de Carlos III. Fue ordenado entre 1785 y 1787 y su particularidad residía en que fue el primer censo de población que se valía de técnicas estadísticas modernas que permitieron dar un resultado más cercano a la realidad del momento.

De esta manera, el documento recoge la población por habitantes. Anteriormente, este recuento se realizaba contando solo al cabeza de familia de cada vivienda. Además, incluía un registro de profesiones que mostraba el número de criados y también de hidalgos, labradores, abogados o médicos. Este escrito no contemplaba solo datos de Plasencia, sino también de otras localidades y parroquias de su partido judicial. Según la fecha de la documentación, este censo se realizó en octubre de 1786 y tiene un gran valor para comprender el desarrollo de Plasencia como ciudad.

## Octubre

### *Carta de Hermandad entre Plasencia y Talavera.*

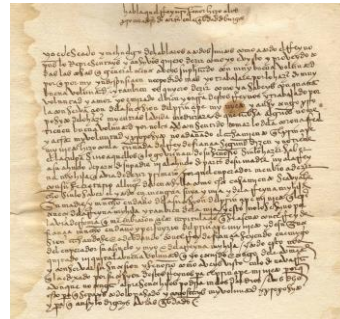
(1274)



Carta de Hermandad, partida por abc. Original. Pergamino. 1 h. 287 x 186 mm.+ 2 h papel de cubierta. Minúscula diplomática. Faltan los sellos pendientes de los dos concejos. Cubierta posterior con el epígrafe siguiente: "Alianza y hermandad entre Plasencia y Talavera. Era 1307". R. estado de conservación, pergamino deshidratado y pequeños orificios.

## Noviembre

### *Discurso del rey Fernando el Católico del [11 de julio] de 1515 confirmando ante las Cortes castellanas reunidas en Burgos su decisión de incorporar a la Corona de Castilla el reino de Navarra.*



Este documento forma parte de las Actas de Cortes celebradas en Burgos del 7 de junio al 11 de julio de 1515. Ahora que se cumplen más de quinientos años de la segunda visita del rey Fernando el Católico a Plasencia (29 de noviembre al 27 de diciembre de 1515), es la ocasión de mostrar el último discurso que pronunció en las Cortes Castellanas.

Estas estuvieron reunidas en Burgos desde el 7 de junio al 11 de julio de 1515. En ellas se aprobó legalmente la incorporación del reino de Navarra a la Corona de Castilla. Aquel reino, debilitado tras una larga guerra civil, fue ocupado casi sin resistencia por el Duque de Alba en 1512, aunque la Baja Navarra ultrapirenaica continuó como reino hasta su anexión por Francia a finales del siglo XVI.

## Diciembre

### *Acta de la constitución del Ayuntamiento*

Un texto histórico, en el que se recoge la victoria por mayoría absoluta de la Agrupación Republicana Socialista que obtuvo 14 concejales frente a los 4 monárquicos. El alcalde Ulpiano Muñoz Simón entregó el bastón de mando a Modesto Durán Jiménez como alcalde interino, por ser quien había conseguido un mayor número de votos y se constituyó el nuevo Gobierno municipal. La bandera republicana se izó en el balcón del Ayuntamiento y se retiraron de la casa consistorial el retrato de Alfonso XIII y el Sagrado Corazón de Jesús, que se puso a disposición del vicario general. La nueva etapa política se celebró en la Plaza Mayor con concierto militar.

## FONDOS DOCUMENTALES

### Aparece un documento en el archivo de la catedral de Toledo alusivo a Xarayz



Núñez. El párroco y el obispo ante el documento.

Jaraíz de la Vera hasta hace no mucho, pese a sus vestigios prehistóricos, romanos y árabes, era una población sin referencias históricas. La culpa de tal situación la tenían las tropas francesas, que quemaron el archivo municipal.

Los estudiosos e historiadores han ido recuperando la memoria histórica jaraiceña poco a poco. El pasado año, el historiador jaraiceño Carlos Muñoz descubrió que en el Archivo Capitular de la catedral de Toledo se conserva impecable una bula del papa Honorio III, fechada el 8 de febrero de 1217, autorizando al Arzobispado toledano a construir una iglesia en Jaraíz. Constituye el primer documento en el que aparece escrito su nombre, Safariç.

Una delegación jaraiceña, encabezada por el alcalde, Luis Miguel Núñez, acompañado por el párroco, Juan Antonio Corrales, entre otros, visitó el archivo catedralicio toledano el pasado año para conocer el pergamino. Un año después se ha repetido el viaje para entregar al obispo auxiliar y archivero Mayor, Ángel Fernández, una memoria de las actividades conmemorativas realizadas para celebrar el descubrimiento de Safariç y lo que ha supuesto para la población.

Ángel Fernández no solo ha mostrado su satisfacción porque Jaraíz haya recuperado su acta de nacimiento, sino que además ha regalado al municipio una copia de otro documento alusivo a la población, guardado en el archivo toledano, del año 1631, titulado 'Beneficio de Xarayz'.

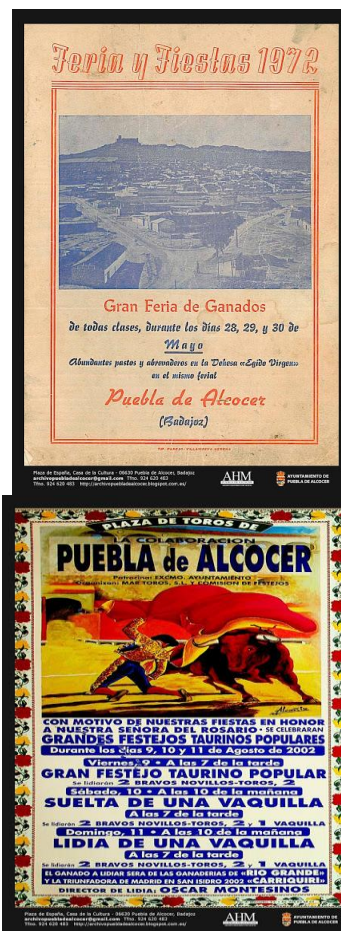
(Fuente hoy.es 20/08/2018)

### Donación documentos sobre festejos tradicionales al Archivo Municipal de Puebla de Alcocer

El Archivo Municipal de Puebla de Alcocer ha recibido un importante donativo para completar sus fondos

El donativo ha sido realizado por D. Carlos López Zúñiga, que guardaba una colección completa de programas de ferias, carteles taurinos y entradas de festejos populares (con el nombre de su padre D. Valentín López Burgueño y de él), todos ellos celebrados en Puebla de Alcocer. Las fechas que comprenden estos documentos van desde mediados del siglo XX hasta principios del XXI.

Los documentos han sido digitalizados en su totalidad para una completa preservación, se han clasificado, catalogado y archivado en su correspondiente caja.



(Fuente

<https://archivopuebladealcocer.blogspot.com/2018/08/donacion-documentos-sobre-festejos.html?sref=fb>)

## La Junta culmina restauración de once documentos conservados en Archivos Provinciales

La Dirección General de Bibliotecas, Museos y Patrimonio Cultural de la Junta de Extremadura ha procedido a la restauración de once documentos de "gran valor" histórico y documental, custodiados en los archivos históricos provinciales de Cáceres y Badajoz, con el objeto de "garantizar" su conservación, preservación y difusión.

En concreto, estos documentos, que han sido restaurados en el desarrollo de las competencias que en esta materia de conservación del Patrimonio Histórico Documental de Extremadura posee la citada dirección general, están datados entre 1434 y 1828, y entre ellos se encuentra una tipología documental diversa.

Así pues, destacan ordenanzas, concordias, reales provisiones y mapas, todos ellos en distintos soportes documentales como papel de pasta de trapos, papel de pasta de madera, pergamino o sellos de cera que han sido objeto de intervención y consolidación.

Los documentos que han sido intervenidos son las Ordenanzas entre el Maestre de la Orden de Alcántara y el Corregidor de Coria (1434); las Cartas de Venta Real de Vecinos de la Ciudad de Plasencia (1435-1553); la Concordia entre la ciudad de Plasencia y el Obispo Gómez de Toledo sobre los Diezmos nuevos (1512-1628); y la Real Provisión de Felipe II para que el corregidor de Badajoz informe sobre la aldea de su jurisdicción (1576).

También, la Carta Ejecutoria de Hijosdalgo de Pedro de Santiago (1596); el Libro de Reglas de la Hermandad y Cofradía de Monte Carmelo (1656); el Expediente sobre las rentas y juros que tenía Rodrigo de Carvajal en La Rúa (1564-1609); y el Pleito entre Talavera La Vieja y Bohonal por el aprovechamiento de tierras comunales (1775).

Igualmente, una copia de las contestaciones dadas al interrogatorio que dirigió el Excelentísimo Señor Capitán General, Don José Da San Juan, firmadas por el Corregidor de la Villa, sobre el origen y nombres de la Villa de Cáceres, de la que era corregidor

(1828); y el croquis geográfico de la Isla de Sancho (S. XIX) y un Mapa del terreno inculto concedido por la Junta Municipal de Propios y Arbitrios de la ciudad de Badajoz, de fecha cercana a 1800.

Cabe destacar que los trabajos se han llevado a cabo en el Laboratorio de Restauración del Archivo Histórico Provincial de Cáceres, por técnicos especializados en restauración de documentos gráficos.

Los criterios y metodología utilizados en la intervención han seguido los tratamientos curativos necesarios para "garantizar la integridad, uso y armonía estética acorde a la época y estilo de cada documento", tal y como informa la Junta de Extremadura en una nota de prensa.

Además, "cumplen" los requisitos exigidos en materia de conservación, restauración, reversibilidad, estabilidad y durabilidad dictados por los organismos internacionales.

Algunas de las técnicas restauradoras aplicadas han sido la limpieza mecánica, la estabilización higroscópica, la reintegración del soporte, el alisado, el refuerzo de soportes, la desinfección y la recuperación de la encuadernación, añade el Ejecutivo regional.

De igual modo, el tratamiento realizado ha devuelto a los documentos su "consistencia" física original y su "doble funcionalidad estética e histórica", permitiendo "alargar" la conservación de documentos únicos, el acceso público a ellos sin que suponga un deterioro "mayor" y la digitalización para su puesta a disposición en soportes informáticos, contribuyendo así al "incremento" de su difusión.



*(Fuente regiondigital.es 05 noviembre 2018)*

## Programa de Organización de Fondos de Archivos Municipales de Extremadura (POAMEX)

Se ha terminado de inventariar la documentación del Ayuntamiento de Cedillo.



Se ha terminado de inventariar la documentación del Ayuntamiento de Alía



Se ha terminado de inventariar la documentación del Ayuntamiento de Robledollano.

Todos conforme al Programa de Organización de Archivos Municipales de Extremadura, desarrollado conjuntamente por la Exma Diputación Provincial de Cáceres y la Junta de Extremadura. Los trabajos realizados pueden ser consultados en:

[www.archivosmunicipalescaceres.es](http://www.archivosmunicipalescaceres.es)



## Nuevas publicaciones de inventarios de Archivos Municipales en la Web de Archivos de Extremadura (WAREX)

En la web de archivos de Extremadura ([archivosextremadura.gobex.es](http://archivosextremadura.gobex.es)), pueden consultarse los últimos inventarios publicados correspondientes al Programa de Organización de Fondos de Archivos de Extremadura:

- Nogales
- Herrerueta
- Malpartida de la Serena
- Navatrasierra

<http://archivosextremadura.gobex.es/.../Or.../Publicaciones.html>

## Restauración del patrimonio documental de la provincia de Badajoz

Se trata de un libro de actas de sesiones de la Diputación de Badajoz de 1845 y un tomo de ordenanzas municipales de Villalba de los Barros

En virtud del convenio de colaboración entre la Junta de Extremadura y la Diputación de Badajoz para la restauración del Patrimonio Documental de titularidad provincial y municipal, firmado en junio del presente año y mediante el cual se facilita el uso por parte de la institución provincial del laboratorio de restauración de documentos que la administración autonómica gestiona en Cáceres, el Archivo de la Diputación de Badajoz ha continuado con su labor de restauración sobre dos documentos **que se encontraban** en mal estado de conservación. Concretamente se trata de un libro de actas de sesiones de la Diputación de Badajoz de 1845 y un tomo en el que se recogen las ordenanzas municipales de Villalba de los Barros de fechas 1549 / 1625, ordenanzas depositadas en el Archivo Provincial junto con el resto de documentos del Archivo Municipal de Villalba de los Barros.



## JORNADAS, CONGRESOS

### Jornada "Los archivos judiciales en España. La transición de la Justicia analógica a la digital". Universidad Complutense de Madrid, 26 de septiembre de 2018

En el transcurso del acto de inauguración de la jornada "**Los archivos judiciales en España. La transición de la Justicia analógica a la digital**", que ha tenido lugar en la Facultad de Ciencias de la Documentación de la Universidad Complutense de Madrid, el Presidente de la Federación ANABAD, José María Nogales, ha puesto de manifiesto la notable carencia de puestos laborales de profesionales de los Archivos en toda la gama de sedes judiciales y el lamentable estado en que en demasiadas ocasiones se encuentra la documentación judicial.

En esta jornada participó como ponente nuestra socia Ana Belén Barroso Campón, Archivera del Archivo Judicial Territorial de Extremadura, con la ponencia titulada "Los archivos judiciales en Extremadura".



### I taller E- Archiving. Córdoba 4 y 5 de octubre de 2018

Los días 4 y 5 de octubre de 2018 se ha celebrado en Córdoba el I Taller E- Archiving ¿Tienes archivo electrónico? Herramientas de la Unión Europea Listas para Llevar. En este taller se han expuesto los proyectos de la Comisión Europea en materia de Archivos y Administración electrónica y las herramientas disponibles en materia de administración electrónica. A este taller han asistido miembros de Anabad y de la Asociación de Archiveros de Extremadura.

La entrada en vigor de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo, y el plazo según el cual a partir del 2 de octubre de 2018 todos los procedimientos habrán de ser electrónicos, suponen un reto para la gestión de los Archivos y para toda la Administración pública.

La Administración y los profesionales de la gestión de la información corremos el riesgo de producir cantidades ingentes de documentación electrónica sin ningún control. ¿Cuáles son nuestros retos?, ¿la transferencia digital desde las oficinas productoras a los Archivos?, ¿las tareas de calificación?, ¿la normalización de los procedimientos para ahorrar costes en software y en implementación?, ¿la interoperabilidad de nuestros sistemas locales o regionales con la Administración Central?, ¿el cumplimiento de la normativa estatal y su armonización con las diferentes realidades?



La Asociación de Archiveros de Extremadura ha participado en el 13 Congreso de la Asociación Portuguesa de Bibliotecarios, Arquivistas e Documentalistas, celebrado en Fundao del 24 al 26 de Octubre de 2018



La Presidenta de la Asociación de Archiveros de Extremadura, Elena García, ha sido invitada a participar en la mesa redonda sobre sustentabilidad del asociacionismo y la transformación de la profesión, en el 13 Congreso de la Asociación Portuguesa de Bibliotecarios, Arquivistas e Documentalistas, celebrado en Fundao del 24 al 26 de Octubre de 2018. Ha sido muy enriquecedor compartir con nuestros colegas portugueses y brasileños nuestras experiencias.



## NUEVAS TECNOLOGÍAS

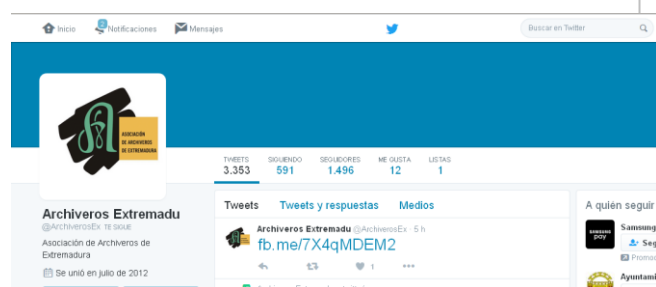
La Asociación de Archiveros de Extremadura en las redes sociales Facebook y Twitter



La actividad de la Asociación de Archiveros de Extremadura en las redes sociales se ha incrementado en estos últimos meses y hemos incrementado nuestros seguidores tanto en Facebook como en Twitter.

La página de Facebook "Archiveros de Extremadura", cuenta en estos momentos con 2383 seguidores y su actividad crece constantemente.

En cuanto a la cuenta @archiverosex en Twitter, en estos momentos tiene 2089 seguidores y se han enviado más de 4833 tweets.





## El Archivo y Biblioteca de la Diputación Provincial de Cáceres se estrena en las redes sociales con un perfil de Facebook



El Archivo y Biblioteca de la Diputación Provincial de Cáceres se une a la red social Facebook para compartir con sus usuarios y seguidores sus actividades, información de sus servicios y, sobre todo, difundir y dar a conocer el patrimonio documental y bibliográfico que conserva.

## El Archivo Municipal de Cáceres digitaliza el libro de ordenanzas de la villa de Cáceres

El archivo Histórico Municipal sigue con su trabajo de digitalizar documentos históricos para subirlos a la red y permitir su acceso por parte de todos los ciudadanos. Desde este lunes está disponible el denominado 'Libro de Ordenanzas de la villa de Cáceres'. Este manuscrito pertenece a la colección de pergaminos depositados en el Archivo, siendo un ejemplar único, encuadernado en pergamino en 1562, en cuyo interior se recogen la mayor parte de las ordenanzas que se conceden a la villa de Cáceres a partir de 1477 por la reina Isabel la Católica durante su estancia en la ciudad, para la pacificación de la nobleza local



## Digitalizan documentos de carácter genealógico del Archivo Municipal de Trujillo, con un convenio con la iglesia de los Mormones.



Marisa López y Jesús de la Piedad.  
(Fuente hoy.es 13 agosto 2018)

El trabajo comenzó en septiembre del año pasado y acaba de terminar. Se trata de la digitalización de cientos de documentos relacionados con padrones de vecinos, así como del registro civil de nacimientos, matrimonios y quintas que están guardados en el Archivo Municipal de Trujillo. Van desde 1708 hasta 1960. Esta labor ha sido realizada por el especialista Jesús de La Piedad, para la iglesia de los Mormones, a través de la entidad Family Search.

La archivera municipal, Marisa López, explica que antes de llevar a cabo esa tarea de microfilmear y digitalizar los documentos de carácter genealógico, se firmó un convenio. A cambio de dejar hacer esa labor, el Ayuntamiento dispondrá de una copia completa con toda esa información.

López considera que, ahora, se va a disponer de unos valiosos datos en formato digital y accesible. Este hecho hará que los originales se puedan conservar mejor. Tiene claro que, si no fuera por este acuerdo, hubiese sido muy complicado hacer esta labor.

De la Piedad reconoce que en el archivo trujillano se ha encontrado con mucha información. Prueba de ello es que, por sus manos, han pasado documentos de unas 200 cajas. Para esa digitalización, ha necesitado casi un año, trabajando siete horas diarias. Antes, este trabajo lo llevó a cabo en el archivo de Cáceres, aunque el proyecto no duró tanto, puesto que no había tanta información. Quizá, lo más llamativo que se ha encontrado en Trujillo han sido algunas

fotografías, así como pasaportes del siglo XVIII, que vienen firmados por las aduanas y fronteras por donde pasaron sus propietarios.

Destaca el apoyo que ha tenido de Marisa López para hacer este trabajo. Toda esa información estará en la web de Family Search. La archivera municipal señala que, a partir de ahora, una persona, desde cualquier parte del mundo, podrá consultar esta información para construir su raíz genealógica.

Ya, en el Archivo Municipal se hizo un trabajo de digitalización de documentos desde el siglo XIII al XVI. Ahora faltaría hacer esa misma labor desde el XVII al XIX.

### **El Archivo de la Diputación de Badajoz digitaliza documentos municipales de Malpartida de la Serena y Alconchel**



(Fuente <http://www.dip-badajoz.es> 02-10-2018)

El Archivo de la Diputación ha procedido también a la publicación de 95 Reglamentos de Propios de 87 municipios de la antigua provincia de Extremadura

Como continuación a los trabajos de digitalización y difusión del patrimonio documental que está llevando a cabo el Archivo Provincial, recientemente se han publicado en la web de la Diputación, una vez finalizada la organización de su Archivo municipal, las actas de Pleno y Comisión Gestora del Ayuntamiento de Malpartida de la Serena de los años 1931 a 2013. Asimismo se ha ampliado la colección digital del municipio de Alconchel, organizado en el año 2016, añadiendo a los documentos ya publicados las actas de pleno conservadas entre 1966 y

2013. Ambos trabajos de organización y digitalización se enmarcan en el Programa de Organización de Archivos Municipales de Extremadura (POAMEX), realizado por Convenio entre la Junta de Extremadura y la Diputación de Badajoz.

Además de dichos trabajos, el Archivo Provincial ha procedido también a la publicación de 95 Reglamentos de Propios de 87 municipios de la antigua provincia de Extremadura, de fechas comprendidas entre 1763 y 1833 pertenecientes al fondo documental de la Contaduría Principal de Propios y Arbitrios.

Toda esta información puede consultarse en el apartado Archivo Digital de la web del Archivo de la Diputación de Badajoz, así como a través de las propias descripciones de los documentos.

En Alconchel se han digitalizado los registros de actas de sesiones, plenos y comisión gestora, el catastro del Marqués de la Ensenada y protocolos notariales. En Malpartida se ha hecho con el registro de actas de sesiones, plenos y comisión gestora.

### **La Fundación Concha digitaliza y mejora los fondos antiguos de Navalморal**



*Raquel Medina y Carlos Zamora con los volúmenes digitalizados. MA*

Un convenio de colaboración entre el Ayuntamiento y la Fundación Concha ha permitido no solo digitalizar los fondos antiguos de la misma, sino también mejorar su conservación para evitar que se sigan deteriorando debido a los años que acumulan y a la mala calidad del papel.

El resultado del trabajo realizado lo presentaron el presidente del patronato, Carlos Zamora, y la alcaldesa, Raquel Medina. Zamora recordó que se trata de una vieja aspiración de la Fundación que se ha hecho realidad gracias a ese convenio, dotado con 7.500 euros y que se aprobó en pleno en abril por unanimidad.

«Se ha hecho un trabajo muy exhaustivo por una empresa especializada en Madrid. Y no solo para digitalizarlos, sino para conservar unos documentos que son historia viva de Navalmoral, tratando el papel y retocando la encuadernación».

En concreto cuatro volúmenes con la obra completa de Urbano González Serrano, la correspondencia de Antonio Concha, la Ejecutoria de Hidalguía del propio de Concha para conseguir el título de Hidalgo y el libro de visitas, «muy valioso por las firmas que aparecen desde que empezó a utilizarse a finales del siglo XIX, como las de Alfonso XIII o Miguel de Unamuno. En algunos casos muy deteriorado por hacerse en papel reutilizado, con tiras pegadas unas sobre otras».

Todo ello se encuentra en una memoria externa para quien lo quiera consultar en la propia Fundación. Pero también se pueden llevar material para su estudio abonando el precio que se estipule, similar al que tienen otras fundaciones. De ahí el agradecimiento al Ayuntamiento y a todos los grupos municipales que apoyaron la iniciativa.

Para la alcaldesa, la actuación que se ha hecho es un motivo de alegría, al tratarse de datos importantes para la historia local, además de calificar a la Fundación como «lugar de encuentro, de cultura, de educación», con el que seguirán colaborando.

### Nueva web y fototeca

Para terminar, Carlos Zamora anunció la puesta en marcha de una nueva página web con más apartados, como la historia de la Fundación o las actividades que lleva a cabo, y la creación de una fototeca, para la que pidió la colaboración de los vecinos aportando material.

### Actividades del centro de Estudios Agrarios

El III Congreso Ibérico de la Dehesa y el Montado se desarrolló los días 20 y 21 de noviembre de 2018 en IFEBA - Badajoz (España). Fue de la tercera edición de un foro en el que se dieron cita gestores, propietarios, empresas, asociaciones, investigadores y entidades vinculadas a este ecosistema. Su objetivo fue reflexionar sobre la situación por la que atraviesan la dehesa y el montado portugués, dando respuesta a las cuestiones que influyen de forma negativa en su conservación pero también haciendo hincapié en su importante valor económico y medioambiental. En el marco de ese Congreso, el Archivo Histórico del Centro de Estudios Agrarios, adscrito a la Secretaría general de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, expuso una serie de documentos relacionados con la gestión y explotación de las Dehesas Boyales y Dehesas Particulares, con fechas que abarcan desde 1897 hasta los años setenta del pasado siglo.

Otra actividad del Centro de Estudios Agrarios, propiciada por su unidad de difusión, es la de la pieza del mes. En este caso se ha expuesto durante el mes de noviembre y parte de diciembre un corto realizado en 2010 por la Junta de Andalucía titulado **“SOLO EL ARCHIVO LO SABE: IMÁGENES DE LOS ARCHIVOS EN EL CINE”**. Sus autoras son Isabel Medrano-Corrales; Mónica Zayas y Mariola Banda y fue producido por la Unidad de Archivo y Documentación de GIASA. Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía. Consejería de Fomento y Vivienda



III Congreso Internacional de la Dehesa/Montado

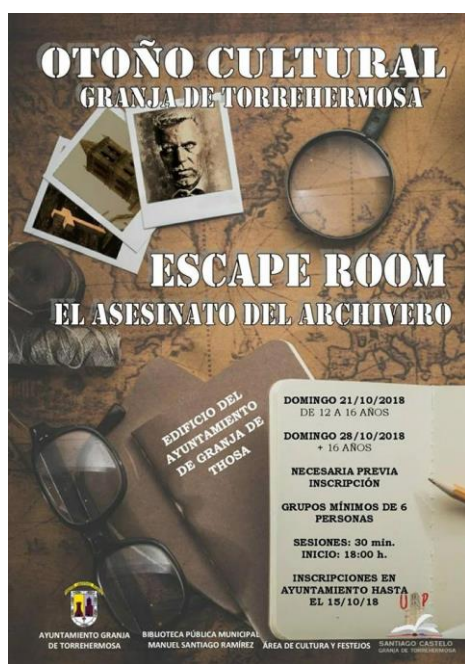


Visionado del corto "SOLO EL ARCHIVO LO SABE: IMÁGENES DE LOS ARCHIVOS EN EL CINE" en los nasillos centrales de la Consejería de Medio Ambiente.

## El archivo municipal de Granja de Torrehermosa, organiza un Escape Room, para acercar a la juventud al archivo

El Archivo municipal de Granja de Torrehermosa, dentro de las actividades del Otoño cultura, ha organizado el ESCAPE ROOM "EL ASESINATO DEL ARCHIVERO"

El evento ha estado dirigido al público juvenil y adulto. La actividad ha estado dedicado a descubrir quien es el asesino del archivero a través de diferentes pistas y pruebas que faciliten la investigación. Con esta actividad se pretende acercar al archivo al público juvenil.



## La Asamblea de Extremadura pide que se abran los archivos históricos por la tarde

El pleno de la Asamblea de Extremadura ha aprobado, con la abstención del PSOE, instar a la Junta a promover la apertura de los Archivos Históricos Provinciales de Badajoz y Cáceres en similares condiciones de atención al personal investigador que en horario de mañana, así como a impulsar el desarrollo de la digitalización estos archivos y ponerlos a disposición en Internet.

La portavoz de Ciudadanos, María Victoria Domínguez, ha recordado que esta es una reivindicación de la Asamblea General del Grupo de Estudios de Historia Contemporánea de Extremadura, ya que es por la tarde cuando la mayor parte de los investigadores e historiadores, muchos de ellos docentes, tiene más disponibilidad para sus consultas.

A su juicio, el aumento de contratación de personal no cree que suponga "una ruina" para las arcas autonómicas, y con la digitalización se pretende hacer más accesible sus contenidos, aunque reconoce que es una labor que "va para largo", dada la ingente cantidad de documentos e imágenes que albergan y que, en muchos casos, sufren un importante deterioro.

Lo que se pide es poco costoso, pero se han encontrado "con el bloque de hormigón" de los diferentes gobierno regionales, y ha rechazado la enmienda de sustitución del PSOE, que sólo pedía apostar por la digitalización, ante la "imposibilidad legal" para ampliar plantilla por la Ley de Estabilidad Presupuestaria, según el diputado socialista Carlos Labrador.

Por su parte, tanto Podemos como el PP han apoyado la propuesta recordando que ya en 2014 se aprobó en la Cámara una iniciativa en este sentido, que contó con el respaldo unánime de todos los grupos, incluido el PSOE, que ahora se abstiene escudándose en que es imposible contratar más personas, según recoge Efe.

(Fuente: El diario.es 21/06/2018)

## REUNIONES, ASAMBLEAS, GRUPOS DE TRABAJO...

### **El grupo de trabajo de Catastro se reúne en el Archivo Histórico Provincial de Cáceres**

El grupo de trabajo de catastro es uno de los 6 grupos de la Comisión Técnica de Archivos Histórico Provinciales, creada en el seno del Consejo de Cooperación Archivística e integrado por representantes de los Archivos Históricos Provinciales de Cáceres, Málaga, Asturias, Logroño y La Coruña, se reunió en el Archivo Histórico Provincial de Cáceres el día 21 de junio de 2018, para tratar temas relacionados con los estudios de series del catastro y la elaboración de propuestas de formularios de acceso y consulta de documentación catastral.



### **La Asociación de Archiveros de Extremadura comparece ante la Comisión de Cultura, Igualdad, Juventud y Deportes de la Asamblea de Extremadura**

El día 15 de octubre de 2018, la presidenta y la secretaria de la Asociación de Archiveros de Extremadura, han comparecido ante la comisión de cultura, igualdad, juventud y deportes de la Asamblea de Extremadura, para aportar sus opiniones sobre el proyecto de ley de memoria histórica y democrática de Extremadura.

La Grabación de la comparecencia se puede ver en la siguiente dirección <http://www.asambleaex.es/comision-2759?fbclid=IwAR29MhNK7sAWSyZKIQuEOIZQEO-iftJXmmeYRUbZUD-eYOK5JJZhOin5KKw>

### **Publicación de los Acuerdos de la Comisión de Valoración de Documentos de 24 de mayo de 2018**

DOE nº 100 de 24 de mayo de 2018: Resolución de la Consejera de Cultura e Igualdad, por la que se aprueba y da publicidad a los acuerdos de la Comisión de Valoración de Documentos de 10 de abril de 2018. Añadiéndose al calendario de conservación de documentos de la Junta de Extremadura las siguientes series documentales: Expedientes de reserva de medios de transporte terrestre y aéreo (RC36), Certificados de destrucción de vehículos al final de su vida útil (RD37) Memorias de Centros de des Expedientes de ayudas a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicascontaminación de vehículo (RC39), y Justificantes de vacunaciones de rumiante (RC40)



### **Reunión del Consejo Plenario de la Coordinadora de Asociaciones de Archiveros**

El día 15 de diciembre de 2018 se reunió en Madrid el consejo plenario de la coordinadora de asociaciones de archiveros. A la reunión asistió como representante de la Asociación de Archiveros de Extremadura, su presidenta Elena García Mantecón.

### **Reunión del Consejo Federal de ANABAD el día 17 de noviembre de 2018**

El día 17 de noviembre de 2018 se reunió en Madrid el consejo Federal de Anabad.. A la reunión asistió como representante de la Asociación de Archiveros de Extremadura, su presidenta Elena García Mantecón

# NUESTROS ARCHIVOS

## **INTRODUCCIÓN**

El fondo Junta Provincial de Extinción de Animales Dañinos y Protección a la Caza de Cáceres (1955-1968) se encuentra ubicado en el Archivo de la Diputación de Cáceres dentro del grupo de Fondos de Organismos Interinstitucionales. El total del volumen del fondo es de 2 cajas de documentos que abarcan los años 1859-1968. Desconocemos las fechas en las que este fondo se transfirió al archivo así como quien lo hizo.

## **DESCRIPCIÓN ISAD(G)**

### **1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN**

**1.1. Código de referencia:** ES.10037.ADPCC/22.JPEADPC

**1.2. Título:** Junta Provincial de Extinción de Animales Dañinos y Protección a la Caza de Cáceres

**1.3. Fechas:** [c]1859/1968

[f] 1955/1968

**1.4. Nivel de descripción:** Fondo

**1.5. Volumen y Soporte:** 2 caja(s)

### **2. ÁREA DE CONTEXTO**

**2.1. Nombre(s) del/los productor(es):** Junta Provincial de Extinción de Animales Dañinos y Protección a la Caza de Cáceres (España)

**2.2. Historia Institucional/reseña biográfica:**

El alimañero ha existido históricamente en nuestra sociedad y su labor siempre fue legislada, desde las cédulas reales medievales que favorecían y premiaban particularmente a los que capturasen lobos, osos, raposas y otras alimañas hasta la formación del estado moderno, que legisla genéricamente para beneficio y salvaguarda de los bienes de agricultores y ganaderos. Las leyes de 1834 y 1902 premiaban la captura de los animales llamados dañinos por alimentarse de las especies tradicionalmente cinegéticas. La Real Orden de 7 de julio de 1915 establece las recompensas que los ayuntamientos deben abonar a los cazadores, y estuvo vigente hasta su derogación por la Ley de Caza de 1970. Las Juntas Provinciales de Extinción de Animales Dañinos y Protección a la Caza, dependientes de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial, se debían constituir obligatoriamente en todas las provincias españolas de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 11 de Agosto de 1953 del Ministerio de Agricultura. El Decreto de creación de las Juntas regulaba también la composición de las mismas y su organización local y comarcal. Los gastos que originaba y las indemnizaciones que otorgaba se financiaban con los fondos aportados obligatoriamente por cada Ayuntamiento y con los donativos de particulares, generalmente grandes terratenientes, agrupaciones de ganaderos, etc. Aunque el Decreto establecía la obligatoriedad de constituir Juntas en todas las provincias, tan sólo fueron efectivas en veinte (Ávila, Badajoz, Cáceres, Ciudad Real, Córdoba, Cuenca, Granada, Guadalajara, Huesca, Jaén, León, Lugo, Madrid, Oviedo, Palencia, Salamanca, Santander, Soria, Toledo y Teruel) y no todas actuaron desde el primer momento.

En Cáceres la Junta Provincial de Extinción de Animales Dañosos y Protección a la caza se constituye el 10 de Junio de 1955, el Presidente honorario era el Gobernador Civil, y el Presidente efectivo, D. Vicente Hernández Rodríguez, ingeniero jefe del distrito forestal de Cáceres.

Al comienzo de cada ejercicio las Juntas establecían el tipo de animales que podían ser objeto de exterminio, se le asignaba una puntuación y se determinaba también anualmente la prima económica de cada punto en función del valor en el mercado de las especies de caza menor.

Oficialmente, la labor de las Juntas se prorrogaría hasta 1961, fecha en que sus funciones son asumidas por las Comisiones Provinciales Delegadas de Asuntos Económicos, dependientes orgánicamente de los Gobiernos Civiles, que siguieron concediendo en la siguiente década autorizaciones administrativas para el uso de venenos y lazos y para la realización de batidas contra alimañas en los cotos de caza. El 6 de junio de 1968 las Juntas Provinciales de Extinción de Animales Dañosos y Protección a la Caza son abolidas y se crean los Consejos Provinciales de Caza y Pesca.

**2.4. Forma(s) de ingreso:** Transferencia

### **3. ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA**

#### **3.1. Alcance y contenido:**

La documentación conservada en el Fondo documental nos permite cuantificar el impacto que sobre la vida silvestre supuso la actividad de la extinción de animales dañinos, conocer el número de especies que fueron cazadas en cada pueblo de la provincia de Cáceres así como las primas pagadas por cada pieza cazada.

Destacamos por su importancia y gran cantidad los **expedientes sobre extinción de animales dañinos** en los que encontramos las solicitudes para los premios económicos por caza de animales dañinos a los ayuntamientos de los pueblos de Cáceres (1859-1919) y las relaciones de pueblos de la provincia que contribuían a la extinción de animales dañinos para realizar una contaduría con las cantidades abonadas a los cazadores y su comunicación al Gobernador Civil de la Provincia, según el Artículo 69 de la Ley de Caza de 3 de Julio de 1903, estas relaciones abarcan los años 1908-1924. En una de las solicitudes encontramos una punta de oreja disecada de lobo.

También encontramos las **actas de sesiones** celebradas por la Junta Provincial de Extinción de Animales Dañosos y Protección a la Caza en los años 1963, 1957 y 1968 donde se aprobaba el valor de la concesión de premios a la vista de los expedientes solicitando premios, también se acordaba la cuantía de los premios por cada pieza cazada y se aprobaban nuevas normas.

Destacamos una **memoria** de la Junta Provincial de Extinción de Animales Dañosos y Protección a la Caza del año 1955 donde se pueden ver las actividades que desarrollaba esta institución y una **solicitud** del año 4.5. 1956 del Presidente de la Junta Provincial de Extinción de Animales Dañosos y Protección a la Caza solicitando a la Diputación Provincial de Cáceres ayuda económica para cubrir los fines de la institución.

**3.2. Valoración, Selección y Eliminación:** Conservación permanente

**3.3. Nuevos Ingresos:** Fondo cerrado

**3.4. Organización:** Se ha organizado tomando como base la propia documentación y se ha establecido el siguiente cuadro de clasificación:

03.Fondos de Organismos Interinstitucionales

018 Junta Provincial de Extinción de Animales Dañosos y Protección a la Caza

01 Actas de sesiones

02 Expedientes de extinción de animales dañinos

03 Memorias

En cuanto a la ordenación de cada serie, se ha seguido un orden cronológico por años y en cada año un orden alfabético.

### **4. ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y UTILIZACIÓN**

**4.1.Condiciones de acceso:** Accesible, por su carácter histórico, de acuerdo con la Ley 16/1985, de 25 de junio, de Patrimonio Histórico Español (art. 57) y de la Ley 2/2007, de 12 de abril, de Archivos y Patrimonio Documental de Extremadura (art. 22). Sin embargo, podrán excluirse de la consulta aquéllos documentos originales cuyas condiciones de conservación así lo aconsejen (art. 62 de la Ley 16/1985 del Patrimonio Histórico Español)



**4.2. Condiciones de reproducción:** Sujeta a la norma vigente, sólo se limita la reproducción de la documentación que se encuentra en mal estado de conservación.

**4.3. Lengua / escritura(s) de la documentación:** Español:spa

**4.4. Características físicas y requisitos técnicos:** Conservación buena

**4.5. Instrumentos de descripción:** Solo relación de entrega

## **5. ÁREA DE MATERIALES RELACIONADOS**

**5.1. Existencia y localización de los documentos originales:** Archivo-Biblioteca de la Diputación Provincial de Cáceres

### **5.4. Nota de publicaciones:**

- Ministerio de Agricultura «DECRETO de 11 de agosto de 1953 por el que se declara obligatoria la organización de las Juntas Provinciales de Extinción de Animales Dañinos y Protección de la Caza.» (pdf) (en castellà). BOE, 261, 18-09-1953, pàg. 5605 a 5606.
- Paulos Rey, Carlos M. Cincuenta años después: una visión histórica de las Juntas de extinción de animales dañinos y protección a la caza. <https://es.scribd.com/doc/48146786/Historia-de-las-Juntas-de-Extincion-de-Animales-Daninos>
- Corbelle Rico, Eduardo; Rico Boquete, Eduardo. "La actividad de las Juntas de Extinción de Animales Dañinos en España, 1944-1968". En *Ayeres en discusión: temas clave de Historia Contemporánea hoy*. 2008, pp. 88.
- Ley 1/1970, de 4 de abril, de caza. Boletín Oficial del Estado, núm. 82, de 6 de abril de 1970, páginas 5348 a 5356. <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1970-369>
- Real Orden de 3 de julio de 1903. Gaceta de Madrid, núm. 190 de 9 de julio de 1903, páginas 1401 a 1401 . <https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1903/190/A01401-01401.pdf>
- Ley de Caza de 16 de mayo de 1902. Gaceta de Madrid, núm. 138 de 18 de mayo de 1902, páginas 787 a 789 <https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1902/138/A00787-00789.pdf>

## **7. ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN**

**7.1. Nota del archivero:** Descripción elaborada por Soraya Carrasco de la Rica, Técnico de Archivo y Biblioteca en prácticas del Archivo-Biblioteca de la Diputación de Cáceres.

### **7.2. Reglas o normas:**

- Base de datos Relación de municipios y códigos por provincias del Instituto Nacional de Estadística (INE)
- Código para la representación de nombres de lenguas: Alpha.3.
- Norma Internacional ISO 639-2. 1ª ed. Génova: ISO, 1998.
- Documentación-Referencias bibliográficas, contenido, forma y estructura.
- Norma Internacional ISO 690:1987 (F). 2ª ed.
- Norma Española de Descripción Archivística NEDA. 1ª versión. Madrid: Subdirección General de Archivos Estatales, 2006.
- Norma Internacional General de Descripción Archivística ISAD(G). 2ª de. Madrid: Ministerio de Educación Cultura y Deporte-Subdirección de los Archivos Estatales, 2000.
- Norma ISO 3166 de Códigos para la representación de nombres de países.
- Norma para la elaboración de puntos de acceso normalizados de instituciones, familias, lugares y materias en el Sistema de Descripción Archivística de los Archivos Estatales. Ministerio de Cultura. 2010.

**7.3 Fecha(s) de las descripciones:** Redactada en noviembre de 2018

# MANCOMUNIDAD SANITARIA DE CÁCERES EN EL ARCHIVO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES. ISAD(G) DEL FONDO

Raquel Cebrián Solís

Técnico en Biblioteconomía y Documentación. Archivo de la Diputación Provincial de Cáceres

*“La poesía es la memoria de la vida y los archivos son su lengua” (Octavio Paz)*

El Archivo de Diputación Provincial de Cáceres desde su creación en 1835, es la institución en donde se reúnen, conservan, ordenan y describen los documentos generados por dicha entidad en el ejercicio de sus competencias al servicio de la investigación, la cultura, la información y la gestión administrativa.

José Ramón Rodríguez Clavel, coordinador del grupo de Trabajo de Archivos de Diputaciones Provinciales de Castilla-La Mancha, cree que hay que destacar los fondos institucionales provinciales en los que participa la Diputación con otros organismos.

En razón a un respeto riguroso del principio de procedencia, no está claro que el protagonismo de las diputaciones en la génesis documental de estos órganos interinstitucionales fuera fundamental: aunque las diputaciones estuvieran representadas en estos órganos, no por ello se puede afirmar que a ellas les corresponde en exclusividad la procedencia de la documentación de éstos.

Efectuando un análisis de la evolución histórica de estos órganos interinstitucionales, se comprueba la relatividad del protagonismo de las Diputaciones, en algunos casos desde el comienzo de la existencia de dichos órganos y, en otros casos, en el devenir del tiempo. Todo ello conduce a la conclusión de que no se puede incluir en el fondo propio de las Diputaciones la documentación de los citados órganos interinstitucionales, debiendo recibir un tratamiento clasificatorio paralelo e independiente.

En el caso que nos ocupa, la Mancomunidad Sanitaria, que es un fondo de Organismos Interinstitucionales del Archivo de la Diputación Provincial de Cáceres, Luisa Clemente Fuentes comenta que se constituye la Junta Administrativa de la Mancomunidad de Municipios de la provincia de Cáceres, el día 5 de agosto de 1934. Sin más preámbulos, pasemos a describir dicho fondo.

## 1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

**1.1. Código de referencia:** ES.10037.ADPCC/MS.25

**1.2. Título:** Mancomunidad Sanitaria

**1.3. Fecha(s):** [f] 1936/1956

**1.4. Nivel de descripción:** Fondo

**1.5. Volumen y soporte de la unidad de descripción:** 1 caja, papel.

## 2. ÁREA DE CONTEXTO

**2.1. Nombre del productor:** Mancomunidad Sanitaria.

**2.2. Historia Institucional:** Una Real Orden (28 de julio de 1921) creaba las Brigadas Sanitarias de ámbito provincial con sede en las capitales de provincia. Como quiera que los cometidos de la Brigada Sanitaria fueran muy similares a los Institutos Provinciales de Higiene, fue necesaria su desaparición para no duplicar esfuerzos.

La decisión del Estatuto Provincial, de 20 de Marzo de 1925 de poner en marcha Los Institutos Provinciales de Higiene, se desarrolló en el Reglamento de los servicios de Beneficencia y Sanidad de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres (Real Decreto de 20 de octubre de 1925). En la capital cacereña se inicia la promoción de la Salud Pública vinculada a la Medicina Preventiva con el Instituto Provincial de Higiene, el Dr. Francisco Ruiz-Morote Coello fue su mentor. En 1922, la firma de un convenio de colaboración del Gobierno español y la Fundación Rockefeller permite, que su personal sanitario pueda recibir formación en entornos europeos y americanos. El Dr. Ruiz-Morote Coello, responsable de la Sanidad en la provincia de Cáceres es

uno de los pensionados en la citada fundación y cuando regresa a Cáceres, se firma un acuerdo (apoyo económico y dirección técnica), para una experiencia de Medicina Social en el territorio cacereño. En 1930, la Junta administrativa de la Mancomunidad Sanitaria de Cáceres, acordó proceder a la construcción de la proyectada Enfermería Victoria Eugenia para enfermos tuberculosos de esta provincia. A su vez, El Instituto Provincial de Higiene de Cáceres se ubicó en la Carretera de la Ronda en 1930 (tiempo después pasó a llamarse Centro de Salud "Plaza de Argel" en el Paseo de las Delicias).

Relevada la Diputación cacereña de la labor de gestión del Instituto de Higiene, se administra desde finales de 1927 en régimen de Mancomunidad municipal, a través de una Junta Administrativa. Un Decreto de abril de 1931 reduce las atribuciones de las Diputaciones Provinciales, tienen la obligación de sostener a los Institutos Provinciales de Higiene. Se constituye la Junta Administrativa de la Mancomunidad de Municipios de la Provincia de Cáceres el día 5 de Agosto de 1934. Uno de los aspectos que las nuevas Juntas Administrativas de las Mancomunidades de Municipios de la provincia debían organizar, eran las inversiones económicas en Sanidad Pública que hasta entonces llevaban a cabo por separado los Municipios, las Diputaciones y el propio Estado. En el verano de 1935 entra en vigor el Reglamento Técnico, de Personal y Administrativo, de los Institutos Provinciales de Higiene.

La Ley de Sanidad de 1855 centraliza la política sanitaria en el Ministerio de la Gobernación, tutelando los servicios de sanidad e higiene pública a través de la Dirección General de Sanidad y a nivel provincial hace depender la política sanitaria de los Gobiernos Civiles. La inestabilidad política no favoreció la aplicación de la Ley, quedando sin cumplirse buena parte de sus preceptos. Esta Ley mantuvo su vigencia durante el Siglo XIX, a pesar de los distintos proyectos presentados durante la Restauración.

La Instrucción General de Sanidad, de 12 de enero de 1904, fue la respuesta a la necesidad de actualizar la sanidad. Establece como órganos consultivos, el Real Consejo de Sanidad, las Juntas Provinciales de Sanidad y las Juntas Municipales, y como órganos inspectores: los Inspectores Generales de Sanidad. El Real Decreto de 28 de febrero de 1922 crea en el Ministerio de la Gobernación la Dirección General de Sanidad, como organismo central encargado de los servicios de Sanidad Civil e Higiene, en sustitución de la Inspección General de Sanidad. El Instituto Provincial de Sanidad tiene su origen en el Instituto Provincial de Higiene, creado en 1925, con doble dependencia, administrativa de la Diputación Provincial y bajo la dirección técnica de la entonces existente Inspección Provincial de Sanidad.

Las Mancomunidades Sanitarias tiene su origen en la Mancomunidad de Municipios creada en 1934 de la que formaban parte municipios y diputaciones provinciales. En 1939 las Inspecciones Provinciales de Sanidad se convierten en Jefaturas Provinciales de Sanidad, quedando estructuradas en dos Secciones: *Sección Técnica* que comprenderá: – Servicios sanitarios, higiénicos sanitarios y sanitarios sociales. – Servicios parasitarios y profesionales. *Sección Administrativa*, que tendrá a su cargo: - Servicios administrativos propiamente dichos - Servicios del Parque Sanitario y Depósito-Almacén.

La Ley 25 de noviembre de 1944 de Sanidad, de bases para su organización, establece que los servicios sanitarios provinciales estarán a cargo de organizaciones sostenidas por la Dirección General de Sanidad, Las Diputaciones Provinciales y las Mancomunidades Sanitarias. Los Gobernadores civiles tienen las facultades de velar por el cumplimiento de todas las disposiciones sanitarias. En cada provincia existirá un Jefe de Sanidad, como delegados de la Dirección General de Sanidad, sin perjuicio de las atribuciones de los Gobernadores. Existirá también un Consejo provincial de Sanidad como órgano asesor. Las funciones sanitarias de una provincia se refieren a Protección de la madre y al niño; Higiene de la alimentación; Higiene de la vivienda y establecimientos públicos; Profilaxis de las enfermedades evitables, Asistencia de los enfermos de origen infeccioso; Higiene Social; Investigaciones sobre endemias locales y características sanitarias de la provincia; Enseñanza popular de higiene. Existirá: Un Inspector de Farmacia (a su vez jefe de la sección de Análisis del Instituto Provincial de Sanidad), una Subinspección de Odontología (odontólogo del Instituto) y Sanidad Veterinaria (jefe de la sección Veterinaria del Instituto). Los Institutos Provinciales de Sanidad son los órganos para la función técnico sanitaria en las provincias, bajo la dirección del Jefe Provincial de Sanidad. Mantendrán estrecha relación con la Escuela Nacional de Sanidad, que proporcionará las normas y medios. Estarán dotados de una serie de servicios: Epidemiología, Análisis Higiénico-Sanitario, Higiene Infantil, Escolar y Maternología, Tuberculosis Dermatología e Higiene Social, Veterinaria. Especialidades clínicas al servicio de de las secciones anteriores: Hematología, Saneamiento e Higiene de la vivienda, Servicio de transporte de enfermos, Paludismo, Higiene del Trabajo e Industrial, Arquitectura e Ingeniería Sanitaria, Higiene Mental ...Centros secundarios y primarios de Sanidad Rural. Los secundarios actuarán como filiales de los Institutos Provinciales, dependiendo técnica y administrativamente. Tendrán

siempre un Dispensario Antituberculoso. Los centros primarios son el último escalafón de la sanidad nacional para contribuir a la profilaxis de las enfermedades infecciosas mediante campañas de vacunación. En cada provincia existirá una Mancomunidad sanitaria de municipios para el pago de los funcionarios sanitarios que no perciban sus haberes del Presupuesto general del Estado y el sostenimiento de los Institutos Provinciales. Regidas por una junta administrativa, facultadas para establecer conciertos para la prestación de servicios sanitarios y de transporte y con personalidad jurídica. Podrán realizar edificaciones y coordinar sus servicios con los del Estado.

Según el decreto de 26 de julio de 1956 por el que se dictan normas generales sobre organización y funcionamiento del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, la secretaría administrativa de la Mancomunidad Sanitaria Provincial será desempeñada por el Jefe de la Sección Económico-Administrativa (art. 11.3) de dicho Servicio. Desaparecen en 1967 junto con los Institutos Provinciales de Sanidad, por Decreto 2149/ 1967, de 19 de agosto, de supresión e integración de organismos en la Administración civil del Estado. Su patrimonio pasa a propiedad del Estado adscribiéndose al Ministerio de Gobernación.

Por Real Decreto 1558/1977, de reestructuración de determinados órganos de la Administración Central del Estado, se crea el Ministerio de Sanidad y Seguridad Social y las Jefaturas Provinciales de Sanidad pasarán a depender del nuevo Ministerio. La generalización del sistema de que en cada provincia existiese un delegado de los distintos departamentos ministeriales de la Administración Civil del Estado, trajo consigo que por Real Decreto 211/1979, desarrollado por Orden de 29 de julio del mismo año (RD. 1918/1977), las funciones y competencias de las Jefaturas Provinciales pasasen a las Delegaciones Territoriales del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social.

**2.3. Historia Archivística:** La documentación probablemente procede de alguna transferencia que se hizo a la Diputación Provincial de Cáceres, aunque lo único que encontramos es una relación de documentos escrita a mano sin fecha ni institución de procedencia.

**2.4. Forma de ingreso:** Transferencia.

### **3. ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA**

**3.1. Alcance y contenido:** Encontramos Presupuestos de gastos e ingresos de la Mancomunidad Provincial Sanitaria con pedidos de medicamentos a laboratorios, del "Dispensario Antituberculoso"; compras a la Compañía Dental Española por compra de material clínico para la consulta de Odontología; pago de material quirúrgico y de cura, adquirido para el funcionamiento de la consulta de Maternología; material científico y productos para análisis adquiridos por el Laboratorio del Instituto comprados a Casa Borrallo en 1935; pagos de combustible, luz, agua, obras en la enfermería, jornales y materiales empleados en el Sanatorio Antituberculoso de La Montaña; seguros de personal, reparaciones de equipos, material móvil (vehículos); dictamen emitido por irregularidades administrativas advertidas en la contabilidad del Instituto Provincial y de la Enfermería Sanatorio (1941); gastos generales, obras, materiales de todas clases, medicamentos, víveres, oficinas, personal remunerado, previsión y seguros, socorros, imprevistos, conservación y reparación edificios, Presupuesto de Ingresos y Gastos (1956).

Borradores de Dictámenes de la Junta Administrativa de la Mancomunidad Provincial de Higiene (1940), en el que hay toda clase de deficiencias en los presupuestos del Instituto Provincial de Higiene y Enfermería. Se pudieron haber cometido irregularidades más de fondo que de cuantía.

**3.2. Valoración, Selección y Eliminación:** Conservación permanente.

**3.3. Organización:** La documentación se ha organizado siguiendo un cuadro de clasificación orgánico-funcional, elaborado tomando como base la propia documentación y la legislación existente.

Archivo de la Diputación Provincial de Cáceres

FOI Fondos de Organismos Interinstitucionales

#### **19 Mancomunidad Sanitaria**

01 Dictámenes

03 Presupuestos

## 4. ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y UTILIZACIÓN

**4.1. Condiciones de acceso:** Libre consulta, por su carácter histórico, de acuerdo con la Ley 16/1985, de 25 de junio, de Patrimonio Histórico Español (art. 57) y de la Ley 2/2007, de 12 de abril, de Archivos y Patrimonio Documental de Extremadura (art. 22).

Por otra parte tras la reforma efectuada por la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno este derecho de acceso se amplió en el artículo 13 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, a la información pública, entendiéndose por tal los contenidos o documentos, cualquiera que sea su formato o soporte, que obren en poder de alguno de los sujetos incluidos en el ámbito de aplicación de este título y que hayan sido elaborados o adquiridos en el ejercicio de sus funciones. Así el nuevo artículo 13 d) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dice que los ciudadanos tienen derecho a acceder a la información pública, archivos y registros de acuerdo con lo previsto en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y el resto del Ordenamiento Jurídico.

**4.2. Condiciones de reproducción:** Pueden obtenerse copias de todos los documentos que legalmente puedan ser consultados y cuya manipulación no impida la correcta conservación de los mismos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 1708/2011, art. 25.2, “cuando en el Archivo existan reproducciones de los documentos solicitados, se dará acceso a éstas como norma general; en estos casos, sólo cuando la materia o circunstancias de la investigación lo justifiquen y el estado de conservación de los documentos lo permita, se autorizará el acceso a los originales previa presentación de la correspondiente solicitud de autorización”. De este modo, muchos documentos solo podrán consultarse en imagen digitalizada. Se permitirá el acceso a los originales cuando exista una causa justificada de manera razonada, dirigida por escrito al director del Archivo.

**4.3. Lengua/escritura (s) de los documentos:** Español:Spa

**4.4. Características físicas y requisitos técnicos:** Buen estado de conservación en general.

## 5. ÁREA DE MATERIALES RELACIONADOS

**5.1. Unidades de descripción relacionadas:** Podemos encontrar documentación relacionada en el Archivo de Diputación Provincial de Badajoz con una carpeta del Ayuntamiento de Santa Marta de los Barros que contiene contabilidad de la Mancomunidad sanitaria, Archivo Histórico Provincial de Ávila, Archivo General Región de Murcia y en el Archivo Histórico Nacional, una unidad documental compuesta con telegramas, oficios y Estatutos de la Mancomunidad Sanitaria de la Provincia de Castellón.

En el Archivo de Diputación Provincial de Cáceres en la División de Fondo de Patrimonio, en la Serie de Expedientes de Adquisición de bienes y la Subserie de Aceptación aparece en la signatura 03887/001 (1956-1957), el Expediente en el que el Delegado de Hacienda, como Presidente de la Mancomunidad Sanitaria, ofrece nuevamente, el Sanatorio denominado “Generalísimo” o de “La Montaña”, a esta Corporación; en la Serie de Informes en la Signatura 08461/002 (1965-1969) nos encontramos con un Escrito de los Presidentes de los Colegios Oficiales de Médicos, Farmacéuticos, Veterinarios, Odontólogos y Ayudantes Técnicos Sanitarios, solicitando a la Corporación, que el remanente de la liquidación de la extinguida Mancomunidad Sanitaria de Municipios se invierta en esta Provincia (1969). En la División de Fondo de Contratación en la Serie de Expedientes de Bienes Ajenos y en la Subserie de Cesión de Uso, en la signatura 03889 (1958), hay un Expediente de cesión de una caldera de calefacción del Sanatorio “Generalísimo”, hecho a la Diputación Provincial por la Junta de la Mancomunidad Sanitaria de municipios de la Provincia.

#### 5.4. Nota de publicaciones:

BARONA VILAR, Carmen. Las políticas de la salud: la Sanidad Valenciana entre 1855 y 1936. Valencia: Universitat de València, 2006. ISBN 84-370-6331-0.

CLEMENTE FUENTES, Luisa. Los orígenes de la Medicina Preventiva y Social en España: El Instituto Provincial de Higiene de Cáceres (Primer tercio del Siglo XX). Badajoz: Diputación de Badajoz, Departamento de Publicaciones, 2011. ISBN 978-84-7796-213-7

CLEMENTE FUENTES, Luisa. La Sanidad Pública en la Provincia de Cáceres: Creación de los primeros Centros de Salud en la España Rural. Cáceres: Diputación de Cáceres, Institución Cultural El Brocense, 2016. ISBN 978-84-15823-27-8

GARCÍA GARCÍA, M<sup>a</sup> Luz y PAREDES PÉREZ, Montaña. Guía de los Archivos Históricos Provinciales de Extremadura. Mérida: Consejería de Cultura, Dirección General de Patrimonio Cultural, 2006. ISBN 84-7671-920-5

Mancomunidad Provincial de Ávila. Archivo Histórico Provincial de Ávila. Junta de Castilla y León [Citado octubre 2018]. Disponible en World Wide Web:

<<http://archivoscastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/ArchivosCastillaYLeon/es/Plantilla100DetalleFeed/1253861401355/FichaISAD/1257803332428/Archivo>>

Mancomunidad Sanitaria Provincial de Murcia. Archivo General Región de Murcia [citado noviembre 2018]. Disponible en World Wide Web:

<[https://archivoweb.carm.es/archivoGeneral/arg.muestra\\_detalle?idses=0&pref\\_id=3927090](https://archivoweb.carm.es/archivoGeneral/arg.muestra_detalle?idses=0&pref_id=3927090)>

Telegramas, oficios, informes y relaciones entre el Subsecretario de la Gobernación y los Gobernadores Civiles sobre sanidad. Archivo Histórico Nacional [Citado noviembre 2018]. Disponible en World Wide Web:

<<http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/5628718>>

Mancomunidades. Archivo Diputación Provincial de Badajoz [Citado noviembre 2018]. Disponible en

<<http://alejandria.dip-badajoz.es:8080/jopac/consultas>>

Normas para el Acceso y Consulta de Documentos en los Archivos Estatales. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Subdirección General de los Archivos Estatales [citado noviembre 2018]. Disponible en World Wide Web: <<http://www.mecd.gob.es>>

RODRÍGUEZ CLAVER, José Ramón. Otros fondos documentales. En: *Los Archivos de las Diputaciones Provinciales*. Castilla-La Mancha: ANABAD, 2002, pp. 251-253.

## 7. ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN

7.1. Nota del Archivero: Descripción elaborada por Raquel Cebrián Solís

### 7.2. Reglas o normas:

CONSEJO INTERNACIONAL DE ARCHIVOS. *ISAD(G): Norma Internacional General de Descripción Archivística*. Adaptada por el Comité de Normas de Descripción, Estocolmo, Suecia, 19-22 septiembre 1999. Versión española de Asunción de Navascués Benloch et al. 2<sup>a</sup> ed. Madrid: Subdirección de Archivos Estatales, 2000. ISBN 84-369-3403-2

CONSEJO INTERNACIONAL DE ARCHIVOS. *ISAAR (CPF): norma internacional sobre los registros de autoridad de archivos relativos a instituciones, personas y familias*. Adoptada por el Comité de Normas de descripción Camberra, Australia 27-30 octubre del 2003; versión española de M. Elena Cortés Ruiz y Blanca Desantes Fernández. 2<sup>a</sup> ed. Madrid: Subdirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas, 2004. ISBN 84-8181-211-0

*NORMA Española de Descripción Archivística (NEDA): 1ª versión.* Madrid: Ministerio de Cultura, Subdirección General de los Archivos Estatales, 2006.

*NORMA para la elaboración de puntos de acceso normalizados de instituciones, personas, familias, lugares y materias en el sistema de descripción archivística de los Archivos Estatales.* Grupo de Trabajo de indización de los Archivos Estatales; Comisión de Normas Españolas de Descripción Archivística. [Madrid]: Subdirección General de los Archivos Estatales, 2010.

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE NORMALIZACIÓN. *ISO 690: documentación, referencias: contenido, forma y estructura.* 1987.

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE NORMALIZACIÓN. *ISO 690-2. Información y documentación. Referencias bibliográficas. Parte 2: Documentos electrónicos y sus partes.* 1ª ed. 1997.

*Relación de Municipios y Códigos por Provincias.* Madrid: Instituto Nacional de Estadísticas, 2016.

**7.3. Fecha de la descripción:** Redactada en Noviembre de 2018.

# UNA APROXIMACIÓN AL ORIGEN, HISTORIA, FUNCIONES, SERVICIOS, FONDOS Y COLECCIONES DEL ARCHIVO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES

Montaña Paredes Pérez

Archivera. Jefa de Sección de Archivo y Bibliotecas de la Diputación Provincial de Cáceres

La provincia de Cáceres forma parte de la comunidad autónoma de Extremadura, con capital en la ciudad homónima de Cáceres. Ubicada en el oeste del país, tiene una población de 400.036 habitantes (INE 2017) de los cuales el 23,97% vive en la capital, y el 51,9% en los diez municipios más poblados. Cáceres, que es la segunda provincia más extensa de España tras Badajoz, tiene un total de 223 municipios y cuenta con 18 mancomunidades integrales y 7 partidos judiciales. Cáceres se crea como provincia en 1833, hasta entonces sus municipios pertenecieron a la provincia de Extremadura. Será con la caída del Antiguo Régimen y con la división provincial de Javier de Burgos cuando se divida la antigua provincia de Extremadura en dos: Badajoz y Cáceres y se configure como la conocemos actualmente.

En aquel momento la provincia, pues, se erigió como poder intermedio entre el municipio y el Estado, como el campo uniforme de actuación política y administrativa, y sobre ella se fueron creando instituciones para gobernarla como fueron el Gobierno Civil y la Diputación Provincial<sup>1</sup>.

## LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES

En este mismo contexto de creación de la provincia de Cáceres surge su Diputación en 1835, según se deduce de su acta fundacional, ya que las diputaciones son creadas ex novo, asumiendo un papel de conciliadoras del Estado central. Las diputaciones como instituciones de ámbito provincial nacieron gracias a las ideas liberales de la Constitución de Cádiz de 1812 que las crea en su artículo 325, "En cada provincia habrá una diputación llamada provincial, para promover su prosperidad...". La Diputación estaría presidida por el jefe superior y formada por el intendente y siete miembros elegidos. En la constitución, junto a la figura del jefe político, sitúa a la Diputación a la que modela como órgano colegiado. Desde los debates parlamentarios se insiste en que las diputaciones no ejercen la representación de la provincia sino que deben asistir al jefe político, apareciendo la figura del Gobernador Civil.<sup>2</sup>

Las circunstancias históricas de alternancia de ideas en el gobierno político, las hace desaparecer o renacer en sucesivos momentos y no será hasta 1835, cuando se consoliden de manera definitiva. Estos mismos cambios políticos son los que contribuyen a que se alternen periodos marcados por el centralismo, propio de los gobiernos conservadores, con otros de mayor autonomía y descentralización durante las etapas progresistas. En sus primeros momentos, las Diputaciones no son órganos propiamente administrativos, sino más bien juntas políticas cuya misión más importante era fiscalizar a los Ayuntamientos: examinar, supervisar y aprobar los presupuestos municipales, emitir dictámenes sobre la demarcación de límites de término municipal o establecer y organizar los cuerpos de milicia nacional y local.

A partir de 1863 la Diputación gana competencias y será con el artículo 99 de la Constitución de 1869 cuando se introduzca una novedad importante porque los textos constitucionales de 1837 y 1845, solo remitían a leyes específicas. En ese momento, la Diputación Provincial adquiriría la dirección de los intereses de la provincia. Sus sesiones, presupuesto o acuerdos debían ser públicos. Pese a ello, no podían extralimitarse en sus funciones, por ejemplo, no podían establecer contribuciones que entraran en contradicción con los tributos generales. Con la ley de 1870 se afirmaba su carácter representativo y surgía la figura del presidente de la Diputación. De ese modo, la Diputación dependería menos del jefe político, es decir, de la figura gubernamental o Gobernador Civil. Se crea además la Comisión Provincial como una especie de órgano permanente.<sup>3</sup> En cuanto a las nuevas competencias que recibe podemos relacionarlas con:

1 <https://www.historiarum.es/news/las-diputaciones-provinciales-en-la-historia-de-espana-por-m%C2%AA-carmen-martinez-hernandez/>

2 MORELL OCAÑA, Luis. La Administración Local, Madrid: Tecnos, 1988

3 <https://www.nuevatribuna.es/articulo/historia/diputaciones-provinciales-siglo-xix/20160223135606125699.html>



- Las **obras públicas** que la hace ocuparse, con preferente interés, de la vía férrea que debía cruzar por la provincia o de la construcción de puentes, carreteras y caminos vecinales. Así interviene en la llegada del ferrocarril en su línea férrea Madrid – Lisboa, gracias a Segismundo Moret: Este tramo ferreo e inaugurado por Alfonso XII y Carlos I de Portugal. Se ocupa también de la construcción del Hospital Provincial (1892) o en del trazado del Paseo de Cánovas.
- La **agricultura y la ganadería** creando la Granja Agrícola (1861) con el fin de incentivar el desarrollo agrícola y ganadero de la provincia y el Banco Agrícola Hipotecario (1860) para proporcionar préstamos a bajo interés a los agricultores
- Las **quintas y milicias**: con la guerra carlista la Diputación se convierte en un organismo paramilitar que gestionaba indemnizaciones y sostenía un batallón y escuadrón de Milicia Nacional.
- La **beneficencia y la sanidad**. En 1868 al suprimirse las Juntas de Beneficencia y asumir sus funciones las Diputaciones, en Cáceres surge la Casa Cuna o los Colegios Provinciales donde se montan talleres, como el de zapatería, el costurero o la carpintería. La construcción del hospital provincial fue determinante en la atención sanitaria de la ciudad y en su crecimiento urbanístico. Se concibió como un hospital moderno, con salas de aislamiento de infecciosos, de maternidad, organización por sexos.
- La **hacienda**: asumiendo el papel de recaudadora de impuestos que ha tenido a lo largo de la historia: como el de los árbitros de rodaje.
- Las **elecciones**: la secretaría de la Junta Provincial Electoral la ostentaba el secretario de la Diputación que era el depositario de sus documentos.
- La **educación** presente mediante la concesión de becas y ayudas a los alumnos más destacados para proseguir con sus estudios, como a Roso de Luna o al pintor José Bermudo, quien solicita se le pensione para seguir sus estudios de Pintura en Roma.



Fig. 1 Sala de Helioterapia de la Casa Cuna



Fig. 2. Placas del impuesto de rodaje

La Diputación estuvo presente en grandes acontecimientos, como la boda del Rey Alfonso XII. Según se recoge en el acta de pleno, la Diputación pagó los gastos de la comparsa enviada por el Ayuntamiento de Montehermoso. Una pareja de aldeanos acudió en 1878 a Madrid a la boda. Para la Exposición iberoamericana que se celebró en Sevilla en 1929, la Diputación envió una serie de fotografías o documentos del Archivo procedentes de la desamortización eclesiástica del Monasterio de Guadalupe: cartas de los reyes de la Casa de Borbón (desde Felipe V a Carlos IV), cartas de magnates y ministros (S. XVI-XVII), provisiones reales y privilegios, etc.

La primera sede de la Diputación Provincial de Cáceres pudo ser, según algunos estudios, una casa en alquiler en la Calle Empedrada (hoy General Ezponda). Será en 1868, cuando el Ayuntamiento le ceda el solar ocupado por el Convento Jerónimo de Santa María de Jesús, fundado en el siglo XV. Tras algunas reformas en el edificio, en 1871, pasa a convertirse en Palacio de la Diputación que, en aquellos momentos comparte edificio con otras instituciones como el Gobierno Civil, la Inspección de Vigilancia o una Escuela Normal del Maestras entre otras.

A finales de siglo la administración provincial pierde eficacia y adquiere progresivamente mayores deudas. Se hicieron tímidos intentos de reforma, pero ninguno fue efectivo hasta la Dictadura de Primo de Rivera en que se aprueba el Estatuto Provincial de 1925. En virtud de este, la Diputación pasaría a estar presidida por un diputado. El gobernador civil no tendría voto en las sesiones de la Diputación, y solamente los tribunales de justicia podrían suspender cargos o revocar acuerdos. Pese a esto, el Gobernador Civil podía suspender actuaciones de la corporación provincial en caso de infracción manifiesta de las leyes que generasen grave perturbación del orden público. El problema residía en que esto era al arbitrio del gobernador y, en última instancia, del Gobierno Central<sup>4</sup>. Con este estatuto las Diputaciones asumen sus competencias iniciales y son dotadas de nuevos recursos para cumplir con ellas. Desempeña entonces en Cáceres la presidencia de la corporación Gonzalo López-Montenegro.

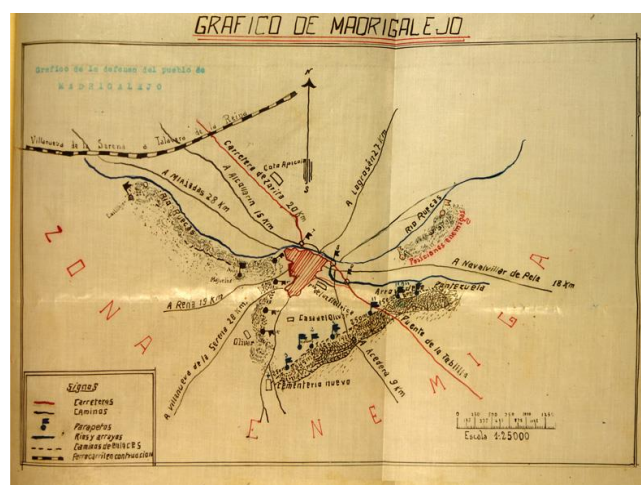


Fig. 3 Gráfico de la defensa de Madrigalejo durante la Guerra Civil

Con la II República se afianza la autonomía local, que se vio truncada con la guerra civil en 1936, asumiendo los consejos provinciales todas las competencias y quedando disueltas las comisiones gestoras. No podía faltar la implicación de la Diputación en la guerra civil. Nada más producirse el Alzamiento, la Diputación se reúne en Pleno, presidido por el Vicepresidente, porque al Presidente lo habían encarcelado, acto seguido los trabajadores tuvieron que firmar la adhesión al Régimen. En este contexto se crea en la provincia de Cáceres un organismo, único en toda España, el **Tesoro Provincial** que, en forma de patronato, estuvo destinado a premiar, en el momento de su licencia, a todos los soldados cacereños que hubieran contribuido a la victoria. También sirvió para ayudar a las clases necesitadas mediante la construcción de casas baratas dando lugar además a la creación de empleo. Junto al Tesoro Provincial se crea en cada municipio una junta local con excepción de algunas más republicanas como Guadalupe o Alía. El Tesoro Provincial recaudaba dinero mediante la aportación mensual de los mutualistas asociados u ofrendas de las clases más adineradas. Este dinero se repartiría al final de la contienda entre los soldados o sus herederos (viudas o huérfanos). En torno a las circunstancias que generaba la guerra civil surge también la **Comisión Provincial de Valoración de Requisas** destinada a requisar toda clase de bienes inmuebles, muebles, derechos, alojamiento, automóviles, animales, industria para conseguir un fin militar en momentos de guerra. Por mandato del **Servicio Nacional de Regiones Devastadas**, organismo se creó en enero de 1938 con la finalidad de dirigir e inspeccionar los proyectos de reconstrucción, tanto de viviendas, monumentos artísticos, como de infraestructuras, dañadas por la guerra civil en el territorio denominado "nacional" se enviaron cuestionarios a los Ayuntamientos de la provincia para reparar los daños causados en las zonas devastadas.

4 <https://www.nuevatribuna.es/articulo/historia/diputaciones-provinciales-siglo-xx/20160224135956125735.html>

La legislación franquista supuso una involución en el asentamiento de la autonomía local. El franquismo suprimió de forma drástica todos los elementos o caracteres democráticos de las diputaciones provinciales. Pese a ello, las diputaciones adquirirían más competencias de control sobre los Ayuntamientos. La provincia ganaba terreno frente a la localidad en la dictadura franquista, pero la diputación y la provincia perdían poder frente al Estado, dentro de un acusado centralismo. Esto se debió, sobre todo, a la creación de la **Comisión Provincial de Servicios Técnicos** que se hizo cargo de muchas atribuciones. Presidida por el gobernador civil, se dedicaba al estudio y resolución de planes para el desarrollo de la cooperación provincial con los servicios municipales.<sup>5</sup> De todos estos organismos citados y de muchos otros el archivo guarda su fondo documental dentro de los Fondos Interinstitucionales que conserva.

En la Diputación de Cáceres, entre 1950 y 1965 se suceden una serie de reformas: entre ellas la colocación en la fachada del Palacio de una portada renacentista procedente del Seminario Galarza.

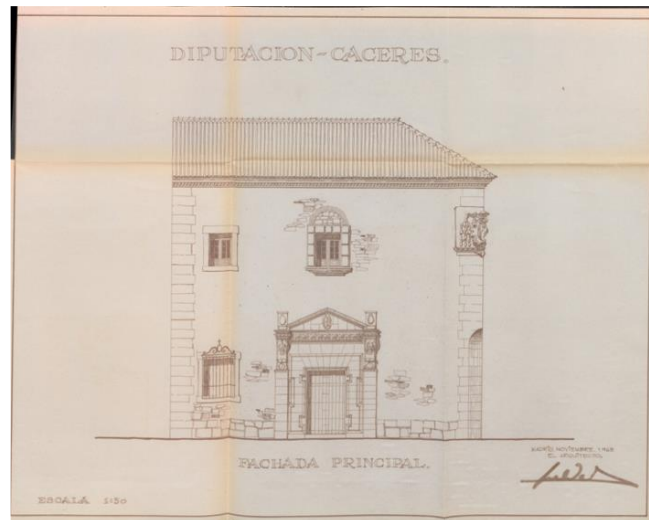


Fig. 4 Proyecto de fachada del Palacio de la Diputación (1964)

Será la Constitución de 1978 la que les dé un carácter más descentralizado y oriente las Diputaciones hacia la puesta en marcha de servicios públicos municipales, comarcales o supracomarcales.<sup>6</sup>

Las Diputaciones en nuestra época tienen funciones de colaboración con los Ayuntamientos y gestionan los intereses de cada provincia. Están compuestas por un presidente, uno o varios vicepresidentes, la junta de gobierno y el pleno. Son órganos electivos por los concejales elegidos de los Consistorios de cada provincia.<sup>7</sup>

## EL ARCHIVO PROVINCIAL

Cuando nace una institución junto con ella y con el primer documento que emana de sus funciones podemos afirmar que nace su archivo, por lo que podemos situar sus orígenes en 1835.

Se tiene constancia que en 1864 ya existía un archivero, en 1875 se nombró un oficial 3º de Secretaría con destino al Archivo. En ese mismo año, por cese del anterior, se nombró como oficial archivero al hasta entonces auxiliar de la Sección de Cuentas, permaneciendo en el cargo, tras numerosos avatares, hasta 1919. Ante la dificultad técnica que entrañaba la organización del Archivo, se decidió crear una plaza de archivero, nombrando para ocupar dicho cargo (octubre de 1919) a un licenciado en Letras por la Universidad de Salamanca. A él se debe el Libro Índice, redactado en 1926, de los documentos del Archivo, índice que ha sido de gran utilidad para conocer y ordenar la documentación del siglo XIX y comienzos del XX. Los documentos estaban organizados en seis secciones:

<sup>5</sup> Ibidem

<sup>6</sup> BALLESTEROS SAN-JOSÉ, PLÁCIDO y RODRÍGUEZ CLAVEL, JOSÉ RAMON. Los archivos de las Diputaciones. Qué son y cómo se tratan. Ediciones TREA. Archivos siglo XXI: Gijón, 2010.

<sup>7</sup> <https://www.nuevatribuna.es/articulo/historia/diputaciones-provinciales-siglo-xx/20160224135956125735.html>

1. Sección central
2. Censo electoral
3. Sección de Beneficencia y Sanidad
4. Sección de Hacienda
5. Sección de Fomento e Instrucción
6. Quintas

Le sucede en 1933 hasta 1972 otro licenciado en Filosofía y Letras, ya con la doble función de Archivero-Bibliotecario, función que prevalece hoy en día. En 1972 asume las funciones de directora M<sup>a</sup> Antonia Fajardo cargo que ocupó hasta el año 2011. Desde finales del 2013 hasta julio de 2018 se hace cargo de la sección Adrián Guzmán Aparicio.

A lo largo de su historia, el Archivo ha tenido varios emplazamientos. De su ubicación en los bajos del palacio de la Diputación, se pasó, a partir de 1980, al Complejo Cultural "San Francisco"<sup>8</sup>



Fig. 5. Depósito Pintores, 10

En el año 2003 la Diputación adquiere por 6 millones de euros, procedentes de la venta de unos pisos en Hernán Cortes, las dependencias del Banco Simeón, propiedad de la firma financiera portuguesa, nacida de la fusión del Banco de Extremadura con el Banco Luso Español y con el propio Simeón para albergar en sus instalaciones el archivo provincial y otros organismos como el patronato Pedro de Ibarra, Sociedad Agropecuaria Provincial, el Organismo Autónomo de Desarrollo Local, el área de Formación, la Agencia Extremeña de Energía etc. En palabras del presidente de la Diputación en aquel año, Andrés Tovar "la compra se ha acelerado para solucionar la "malísima" situación en la que se encuentran los archivos"<sup>9</sup>. En 2005 se aprobó el proyecto de reforma del edificio para acondicionar varias de sus plantas para el archivo por un coste de 258.000 euros. Al año siguiente se dio el visto bueno a otra partida de 240.000 euros para comprar el mobiliario necesario. Será en 2007 cuando se haga efectivo el traslado de las dependencias que se encontraban en el Complejo Cultural San Francisco aguardando un traslado por llevar años los depósitos completamente colapsados, con el grave perjuicio de tenerse que suspender las transferencias. Finalmente, la Diputación Provincial acordó trasladar el Archivo a la calle Pintores, quedando sus fondos repartidos en dos edificios: Pintores y Complejo Cultural San Francisco. Esta última sede destinada a recoger la documentación que por falta de espacio desde los años ochenta no se había podido transferir y para custodiar los documentos que las oficinas generan en el ejercicio de sus competencias. Será a principios del año 2008 cuando se termine el traslado definitivo de decenas de miles de documentos (12.000 cajas y 2.500 libros) que formaban el archivo, además de la vasta biblioteca extremeña y la hemeroteca<sup>10</sup>.

<sup>8</sup> Censo Guía de Archivos Españoles e Iberoamericanos. Portal PARES. Ministerio de Educación y Cultura.

<sup>9</sup> El Periódico Extremadura. 11/11/2003

<sup>10</sup> Periódico Hoy 16/02/2008

Los depósitos se dotaron de los medios necesarios: estanterías, compactos, detección y extinción automática de incendio, etc. En el año 1998 se creó el servicio de digitalización de documentos para la conservación y difusión de los mismos, permitiendo de esta forma a los usuarios la consulta y la obtención de copias sin tener que utilizar el documento original. En el año 1990 se comenzó la informatización de los documentos. En el 2004, se adquirió el programa ARCHIVO 3000 al que se transfirieron todos los registros. En 2015 vuelven a migrarse sus registros a la aplicación ODILO A3W. A partir del año 2002, con la puesta en marcha de la página WEB (<http://ab.dipcaceres.org>), se atienden numerosas consultas vía internet, enviando por e-mail los documentos digitalizados solicitados. El Archivo se gestiona a través de la Jefatura de Sección de Archivo y Biblioteca. Actualmente los depósitos, tanto de Pintores como del Complejo Cultural San Francisco están prácticamente ocupados casi al 100% por lo que a corto plazo se hace necesaria una solución que garantice la recogida de todos los documentos que ahora se conservan en los archivos de gestión de las distintas unidades productoras.

## FONDOS Y COLECCIONES

El Archivo de la Diputación Provincial de Cáceres lo integran casi 60 fondos y colecciones. Este grupo de fondos se estructura en 4 bloques:

1. **Fondo de la Diputación Provincial** que sigue el cuadro de clasificación de las Diputaciones Provinciales (1835 a la actualidad)
2. **Fondos Interinstitucionales** de Instituciones en los que la Diputación ha sido o es partícipe.
3. **Fondos ajenos a Diputación** que han ingresado en virtud de compras, donaciones o legados:

Entre los fondos documentales donados destaca el **Archivo de la Revista Índice** que fue dirigida desde 1951 hasta 1983 por Juan Fernández Figueroa. Su archivo epistolar ingresa en el archivo en 1986, integrado por 150 cajas con correspondencia, artículos, discursos, etc. Entre su documentos destacan cartas de Unamuno, Vicente Aleixandre, Juan Ramón Jiménez, Dámaso Alonso, Américo Castro, Pemán, Menéndez Pidal, Marañón, Juan Rulfo, Gerardo Diego, Azorín, Blas de Otero, Leopoldo Panero, Aldecoa, Zamora Vicente. Posteriormente, en el año 2015, ingresa su biblioteca con más de 10000 ejemplares, el archivo administrativo, el archivo fotográfico y la hemeroteca.

No menos importante es el **Legado Santiago Berzosa** compuesto por las composiciones musicales y partituras originales de dicho compositor. Destaca sobre todos, también, el **Legado Escobar Prieto** donde conservamos el documento más antiguo del Archivo que data del año 1370.

El fondo de **Pedro de Lorenzo** ingresado en 1983 cuenta, además de con su biblioteca, con 59 cajas conteniendo agendas, correspondencia, discursos, manuscritos, títulos y diplomas, condecoraciones, trofeos y placas. El legado **Adolfo Maillo**, maestro y pedagogo, destaca por recoger notas, apuntes, guiones de conferencias sobre la educación y la cultura popular: El de **Ricardo Hurtado de San Antonio** es otro de los fondos que se custodian procedentes de legados.

El legado **Juan Antonio Cavestany** se incorpora cuando la Diputación compra el palacio de "Carvajal" a la familia Cavestany-Carvajal en 1985, y junto a él su biblioteca donde aparecen cartas y escritos de Ricardo León, Blanca de los Ríos, Muñoz Seca, Eduardo Zamacois, Jacinto Benavente, Linares Rivas, Emilio Carrère, Ricardo León. El **Archivo de León Leal** contiene documentación relacionada con diferentes áreas: ahorro, previsión, propaganda católica, ejercicio de la abogacía etc.

En breve se incorporará el **Archivo de Pureza Canelo** que comenzó las donaciones de su biblioteca el 15 de mayo de 2007, y que, mediante sucesivas remesas, ha ido incorporando los fondos que la poetisa reunió a lo largo de su vida y que pone a disposición de investigadores y estudiosos.

**4. Colecciones:** manuscritos, fotografías, grabados, mapas, planos, diplomas etc.

Dentro de sus colecciones destaca la de documentos en imagen donde sobresale su colección de **tarjetas postales** de monumentos y lugares típicos de los municipios de la provincia o la colección de **fotografías** que la Diputación Provincial encargó al fotógrafo Javier y a Tomás Martín Gil y a para ser expuestas en el Pabellón de Extremadura de la Exposición Universal de Sevilla de 1929. Otra colección sobresaliente es la que sobre los establecimientos de beneficencia realizó el fotógrafo Javier García Téllez.

Como documentos cartográficos se conservan múltiples **mapas** desde el año 1593 hasta nuestros días. En la sección de planos una gran variedad ligada, sobre todo, a proyectos de obras.

A destacar también la importante colección de **carteles** de toros, ferias de Cáceres o Semana Santa que arrancan en 1864 y llega hasta nuestros días.

### **Biblioteca de la Diputación**

El Archivo cuenta, además, con una importante biblioteca que fue creada en 1973 coincidiendo con el nacimiento de la Universidad de Extremadura, gracias al ahínco de María Antonia Fajardo Caldera, que conserva más de 40.000 registros bibliográficos. Dentro de la biblioteca destaca la sección extremeña o la hemeroteca.

En agosto de 2018, se ha iniciado un expediente de expurgo de los fondos bibliográficos comenzando una política de selección a fin de poder mitigar, en parte, la falta de espacio en los depósitos de su sede en Pintores. Todos los ejemplares duplicados se ofrecerán a distintas bibliotecas públicas de asociaciones y bibliotecas municipales mediante una lista de distribución, a fin de que dichas instituciones hagan petición de aquellos ejemplares que sean de su interés.

Para los fondos documentales el expurgo habrá de esperar a la publicación del reglamento del Archivo que creará la Comisión de Valoración Documental que será clave para cualquier proceso de eliminación no solo de los documentos en papel, sino también para los expedientes electrónicos en el futuro.

Desde la sección de Archivo y Bibliotecas también se gestiona la Biblioteca Zamora Vicente que se inauguró en el año 1.990 con los fondos pertenecientes al profesor Alonso Zamora Vicente. Se encuentra ubicada en pleno centro de la Ciudad Monumental de Cáceres, en una magnífica casa gótica del S. XV del linaje de los Espaderos-Pizarro, conocida popularmente como "Casa del Mono"

La Biblioteca «Zamora Vicente» es un rico instrumento de trabajo en materia lingüística y literaria que incluye toda la literatura española con notable representación de la escuela de Menéndez Pidal (Américo Castro, Tomás Navarro, Dámaso Alonso, José Montesinos, etc.). Especial mención corresponde hacer del fondo de literatura hispanoamericana. Particularmente rica es la sección de dialectología hispánica, hasta los años 70, reflejando la gran dedicación del profesor Zamora Vicente a este campo específico de la investigación.

### **INSTALACIONES Y SERVICIOS**

Se encuentran distribuidas en 3 sedes: Pintores, 10, Complejo Cultural San Francisco y Casa del Mono.

Los servicios que ofrecemos son los propios de cualquier archivo: consulta directa en sala, consultas no presenciales (correo postal, correo electrónico, teléfono, web), inventario dinámico en la web institucional (<http://ab.dip-caceres.es>) mediante un OPAC, préstamos administrativos a las unidades productoras, exposiciones temporales, préstamos de documentos para exposiciones de otras instituciones. En la actualidad, hemos iniciado la actividad periódica "Hablan nuestros documentos" donde de manera continuada se exponen en una vitrina, en el vestíbulo del edificio de Pintores, un documento o un conjunto de ellos relacionados con una temática seleccionada. El Archivo dispone, además, de un perfil propio en la red social Facebook para contribuir a la difusión de sus fondos y actividades. A un mes de su inicio hemos alcanzado los 250 seguidores y más de 500 visitas con unas estadísticas de interacciones que sobrepasan

En breve, dispondremos de una nueva página web de diseño más moderno e intuitivo y donde se podrán descargar, por primera vez, los documentos digitalizados del Archivo como los libros de actas del pleno desde 1835. Este servicio ya se ofrece desde el servicio de asistencia técnica a Archivos Municipales.

## **FUNCIONES DEL ARCHIVO PROVINCIAL**

El Archivo y Biblioteca de la Diputación Provincial de Cáceres tiene encomendadas entre otras, las siguientes funciones:

- Recibir por transferencia, desde los archivos de gestión, la documentación emanada de la Diputación Provincial, y por donación, legado, depósito o compra cualquier otro fondo de carácter privado o público.
- Coordinar la red de archivos de gestión mediante el análisis e identificación documental, elaboración del cuadro de clasificación, propuestas de eliminación, normas y calendario de transferencia etc.
- Organizar y describir los fondos documentales que conserva.
- Realizar la conservación preventiva de los fondos documentales custodiados y restaurar aquellos que lo precisen.
- Digitalizar los fondos documentales conservados.
- Permitir a los usuarios internos de la Diputación Provincial y a los ciudadanos e investigadores el acceso a los documentos, a la información que contienen y a obtener copias de los mismos con las restricciones que marca la ley.
- Organizar, estructurar, describir y difundir las colecciones bibliográficas de sus Bibliotecas (Diputación, Alonso Zamora Vicente, Pureza Canelo etc.) permitiendo el acceso a los usuarios que los soliciten
- Difundir por cualquier medio (exposiciones, publicaciones, visitas guiadas, cursos de formación, prácticas de alumnos de grado etc.) los fondos documentales conservados.
- Colaborar con los municipios de la provincia en la conservación, organización y acrecentamiento de su patrimonio documental mediante el asesoramiento, información y asistencia técnica que precisen a través de la sección de Archivo y Biblioteca o de los técnicos del POAMEX (Programa de Organización de Archivos Municipales de Extremadura).
- Organizar, estructurar, describir y difundir las colecciones bibliográficas de sus Bibliotecas (Diputación, Alonso Zamora Vicente, Pureza Canelo etc.) permitiendo el acceso a los usuarios que los soliciten
- Difundir por cualquier medio (exposiciones, publicaciones, visitas guiadas, cursos de formación, prácticas de alumnos de grado etc.) los fondos documentales conservados.
- Colaborar con los municipios de la provincia en la conservación, organización y acrecentamiento de su patrimonio documental mediante el asesoramiento, información y asistencia técnica que precisen a través de la sección de Archivo y Biblioteca o de los técnicos del POAMEX (Programa de Organización de Archivos Municipales de Extremadura).

### **Asistencia técnica a Archivos municipales**

Una de las funciones fundamentales de la Diputación Provincial, en materia de Archivos, es la asistencia técnica a Archivos Municipales, según se deduce de la Ley 27/2013 de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local en su art. 1 punto 13 “La asistencia y cooperación jurídica, económica y técnica a los Municipios, especialmente los de menor capacidad económica y de gestión”.

La Ley 5/1990 de de relaciones interadministrativas entre las Diputaciones Provinciales de Badajoz y Cáceres y la Comunidad Autónoma de Extremadura regula en su artículo 10.1. f) el Fomento y difusión de la cultura, con la creación y sostenimiento de Escuelas Industriales, de Artes y Oficios, de Bellas Artes y de profesiones especiales, y academias de enseñanza especializada. Centros de Investigación, Estudio y Publicaciones. Archivos, Bibliotecas y Centro coordinador de Bibliotecas, Museos, Hemerotecas y demás centros de difusión cultural.

Por otra parte, la Ley 2/2007 de Archivos y Patrimonio Documental de Extremadura recoge en su artículo. 13.3. “Las Diputaciones y los Ayuntamientos colaborarán dentro de su ámbito territorial con la Administración Autonómica en la defensa y conservación del Patrimonio Documental de Extremadura, adoptando, en el marco de lo previsto en esta Ley y en las normas que la desarrollen, cuantas medidas sean necesarias para evitar su deterioro, pérdida o destrucción y notificando a la Consejería de Cultura aquellas circunstancias que puedan implicar o provoquen, de hecho, daños a tales bienes” y en su punto 4 “Asimismo, las Diputaciones estarán obligadas a prestar los servicios de asesoramiento técnico y de apoyo económico a los archivos municipales”



Así, en el año 2005, se firman convenios entre la Junta de Extremadura y las diputaciones provinciales de Badajoz y Cáceres con el fin de establecer unas directrices para la organización y descripción de los archivos municipales de Extremadura para crear un proyecto regional con un desarrollo independiente en cada una de las provincias. En este convenio se establecía que la Junta de Extremadura tendría una función coordinadora dentro el proyecto y que las diputaciones llevarían a cabo su ejecución. Desde el convenio inicial se establece una Comisión de Coordinación, encargada de la aplicación, coordinación y desarrollo del convenio, así como otra de Seguimiento cuya misión es resolver los aspectos técnicos.

En este Programa de Organización de Archivos Municipales de Extremadura (POAMEX) las tareas a realizar son en primer lugar la recogida de la documentación de los ayuntamientos hasta el año 2000, perteneciente única y exclusivamente al fondo municipal. Antes de su recogida se firma un convenio con el Ayuntamiento seleccionado. Tras su recogida la documentación se traslada a las instalaciones para la organización de archivos municipales, que el Archivo de la Diputación tiene en el Complejo Cultural San Francisco, donde se le somete al tratamiento archivístico pertinente: limpieza, clasificación, ordenación, descripción, informatización y, en su caso, digitalización. La descripción de los fondos documentales de cada municipio se realiza a través de la aplicación ODILOA3W siguiendo las normas nacionales e internacionales de descripción Archivística y puede consultarse en la web <http://www.archivosmunicipalescaceres.es>, donde a través de un OPAC pueden realizarse consultas en línea, visualizar y descargar aquellos documentos, como las actas municipales, que se encuentren digitalizados.

Una vez aplicados estos procedimientos, es devuelta a los ayuntamientos titulares, que tienen la obligación de disponer para entonces de unas instalaciones adecuadas así como de ir incorporando en el futuro la documentación generada posterior al año 2000. Para llevar a cabo este proyecto la Diputación cuenta en su plantilla con cinco Diplomados/as en Biblioteconomía y Documentación que se encargan de la realización de los trabajos citados.

En una primera fase se trabajó sobre las mancomunidades de Hurdes y Zona Centro I. Posteriormente se continuó por los municipios de la Mancomunidad de Rivera de Fresnedosa, atendiendo también las necesidades especiales de algunos municipios que no pertenecían a dichas mancomunidades. Actualmente se está trabajando con los municipios que componen las mancomunidades de Villuercas-Ibores-Jara y Tajo-Salor.

Hasta la fecha se han intervenido en 59 municipios (23% de la totalidad de los de la provincia) (2 de ellos desaparecidos) generando más de 55.734 registros de descripción y de 640.000 imágenes digitales



## Instalaciones

### ➤ Edificio calle Pintores: (Archivo Provincial y Biblioteca, Archivo y Biblioteca Pureza Canelo)

- **Planta sótano**

- 5 depósitos (1.384 ml.)

- **Planta baja**

- 2 depósitos (892,15 ml.)

- **Entreplanta**

- 3 depósitos (755,2 ml.)

- Oficinas

- Almacén (3)

- Sala de digitalización

- **Sala de clasificación y conservación**

- Sala de consulta

- Nº de puestos (5)

- Nº ordenadores (2)

- Número de lectores microfilm / microforma (1)

- Salón de actos (130 personas)

### ➤ Edificio anexo del complejo San Francisco

- **Zona de recogida de documentación de archivos de oficina**

- 2 depósitos

- Oficina

- Almacén

- **Zona de Archivos municipales**

- Depósito

- Sala de trabajo

- Almacén

- Sala de digitalización

### ➤ Casa del Mono (Biblioteca Alonso Zamora Vicente)

- Depósito

- Oficinas

## Equipamiento

- Cámara analógica/digital de captura de imagen fija

- Aparato lector/reproductor de microformas

- Impresoras (4)

- Escáneres 1(AP), 1(AM)

- Digitalizadora de diapositivas

- Ordenadores de uso interno: 9 (AP) y 6 (AM)

- Proyector y pantalla para presentaciones (AM)

- Lámpara de luz ultravioleta con lupa de 9 aumentos 1(AP), 1(AM)

- Monitor de 32" para documentos cartográficos etc.

- Tv Hd para exposiciones

- Software y equipo de digitalización de vídeo (VHS) y audio (Lp y cassettes)

## Seguridad

- Equipo de detección y extinción de incendio
- Puertas cortafuegos

## Funciones informatizadas

- Gestión de usuarios: en proceso
- Gestión de transferencias y entrada y salida de fondos (en proceso)
- Descripción de Fondos: Sí
- Porcentaje de documentos de archivo descrito de forma informatizada: 50%
- Porcentaje de material bibliográfico descrito de forma informatizada: 80%

## Accesibilidad:

- Facilidades para personas con discapacidad

## SERVICIOS

### Servicio de Biblioteca y hemeroteca

- Número de monografías: 28744
- Número de titulaciones periódicas: 1191
- Enlace a catálogo: <http://ab.dip-caceres.org/biblioteca/biblioteca-de-la-diputacion/catalogo/index.html>

### Servicios de consulta

- Presencial en sala
- No presencial: postal, teléfono, correo electrónico, web, Facebook
- Petición anticipada de documentación: no es obligatoria, pero si los usuarios solicitan por correo, email etc. la documentación solicitada se tiene preparada para su revisión el día

### Servicios de reproducción

- Servicio de fotocopias
- Servicio de microfilms
- Servicio de reproducciones digitales

### Servicios de conservación

- Control medioambiental
- Armarios compactos
- Extinción de plagas semestral
- Elaboración de contenedores con ph neutro
- Restauraciones anuales de selección de documentos en mal estado
- Sistema de climatización
- Deshumidificadores

### Servicios de difusión

- Salón de actos (130 personas)
- Visitas guiadas (hasta 20 personas)
- Sala de exposiciones
- Vitrina en el vestíbulo de entrada: "Hablan nuestros documentos"
  - Tríptico y cartelería
  - Códigos QR
- Página Web
  - Portal de difusión archivística y bibliográfica
  - Acceso a Inventario y catálogos mediante OPAC
  - Acceso a documentos digitalizados
- Perfil de Facebook

### Servicio de Préstamo

- Préstamos administrativos a las unidades productoras
- Préstamo de libros y documentos para exposiciones de instituciones externas

## CUADRO DE CLASIFICACIÓN

Fondo o colección documental	Acrónimo	N.º fondo	Fechas	U.I.
<b>01. FONDO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL</b>	FDP	01		23808
<b>01. GOBIERNO</b>				
01.01. Presidencia			1881/1999	
01.02. Pleno			1835/1996	
01.03. Comisiones de Gobierno			1870/1995	
01.04. Comisiones Informativas y Especiales			1844/1991	
<b>02. ADMINISTRACIÓN</b>				
02.01. Secretaría			1864/1999	
02.02. Registro general			1864/2014	
02.03. Patrimonio			1868/1985	
02.04. Personal			1860/2004	
02.05. Servicios jurídicos			1905/1981	
02.06. Contratación y adquisiciones			1887/1986	
02.07. Archivo-Biblioteca			1867/2004	
02.08. Informática				
02.09. Parque móvil y taller de maquinaria				
02.10. Imprenta			1918/1972	
<b>03. SERVICIOS</b>				
03.01. Tutela y control de municipios			1761/1991	
03.02. Asesoramiento y asistencia al municipio			1984/1986	
03.03. Beneficencia. Asistencia social y sanidad			1489/2011	
03.03.01. Beneficencia y asistencia social			1635/2011	
03.03.02. Sanidad			1489/1994	
03.04. Planes provinciales			1958/1990	
03.05. Vías, obras y urbanismo			1842/2009	
03.06. Promoción económica			1807/1995	
03.07. Educación			1857/2003	
03.08. Cultura			1859/2009	
03.09. Deportes			1933/2008	
03.10. Seguridad ciudadana			1958/1989	
<b>04. HACIENDA</b>				
04.01. Intervención			1856/1997	
04.02. Gestión y recaudación de tributos...			1838/1985	
04.03. Depositaria			1859/1984	
<b>02. FONDOS DE ORGANISMOS INTERINSTITUCIONALES</b>				
Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas	CPCB	02	1960/1988	1
Colegio Mayor "Francisco de Sande"	CMFS	03	1988/1995	3
Comisión de Armamento y Defensa	CAD	04	1936/1937	1
Comisión de Embellecimientos de los Pueblos	CEP	05	1958/1973	1
Comisión de Fomento de la Región Extremeña	CFRE	06	1918/1919	1
Comisión Mixta de Reclutamiento	CMR	07	1897/1925	42
Comisión Provincial de Servicios Técnicos	CPST	08	1952/1977	68
Comisión Provincial de Valoración de Requisas en la Guerra Civil	CPVRGC	09	1935/1964	1
Consejo de Comunidades Extremeñas	CCE	10	1988/1995	1
Consejo Provincial	CP	11	1857/1868	4
Consorcio "Cáceres Capital Cultural"	CCCC	12	1991/1992	2
Consorcio Gran Teatro	CGT	13	1994/2001	1
Corporación de Funcionarios y Obreros de Administración Local	CFPAL	14	1934/1939	2L

Escuela Municipal de Música de Trujillo	EMMT	15	1987/1988	1
Fundación San Lázaro	FSL	16	1941/1953	1L
Jefatura Provincial de Defensa Pasiva	JPDP	17	1941/1954	1
Junta de Caridad de Plasencia	JCP	18	1835/1837	1
Junta de Instrucción Pública	JIP	19	1850/1912	1
Junta Provincial Agraria	JPA	20	1933	1
Junta Provincial de Beneficencia	JPB	21	1868/1869	3L
Junta Provincial de Extinción de Animales Dañinos	JPEAD	22	1859/1968	2
Junta Provincial del Censo Electoral	JPCE	23	1860/1975	293
Junta Provincial Revisora de Ayuda Familiar	JPRAF	24	1957/1969	2
Mancomunidad Sanitaria	MS	25	1936/1956	3
Patronato "Pedro de Ibarra"	PPI	26	1990/2003	1
Patronato Casa Museo Gabriel y Galán	PCMGG	27	1990/1994	1
Patronato de la Vivienda	PV	28	1932/1987	143
Patronato del Festival Clásico de Mérida	PFCM	29	1992/1993	1
Patronato del Festival de Teatro Clásico de Alcántara	PFCA	30	1986/1995	2
Patronato del Museo Pérez Comendador Leroux	PMPC	31	1987/1994	1
Patronato Provincial de Enseñanza Media y Profesional	PPEMP	32	1951	2L
Sección Provincial de Administración Local/Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales	SPAL/SPIA CL	33	1915/1978	536
Servicio Nacional de Regiones Devastadas y Reparaciones en la Guerra Civil	SNRDRGC	34	1938/1948	5
Sociedad Agropecuaria Provincial	SAP	35	1990/1996	1
Tesoro Provincial	TP	36	1931/1940	22
<b>03. FONDOS AJENOS A LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL</b>				
<b>Fondos Públicos</b>				
Ayuntamiento de Alcuéscar	AA	37	1747/1960	42
<b>Fondos Privados</b>				
Archivo Índice	AI	38	1951/1983	165 <sup>2</sup>
Archivo León Leal	ALL	39	1905/1946	2
Legado Adolfo Maíllo	LAM	40	1746/1982	12
Legado Escobar Prieto	LEP	41	1370/1914	10
Legado Juan Antonio Cavestany	LJAC	42		1
Legado Pedro de Lorenzo	LPL	43		59
Legado Pureza Canelo	LPC	44		
Legado Ricardo Hurtado	LRH	45	1569/1981 <sup>3</sup>	2
Legado Santiago Berzosa	LSB	46		25
Marquesa de la Conquista	MC	47	1896/1912	1
Monasterio de Guadalupe	MG	48	1511/1929	2
<b>04. COLECCIONES</b>				
<i>01. Documentos textuales</i>				
Diversos	DIV	49	1505/1962	8
<i>02. Documentos en imagen</i>				
Fotografías	FOT	50	1892/2018	3643 <sup>4</sup>
Postales	POS	51	1874/2010	2640
Diapositivas	DIA	52		
Videgrabaciones	VG	53		
<i>03. Documentos figurativos</i>				
Carteles	CAR	54	1864/2014	2016
Grabados	GRA	55	1668/2010	242
Mapas	MAP	56	1593/2014	431
Planos	PLA	57		33
<i>04. Documentos sonoros</i>				
Grabaciones sonoras	GS	58		59

<b>BIBLIOTECA</b>				
General				263
Extremeña				17843
Técnica				701
Hemeroteca				1115
Biblioteca Pureza Canelo				4429
Biblioteca Revista Índice				10021
Biblioteca Zamora Vicente				25765
<b>REPROGRAFÍA DE COMPLEMENTO</b>				
Imágenes digitales Archivo Provincial				206.837
Imágenes digitales Archivos Municipales				640.000
Imágenes digitales Biblioteca				201.775

1 Falta por cuantificar todo lo que falta por transferir desde los archivos de gestión

2 En proceso de cuantificación Archivo administrativo y Archivo Fotográfico

3 Son copias de documentos originales

4 Sin cuantificar Archivo revista índice

## **BIBLIOGRAFÍA**

- BALLESTEROS SAN-JOSÉ, PLÁCIDO y RODRÍGUEZ CLAVEL, JOSÉ RAMON. Los archivos de las Diputaciones. Qué son y cómo se tratan. Ediciones TREA. Archivos siglo XXI: Gijón, 2010.
- FAJARDO CALDERA, M.<sup>a</sup> ANTONIA. El Archivo de la Diputación Provincial de Cáceres en Grupo de trabajo de archiveros de Diputaciones, Consejos y Cabildos Insulares. *Guía de los archivos de las Diputaciones Provinciales y Forales y de los Consejos y Cabildos Insulares de España*. Cádiz: Diputación de Cádiz, Servicio de Publicaciones, 2006, pp 352-360
- Archivo de la Diputación Provincial de Cáceres (informante Cándida Sevilla Solano). CENSO GUÍA DE ARCHIVOS DE ESPAÑA E IBEROAMERICA en Portal de Archivos Españoles PARES [consulta el 2 de agosto de 2018]. Disponible en: <http://censoarchivos.mcu.es/CensoGuia/portada.htm>
- Descripción ISDIAH (formato pdf) por Adrián Guzmán Aparicio (2016) [consulta el 3 de agosto de 2018]. Disponible en: <http://ab.dip-caceres.es>.
- GRUPO DE TRABAJO DE ARCHIVOS DE DIPUTACIONES PROVINCIALES DE CASTILLA LA MANCHA. Los archivos de las Diputaciones Provinciales. Propuesta de clasificación de fondos documentales. Anabad, Toledo, 2002.
- <https://www.historiarum.es/news/las-diputaciones-provinciales-en-la-historia-de-espana-por-m%C2%AA-carmen-martinez-hernandez/>
- <https://www.nuevatribuna.es/articulo/historia/diputaciones-provinciales-siglo-xix/20160223135606125699.html>
- <https://www.nuevatribuna.es/articulo/historia/diputaciones-provinciales-siglo-xx/20160224135956125735.html>
- Guía de los archivos de las Diputaciones Provinciales y Forales y de los Consejos y Cabildos Insulares de España / Grupo de trabajo de archiveros de Diputaciones, Consejos y Cabildos Insulares. Cádiz: Diputación de Cádiz, Servicio de Publicaciones, 2006.
- LEMUS LÓPEZ, Encarnación. La historia a través de las Diputaciones Provinciales: Badajoz: Departamento de Publicaciones de la Diputación Provincial; Cáceres: Institución Cultural el Brocense” de la Diputación Provincial, 1993.
- LEMUS LÓPEZ, Encarnación. Las Diputaciones de Badajoz y Cáceres durante la Dictadura de Primo de Rivera (1923 – 1930). Sevilla: Universidad, Departamento de Historia Moderna y Contemporánea, 1990.
- MORELL OCAÑA, Luis. La Administración Local, Madrid: Tecnos, 1988
- PAREDES PÉREZ, Montaña El Archivo de la Diputación de Cáceres. Carta Local n.º 318. Noviembre [consulta el 20 de diciembre de 2018] disponible en <http://femp.femp.es/files/842-333-fichero/Carta%20Local%20n%C2%BA%20318,%20noviembre%202018.pdf>
- VAZ-ROMERO NIETO, MANUEL. La Diputación de Cáceres y sus presidentes (1898 – 2003). Diputación de Cáceres

# DIVULGAMOS, OPINAMOS

# LA ARCHIVERA IMPOSTORA o ¿Qué hace una archivera como tú en un Congreso como este?

*Blanca I. Bazaco Palacios  
Jefa de Gestión Documental de la Unidad de Inspección de la  
Subdirección de Archivos de la Comunidad de Madrid*

Hola, me llamo Blanca I. Bazaco y estoy destinada por la Subdirección de Archivos de la Comunidad de Madrid para participar en la Conferencia ICA, que este año es en Yaoundé, Camerún (sí, yo también tuve que buscarlo). Además, formo parte del Grupo de Trabajo de Derechos Humanos del ICA, así que voy a presentar una mini ponencia el martes dentro de una mesa redonda.



Si me quedara aquí, quien no me conozca podría decir, ostras, vaya archivera de primera. Error. Soy una impostora y la única manera de aliviar mi conciencia es confesar en un relato honesto mi estancia aquí.

## **Día 0: la llegada**

Llegar a Yaoundé no es lo que se dice rápido. Tampoco cómodo. Empecé a notar que algo iba mal cuando la única blanca (y probablemente, Blanca) en la fila de embarque de la clase turista, era yo. Luego, ya dentro del avión, el más grande y apretado medio de transporte en el que he viajado jamás (y cojo el metro a diario en Madrid), comprendí el discreto encanto de la clase *business*.



*Esto es lo mejor que puedo contar del vuelo. No es poco.*

Al llegar, me puse a charlar con unas mujeres en la cola del control de pasaporte; no es que estuviera especialmente sociable después de 12 horas de vuelo, pero espera obliga -en justa reciprocidad, a los *Autres passeports* nos habían dejado para el final, y ya he comentado que el avión no iba precisamente vacío-, y las vi tan recatadas, tan discretas, que di por hecho... ¿sois también vosotras archiveras, venís al ICA quizás? Somos misioneras. *No comments*.

### Día 1: la reunión

He hecho amigos africanos. Siempre me ilusiona conocer, en una profesión a menudo solitaria, a gente que está haciendo lo mismo que tú en otra parte del mundo. Que sean los únicos asistentes a la Conferencia que se alojan en mi ajustado hotel, ayuda, pero creo que también me siento cómoda con su humildad amable y acogedora. Reflexiono que eso debería aprender yo, humildad, muy diferente del complejo que siento.



*Giulia Barrera, la compañera italiana, comparte con nosotros también las pequeñas miserias de la función pública*

La ciudad sería bonita si la dejaran esas construcciones que le brotan por todas partes como forúnculos. No puedo decir que me guste, pero esta mañana y ayer por la noche se veían las calles llenas de gente, de garitos con música atronadora y parrillas humeantes, y transmitía una buena sensación.



*Al compartir taxi con mis colegas africanos me da pudor hacer fotos. Esta está tomada desde el Palacio de Congressos, y no es la más representativa*

Hoy no había sesiones como tales, la Conferencia empieza en rigor mañana, pero había reuniones de las diferentes Secciones, Ramas y Grupos. Lo cierto es que se veía bastante movimiento. El Palacio de Congressos es gigante, un poco venido a menos -¿como no podía ser de otra forma?- pero se ve que sigue cumpliendo su papel.





*Montando el chiringuito, la Conferencia oficial empieza mañana*

A mí me toca reunirme con mi grupo, del que no conozco a nadie todavía personalmente. A nadie, salvo a Antonio González Quintana, que es quien me ha metido en este lío y que no ha venido en esta ocasión. De hecho, es por lo que yo estoy aquí, porque él no ha podido venir. Primer misterio de qué hago yo aquí. El segundo y último, es que la Subdirección General de Archivos de la Comunidad de Madrid ha tenido a bien delegar en mí su función. Igual se lo replantean después de leer este “informe”.

Para quien no lo conozca, Antonio González Quintana es el crack de este mundo que vincula la defensa de los archivos con la defensa de los derechos humanos. Siempre he sido consciente de su valor, pero cuanto más me muevo por el entorno internacional, más lo constato.



*Este no es mi grupo, esto me la ha mandado Ángeles Fernández Piñas desde Mérida, mientras yo estaba en un cuarto al lado sin saberlo. Vivan las redes y las amigas*

He de decir que, pese a mis complejos, el recibimiento es estupendo. Somos 12 hoy, aunque hay cerca de 30 miembros del grupo, y muchos otros simpatizantes que trabajan puntualmente en pro de la causa. Lo cierto es que la tarea es apasionante. Y eso es lo que apporto yo, pasión. Porque mi ignorancia es inconmensurable, y aunque intento paliarla con horas de trabajo, es como el horizonte, nunca se alcanza. Pero quiero trabajar, y soy atrevida, así que aprovecho la oportunidad. Se ve un grupo consolidado, la parte más nutrida la componen profesionales muy experimentados y que han ostentado u ostentan importantes cargos, y la menos, la forman unos pocos más jóvenes, pero sobradamente preparados. Huelga decir que no estoy ni en la una, ni en la otra. Ni siquiera me manejo bien por el mar de siglas del ICA (¿EG, PCOM, AGA?), pongo cara de pez cuando hablan del conflicto X y me matan los idiomas. Tengo sendos títulos en inglés y francés por la muy prestigiosa...Escuela Oficial de Idiomas. Y cuando me he puesto a hablar, me han preguntado amablemente si prefería que me tradujeran. Menos mal que al compañero africano que había, le ha pasado lo mismo. Qué bien que África empiece en los Pirineos.

## Día 2: La ceremonia

La inauguración de la Conferencia ha sido muy bestia. Iba a decir salvaje, pero es un calificativo demasiado connotado para África. Nada más subir las escaleras del Palacio de Congresos, una veintena de estudiantes (supe luego) con camiseta azul se lanzaban sobre ti con la buenísima intención de orientarte, pero era tal la multitud de voluntarios, que no sabías a quién hacer caso, y además apenas podías oírlos, en medio de un ruido atronador que provenía de bajo las escaleras, de la percusión de cuatro grupos tradicionales que nos daban la bienvenida, y que, a mí, que no tengo mucho mundo, me tenían paralizada, por más que unos tipos como armarios, unos trajeados, otros uniformados trataban de quitarme de en medio, porque el Primer Ministro estaba a punto de llegar.



*¿De verdad alguien no podría quedarse inmobilizado ante semejante recibimiento?*

Sí, habéis leído bien, el Primer Ministro. Reniego de himnos y otros aspavientos, pero ver las pancartas del ICA por toda la ciudad, que sea el Primer Ministro quien inaugure, escuchar la palabra *record* con tanta ceremonia..., reconozco que me hace sentir un poco restituida la profesión, tan maltratada, a veces, incluso por nosotros mismos.

La entrada del Primer Ministro es espectacular, entre una nube de seguridad y prensa, pero no tanto como la de una mujer que entra, con paso lento y cadencioso, hasta el final de la primera fila ante nuestra mirada atónita: era Miss Camerún, con su diadema, su banda, y todos sus complementos.



*¿Habéis estado en el algún evento en el que los archivos atraigan tanta atención?*

Esto es algo que he llevado mal aquí en Camerún, el papelón que hacemos las mujeres. Vaya, yo hago el mío, pero me lo he ganado (o por mejor decir, me lo he dejado de ganar), pero en todos los actos ha habido azafatas florero, bien dispuestas, sonrientes, un cielo, desde luego, pero ¿es esto necesario? ¿en que lugar deja a esas mujeres?



*El último día, la Miss eran tres ¿Miss Plata y Miss Bronce?*

El día es intenso, después de esa inauguración espectacular, ponencias, mesas redondas, más reuniones del grupo. Como colofón de esta primera jornada, la Asamblea General del ICA. Entre mis compañeros del Grupo, y Gustavo Castañer (iba a decir que el único español por aquí, pero creo que no le iba a gustar, así que vamos a decir internacional, ahora en Bruselas), presidente de la Sección de Asuntos Internacionales del ICA, que ha tenido a bien acogerme bajo su paraguas protector, me explican el *who is who* en el ICA.



*Una monada, lo sé, pero ¿todo chicas? ¿todas jóvenes? ¿todas guapas?*

Os voy a hacer un resumen, ya me diréis si me he enterado bien. El ICA se funda bajo las faldas de la UNESCO hace un porrón de años. Tienes Secciones, que son más o menos temáticas (Archivos literarios y de artistas, Archivos universitarios, Archivos empresariales...), Ramas, que son regionales (ALA, PARBICA, EURASICA...), Grupos de expertos (Normalización, Gestión de Emergencias, Asuntos legales...); y nosotros, que somos un Grupo de Trabajo que no cabe en ninguna de estas categorías. Perfecto, ahora ya entiendo por qué he venido a parar aquí.

Bien, hasta ahora más o menos lo que sabemos todos. Pero, ahhhh, si vienes al ICA, y tienes un padrino como Gustavo, te enteras de más cosas. Dentro de estas categorías, como en la vida misma, hay clases, archiveros míos. La madre de todo esto son los Archivos Nacionales: el FAN, Forum of National Archivist (poco a poco, las siglas van abriendo sus secretos para mí). No es para menos: pagan 20 000 € de cuota - salvo Francia, que además paga 50 000 €, y pone la sede en París- y se concreta en que sus votos valen más en la Asamblea General. A mí, por error, están a punto de darme el voto de la Subdirección General de Archivos del Estado, pero me pudo un arrebató de honestidad y lo rechacé, lo que Gustavo me recriminó duramente.

Otra Sección que tiene mucha fuerza es la de Profesionales. Sus votos tienen menos fuerza que el FAN y más que el resto del pueblo. De hecho, va bajando el poderío hasta llegar a miembro individual, en que pagas una muy razonable cuota de 50€ al año, pero no tienes derecho a voto.



Aquí sí que consigo sin trampas el voto de la Asociación Archiveros Españoles en la Función Pública <http://www.aefp.org.es/>

En esta Asamblea en la que me he estrenado, se dirimen sobre todo cuestiones de gestión, lo cual es un rollo y es recriminado por el archivero nacional de Argelia, un polemista, según me cuentan y tengo ocasión de constatar en varias ocasiones. Pero si se trata de aprobar un documento del ICA, como estamos intentando hacer en el HRWG (el Grupo de Trabajo de Derechos Humanos, vaya, ya he cogido yo vicio con esto de las siglas) con los Principios Básicos (<https://www.ica.org/es/principios-b%C3%A1sicos-sobre-el-papel-de-archiveros-y-gestores-de-documentos-en-la-defensa-de-los>), el apoyo del FAN es importante. Y, tengo que deciros, queridos colegas, que, de momento, no lo tenemos. Esto me llena de estupefacción, ¿no estamos bajo el espíritu de la UNESCO?, ¿qué escuece tanto de estos Principios?, pero me llena de motivación también, ladran, luego cabalgamos.

### Día 3: La intervención

Parece un título quirúrgico, y un poco lo es. Lo bueno es que la presentación es por la mañana y eso me ahorra horas de angustia. Lo voy a leer (lectura dramatizada, por supuesto, pues no soy yo nadie haciendo aspavientos) y he ensayado un montón de veces, así que no debería de preocuparme. No debería. El primer problema se presenta cuando corre el rumor de que no funcionan los proyectores. Después, como he modificado unas doscientas millones de cosas desde que salí de Madrid, tengo la ingenua pretensión de que me lo impriman, esperanza que se va diluyendo conforme pasan las horas. Finalmente lo consigo, y de paso me gano el favor de las estudiantes que me han ayudado, ya tengo *clá* en el auditorio.



Momento para la publicidad. También tengo esta imagen gracias a Ángeles (Leles) Fernández Piñas. Creo que ella se ha enterado mejor de la Conferencia que yo

Es una mesa redonda, primero expone Perrine Caravaggio, que fue vicepresidenta del ICA, una recapitulación de los 15 años que lleva funcionando el grupo; después Jens Boel, el anterior archivero de la UNESCO, habla de un libro que se va a publicar sobre Archivos y Derechos Humanos (¡próximamente en sus librerías!), a continuación suelta su pedrada la abajo firmante sobre la necesidad de obligar a las multinacionales a abrir sus archivos para poder defenderse las víctimas en casos de violaciones de derechos humanos, y por último Pam Adama, el actual archivero de la UNESCO, habla de las Comisiones de la Verdad de Togo. Después del debate y un descanso, Giulia Barrera, la *chair* del grupo, y segunda de a bordo de los archivos italianos, hace un taller con los famosos Principios Básicos de los que ya sois fans.

El día se sucede con más intervenciones en las diferentes salas del Palacio de Congresos, somos unos 400 inscritos y hay público bastante para las al menos tres o cuatro sesiones paralelas que están programadas. Algunas muy impresionantes, como la del profesor camerunés Kum'a Ndumbe. Su discurso, al igual que toda la Conferencia, está atravesado por la relación de las colonias con sus antiguas metrópolis, los archivos "desplazados" (el término también genera controversia), la identidad... la ocasión la pintaban calva.



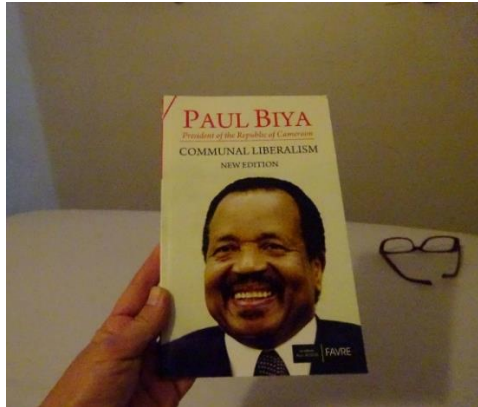
*El profesor es nada menos que un príncipe, vigilado por el omnipresente Presidente del que hablaremos más adelante*

Todo esto ya es bastante intenso, yo, hacia medio día, tengo ya la cabeza a estallar de tanta charla, académica y amistosa, con toda mi concentración puesta en escuchar del inglés al francés, y hablo porque me toca. Pues no se vayan todavía, por la noche aún hay más. Nos invitan a una recepción al Museo Nacional y por un momento, me hago la ilusión de que vamos a tener una visita cultural. Error. Lo que se presenta a mis ojos es un despliegue exagerado de chicas guapas, montañas de comida, mesas como para una boda, y actuación tras actuación, ora de grupos tradicionales, ora un recitado, ora una orquesta a la gallega. Ruido, tanto ruido.



*¿Entendéis lo que decía de las azafatas florero? Para mí que son las mismas*

¿Quién paga todo esto? ¿El ICA? ¿el gobierno camerunés? Con el kit de supervivencia de la Conferencia (un cuaderno, el programa, un boli...), nos han regalado también un libro de Paul Biya. Paul Biya es el Presidente del país desde hace 35 años, y acaba de ganar las "elecciones" por un 77,98%. (<https://www.camerounweb.com/CameroonHomePage/NewsArchive/Election-2018-une-victoire-programm-e-de-Paul-Biya-entach-e-de-sang-447777>). La fuerza de la experiencia, rezaba su campaña. Y tanto. El país está en medio de un conflicto armado encubierto entre las fuerzas del gobierno, francófonas, y separatistas anglófonos de las regiones del oeste. Por si fuera poco, el Boko Haram actúa en la región del norte. Empiezo a entender a algunas voces críticas del ICA, que cuestionaban que se haya celebrado la Conferencia anual aquí. En la Asamblea General se ha dicho que las cuentas andan flojas. El Congreso, que se celebra cada cuatro años, será, en 2020, en Abu Dabi...



*¿Biya o villano?*

#### **Día 4: La despedida**

Último día de Conferencia. Los estómagos empiezan a estar revueltos, alguna intervención ha debido suspenderse a causa de ello. Las emociones están un poco sueltas también. Inaugura el día la conferencia de Monique Rocourt, Ministra de Cultura en Haití. Se le quiebra la voz en varias ocasiones, y a todos se nos agarrota la garganta. Recuerda que el origen de su país, que es africano, no tiene documentos, ya que llegaron por la terrible vía de la esclavitud, y ni siquiera se conoce sus nombres. Menciona, como compensación, y una a una, el nombre de todas las tribus de las que se secuestraron a los que son los padres y madres de su nación. No sé si llorar de emoción o de rabia. El profesor Kum'a Ndumbe se levanta de su sitio y sube a darle un conmovedor abrazo. Todos aplaudimos arrebatados, algunas mujeres ululan. Me emociono todavía ahora al recordarlo.



*Esta imagen es trampa, es de internet, pero es que fui tan hábil como para dejarme la tarjeta de la cámara en el ordenador mientras hacía fotos alegremente*

Más mesas redondas y talleres. Escucho una intervención sobre la documentación de los sinpapeles ¿sabíais que hay 70 millones de refugiados en el mundo? ¿y que el 51% son menores y mujeres? Es muy interesante, pero yo estoy ya cansada, mi estómago también chilla, me duele el cuerpo de tantas horas de asiento, y cuando acaba, siento la tentación de alejarme a algún rincón a trastear con el ordenador. Me quedo por compromiso (presentaba un inglés al que había intentado consolar del ultraestimulante banquete de ayer: *I need to rest of his noise and a cup of tea! For good sake! I'm British!!!*) y por mala conciencia. Mis

escrúpulos se ven recompensados. Qué maravillas se hacen por esos archivos de dios. Nos narran experiencias de recogida de material relacionado con la emigración en Holanda, en Reino Unido, caboverdianos, surimaneses (¿se dirá así?), africanos, indonesios... documentos, discos, grabaciones, revistas... Qué motivador resulta, me dan ganas de postularme a cualquiera de esas iniciativas. Mejor aún, ¿y si alguna vez puedo poner alguna en marcha? Estoy aquí, todo puede pasar...



*A este guayanés, Walter Rodney, se lo cargaron por no estarse calladito*

El día se va acabando. Otra ceremonia, esta de despedida. Ya no viene el Primer Ministro, sino el de Cultura. Pero sí que vienen todos los grupos de coros y danzas del país. Por un momento temo que todo sea trampantojo, una amalgama vil para occidentales, pero lo cierto es que los anuncian como "Ballet nacional de no sé qué zona", y cuando he hablado con las estudiantes, se mostraban muy orgullosas, así que decido que sí, que es verdad.



*La foto no está muy nítida, pero ese cruce de miradas entre el finísimo presidente del ICA, David Flicker, y el potente bailarín, bien merece un borrón*

Dan algún premio, y algún reconocimiento. Especialmente emotivo resulta cuando salen los beneficiados el Programa de Nuevos Profesionales. Las nacionalidades son tan diversas, que no sé situarlas en el mapa, una chica dice que ha tardado 28 horas en llegar allí, pero se le saltan las lágrimas de la oportunidad concedida. Qué bien que el ICA apoye este tipo de propuestas.



*Tris*

*Tras*

*Ojalá estas estudiantes tengan también su oportunidad*

Grandes besos y abrazos entre todos los participantes, grandes promesas de estar en contacto y volver a verse, grandes propósitos de seguir luchando por la causa de los archivos, que somos, como rezan las camisetas de las estudiantes, nosotros, nuestra vida, nuestra historia y nuestro futuro.

Tendría que despedirme mañana, con un colofón épico del día de excursión que tenía previsto con otros colegas, antes de coger al avión por la noche, pero oh là là, al llegar a mi discreto hotel, he descubierto que yo no lo he sido tanto, y que todo mi dinero ha desaparecido. Así que decido que ya he vivido suficientes emociones, me quedaré en el hall del hotel, escribiendo esto para vosotros y deseando que el dinero que ha *voléado* (juego de palabras malo solo apto para afrancesados) haya ido a parar a algún proyecto de archivos en apuros.



*Perrine Caravaggio con la presidenta de la Asociación de Archiveros Cameruneses  
¡tomad nota del modelo, archiveras extremeñas!*



*Victor M. Jiménez Andrada*  
*Auxiliar informático. Archivo de la Diputación Provincial de Cáceres*

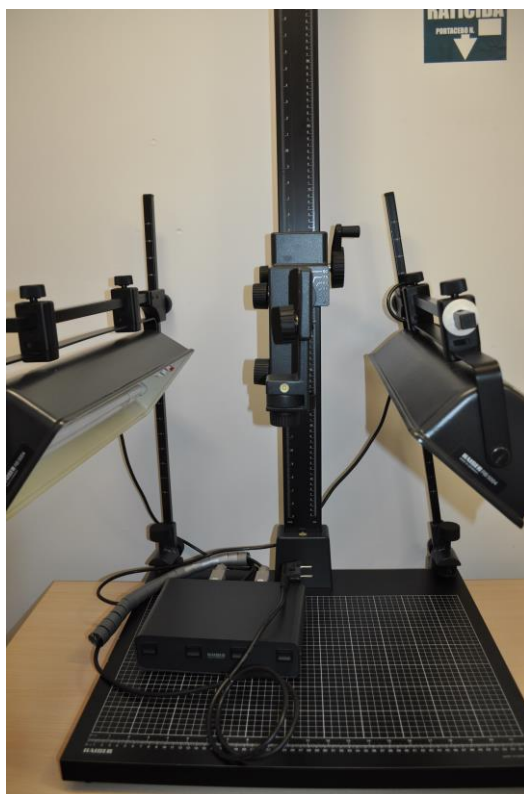
Que el tiempo pasa inexorable es algo obvio que comprobamos, día a día, cuando nos levantamos. Una buena mañana aparece esa arruguita que antes no estaba o descubrimos, con estupor, que en la almohada han acampado algunos cabellos que hasta entonces lucíamos en nuestra cabeza. Pero el paso del tiempo lo apreciamos también cuando miramos atrás y hacemos un inventario de las herramientas de trabajo que utilizábamos.

“Parece que fue ayer”, decimos con gesto de sorpresa. Uno tiene ya esa edad de estar a veinte años de distancia de muchas cosas. Y hace veinte años, precisamente, que el Archivo de la Diputación de Cáceres adquirió su primer sistema de digitalización. Entonces era toda una novedad, una rareza que causaba la admiración de los profesionales del gremio y de quienes lo descubrían por primera vez.

El sistema constaba de los siguientes elementos:

1. Un ordenador work station con el sistema operativo Windows NT y un monitor de muchas más pulgadas que los que se solían montar entonces en los puestos informatizados. Tenía un buen disco duro para la época, pero casi a diario era obligatorio volcar las digitalizaciones a CD porque cada poco tiempo se llenaba. Más tarde, gran avance, aparecería el DVD, con mucha más capacidad.

2. Una mesa Kaiser con un listón en vertical que permitía acoplar la cámara, corazón de todo el sistema y que describiré más adelante. Contaba con una base milimetrada y lámparas de iluminación, que no dañaban los documentos, a izquierda y derecha, todo ello articulado y regulable. Una maravilla alemana que a día de hoy usamos para trabajos esporádicos.



3. La cámara. Se trataba de un cuerpo analógico Nikon N90, con un objetivo macro, que se conectaba a un respaldo de digitalización Kodak DCS 420. A su vez, este conjunto iba conectado al ordenador, desde el que se hacía la captura a través del software. El punto débil de la cámara era el obturador. Cada seis meses, aproximadamente, había que mandar a reparar para cambiarlo, debido a la cantidad de fotografías que se realizaban, con un coste superior a lo que valdría hoy una cámara de prestaciones medianas. Como la reparación tardaba varias semanas, contábamos con otro cuerpo de repuesto para no detener el trabajo. Las capturas eran en escala de grises, en JPG y con una resolución, hoy ridícula, de 72 ppp.



4. El software. Todo el sistema se adquirió a IECISA, o lo que es lo mismo, la sección de informática de El Corte Inglés. Por entonces estaban desarrollando un software de gestión de archivo que también permitía la incorporación de digitalizaciones, se denominaba Archidoc. Desde este software se podía realizar el trabajo de captura y organizar en carpetas las digitalizaciones. La primera versión de Archidoc que se instaló hacía imposible la lectura de los CD que grababa, si no era a través del software propio. Esto sucedía porque había que digitalizar primero las páginas pares y luego las impares. El programa les añadía un índice específico y recomponía el "libro" a través de su propio visor de imágenes. A los pocos meses corrigieron este inconveniente y conseguimos generar CD que se podían consultar independientemente de la máquina. Todo un logro.

5. El lector de microfichas y microfilm Cannon. A día de hoy lo seguimos utilizando, de vez en cuando, para algunas consultas. La gran novedad es que se podía conectar al ordenador mediante una tarjeta SCSI y permitía digitalizar el contenido de las microfichas o microfilm. El sistema contaba con una impresora conectada que permitía realizar una copia en papel de lo que aparecía en pantalla.



6. La impresora. Entonces, la mayoría de usuarios se llevaban las copias impresas en papel. No existía el pendriver, los disquetes eran una lata e internet, y por tanto el correo electrónico, estaba reservado para unos pocos privilegiados o visionarios. Contábamos para ello con una impresora HP-5000 en A-3, que todavía tenemos en servicio. Archidoc permitía hacer un tratamiento básico pero específico de las imágenes, eliminando transparencias, realzando tintas desvaídas, quitando manchas, etc. Algo muy avanzado para la época. De los primeros trabajos que realicé guardo una anécdota graciosa: Una investigadora nos pidió la digitalización y reproducción en papel de un documento bastante antiguo. Me puse a eliminar manchas y transparencias y aquello me pareció que quedó maravilloso. Cuando le entregué la copia, comprobé, con disgusto, que no le servía para nada. Como uno no ha estudiado paleografía, me había cargado partes esenciales del texto, intentando eliminar manchas. Tuve que imprimir una nueva copia, sin tratar, para que le fuera de utilidad.

Todo estos elementos que he descrito estaban ubicados en el centro de la sala de lectura que teníamos en San Francisco, antigua sede del Archivo. Cuando llegaban allí los investigadores y me veían trabajando en “aquello” no podían evitar acercarse a mí y preguntar; era algo que llamaba la atención. La instalación se completaba con una sábana que colocábamos sobre el listón y los focos de la mesa Kaiser para que no me expusiera a la luz durante tantas horas. Se pueden imaginar el aspecto que tenía el conjunto.

Aunque, cuando se adquirió, el precio del sistema parecía muy elevado para finales del año 1998, se amortizó a los pocos meses, al finalizar la tarea de digitalización de las actas de Diputación. Los presupuestos que se habían pedido para dicho trabajo a empresas externas superaban, con mucho, el coste de la máquina, que luego utilizamos durante bastantes años para afrontar otros trabajos y para servir a los usuarios.

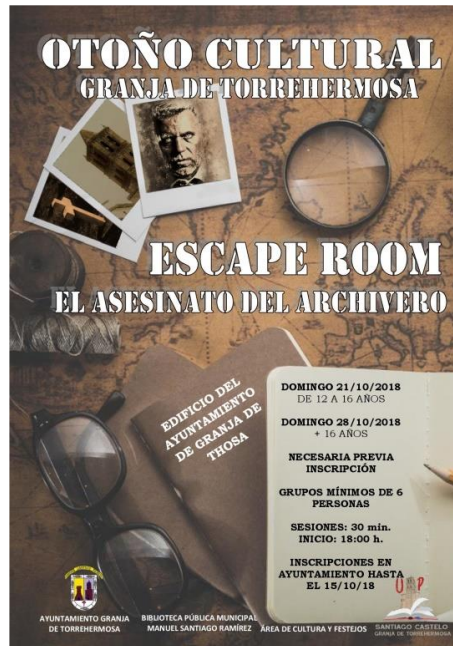
Un día el respaldo digitalizador dejó de funcionar. Previamente habíamos tenido problemas con el ordenador, pero nuestros informáticos consiguieron clonar la máquina en otra nueva y seguimos adelante. Lo del respaldo era algo más serio. Llamamos al proveedor y nos contó que la cámara estaba obsoleta y que no había repuesto. Nos propuso adquirir un nuevo sistema, con una cámara completamente digital y en color. Por entonces optamos por otra solución intermedia, porque de recursos andábamos ajustados, y abandonamos, por obligación, lo que tantas satisfacciones nos había dado. Conservamos algunos de los elementos, unos porque los seguimos utilizando y otros para el museo de “viejas glorias” que guardamos en el Archivo.

# GAMIFICAR PARA DIFUNDIR. DISEÑO DE ESCAPE ROOM “EL ASESINATO DEL ARCHIVERO” EN EL ARCHIVO MUNICIPAL DE GRANJA DE TORREHERMOSA

María Inmaculada Manzano Villarrubia. Archivera – Documentalista.  
Archivo Municipal del Ayuntamiento de Granja de Torrehermosa (Badajoz)

*“Nada te impedirá ser creativo tanto  
como el miedo a cometer un error”*

*John Cleese*



*Fig. 1. Cartelería utilizada para la difusión de la actividad y captación de participantes*

## HECHOS, CURIOSIDADES Y COINCIDENCIAS

Durante los días 21 y 28 del pasado mes de octubre, se celebraron en las dependencias del Ayuntamiento de Granja de Torrehermosa (lugar que alberga su Archivo Municipal) diferentes sesiones de una actividad un tanto original y divertida, a la vez que enriquecedora y que ha servido de puente de enlace entre la población y su legado documental: “Escape Room el Asesinato del Archivero”; enmarcada dentro del tradicional Otoño Cultural del Ayuntamiento.

Como si del libro “El gabinete de las maravillas” de Alfonso Mateo-Sagasta se tratase, tuve el atrevimiento de diseñarlo e implementarlo, acercando de este modo a la población una alternativa de ocio que es relativamente joven y novedosa. Para los curiosos, el libro que acabo de citar, consiguió el galardón de novela histórica conocido como Premio Espartaco en el año 2007. Se desarrolla en la ciudad de Madrid y arranca en el otoño de 1.614. La trama de esta historia, de corte histórico y policíaco, comienza con el asesinato del archivero de palacio, Gonzalo Escondrillo; que es hallado muerto en la biblioteca del Palacio del Marqués de Hornacho. El hidalgo Isidoro de Montemayor será el encargado de abrir la investigación en la cámara secreta del marqués.

Curiosamente, en su nacimiento, nuestros Archivos Municipales tienen mucho en común con estos gabinetes. Para quien no los conozca, fueron el germen de los actuales museos y surgieron en Europa durante los S. XVI y XVII. También fueron conocidos por “gabinetes de curiosidades” o “salas de rarezas”. En ellos, la nobleza y la aristocracia de la época se esforzaba por coleccionar todo tipo de artículos variopintos llegados desde todos los rincones del mundo. Su objetivo no era otro que el de reflejar el estatus de su dueño y dejar boquiabiertos a todos aquellos que eran invitados a visitarlos. Posteriormente, en el S. XVIII comenzarían a abrirse al público en general con el objetivo de instruir a la sociedad.

Ahora bien... Os preguntaréis: *¿Pero hablamos de Archivos o de Museos?, ¿Por qué tienen mucho en común con nuestros Archivos Municipales?*

## LA REALIDAD DE LOS ARCHIVOS MUNICIPALES

Todo aquel colega del gremio que haya tenido la fortuna de intentar poner orden la masa ingente de documentación de un Archivo Municipal, seguramente se habrá topado en sus inicios con un enorme **caos y desorden** entre el que es muy probable que no sólo exista documentación. Partimos de la idea de que un archivo no es un “un almacén de cajas, trastos y tesoros”. Por desgracia, esta premisa rara vez se cumple. En numerosas ocasiones la documentación que cuenta con una edad considerable es desidiada a almacenes en los que se pueden encontrar todo tipo de artilugios que han formado parte de la historia de nuestros pueblos: sillas y mesas apiladas, trofeos, básculas, encuadernadoras y máquinas de escribir en desuso... Que aunque poco tienen que ver con lo que debe albergar un archivo, no dejan de tener algún tipo de interés.

Como recoge Manuel Benito Gregorio en su artículo “*Sobre la organización de un archivo municipal*” no debemos engañarnos, **nuestra profesión es una gran desconocida**. Mentiríamos si no afirmásemos que en la mayoría de los casos estamos vistos como seres raros interesados en las cosas del pasado, tal vez pudiéndonos comparar con los ángeles custodios de esa colección de la “sala de las rarezas” del Siglo de Oro Español.

Nuestras atípicas dotes comienzan a valorarse cuando el problema es imparable, ante la imposibilidad de localizar una documentación concreta que hace falta urgentemente en un preciso instante. Resulta que como dice el refrán “*Nos acordamos de Santa Bárbara cuando truena*”. Ahí es donde la voz de la necesidad grita la conveniencia de contar con nuestros servicios: clasificar, describir expedientes, inventariar, dotar de herramientas descriptivas que actúen como brújulas en la búsqueda y organización de la documentación (independientemente de su soporte o formato) es de suma importancia para las Administraciones Públicas.

Bromas aparte, realmente **los archivos son la garantía de los derechos de los ciudadanos** y en gran medida **de nosotros depende darles la visibilidad y el lugar que se merecen**. Debemos demostrar la genialidad de “*nuestra rareza*” a todos los sectores de la población.

Tenemos la responsabilidad de convencer de la importancia del trabajo organizativo y silencioso que desarrollamos. Con él, la institución se ve beneficiada agilizando sus trámites y el ciudadano es servido y ayudado en su vida diaria. En definitiva nuestro trabajo no es otro que el de “**dar servicio**” a los diferentes **eslabones que intervienen en la cadena de la producción de la documentación municipal revirtiendo grandes beneficios a la sociedad**. Muchas veces nos sentiremos como auténticos “*buscadores de agujas en un pajar*” pero con ahínco iremos viendo progresivamente los resultados y lograremos dotar a la institución de las herramientas que le permitirán definir procesos normalizados y dotar de organización a sus documentos, de otras personas e instituciones.

A veces olvidamos un pilar muy importante: la difusión. Darse a conocer es una buena política exterior y más en los tiempos que corren. Salir al encuentro de la sociedad resulta necesario para acercar la valía y utilidad de nuestros servicios. Pero... ¿Cómo puede un archivero hacerse oír en medio de su soledad y acercar a la población el increíble potencial del legado que albergan las instalaciones de su palacio documental? Será necesario echar mano a nuestro ingenio y creatividad para atraer las miradas curiosas de la población a la que servimos. ¿Misión imposible? ¡Seguro que no!... Tenemos grandes tesoros en nuestros archivos esperando a ser descubiertos.

¡No hay nada que se resista a los superpoderes de un archivero!

## ¿GAMIFICACIÓN? ¿ESCAPE QUÉ...? ¡EN CASTELLANO POR FAVOR!

En los últimos tiempos, tendemos a utilizar numerosos anglicismos. Muchas veces queremos demostrar que estamos “*a la última*” en lo que respecta al desarrollo de actividades novedosas; y conseguimos justamente lo contrario: asustar al personal con “palabros modernillos” que realmente existen desde el inicio de los tiempos.

Durante el taller ofrecido en las V Jornadas de Bibliotecas de Extremadura organizadas por la Junta de Extremadura el pasado 14 de noviembre e impartido por Martín Núñez Calleja se dio a conocer una definición muy simple y completa del concepto de gamificación que a continuación os transcribo:

**Gamificación = Ludificación**

“Consiste en el empleo de elementos del juego en entornos no lúdicos con el fin de potenciar la motivación, la concentración, el esfuerzo, la fidelización y otros valores positivos comunes a todos los juegos”.

En otras palabras, no es otra cosa que **incluir el juego** (game en inglés) **para conseguir unos objetivos a través de la motivación**.

Precisamente un Escape Room es una forma de gamificación. Se traduce como habitación de escape o sala de escape.

Scott Nicholson lo define como:

### Escape Room

“Juegos inmersivos basados en el trabajo en equipo en el que los participantes descubren pistas, resuelven enigmas, puzzles y tareas en una o varias estancias con el fin de alcanzar un objetivo final en un tiempo limitado”.

El primer Escape Room de la historia nació en 2006 y fue bautizado con el nombre de “Origin”. Sus creadores, unos ingenieros de Silicon Valley se basaron en una novela de la escritora Agatha Christie. Dos años después, a raíz de su éxito su práctica comenzó a extenderse por el Continente Asiático. En 2012 llegaría a Europa a través de la marca ParaPark en la ciudad de Budapest.

En **2013** la misma marca abriría las puertas de la **primera sala de escape en España**, concretamente en Barcelona. A día de hoy son numerosos los puntos de la geografía española que ofrecen este tipo de salas. Su práctica se está implementando en centros educativos, bibliotecas, archivos, empresas e incluso departamentos de recursos humanos.

Algunos ejemplos, aplicados a nuestro campo han sido el Escape Room sobre Larra de la Biblioteca Harnina en Almendralejo y “Salvemos el archivo” del Archivo Municipal de la Comarca de la Hoya en Huesca.

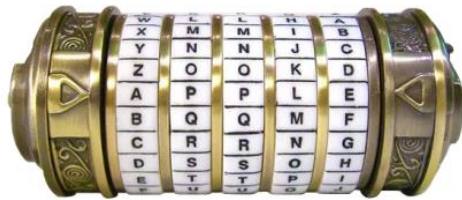


Fig.2. Cryptex. Uno de los objetos de escapismo Más populares para el desarrollo de Escapes Room

Para gamificar o ludificar debemos conocer **3 elementos primordiales** que nos ayudarán a diseñar e implementar nuestro Escape Room.

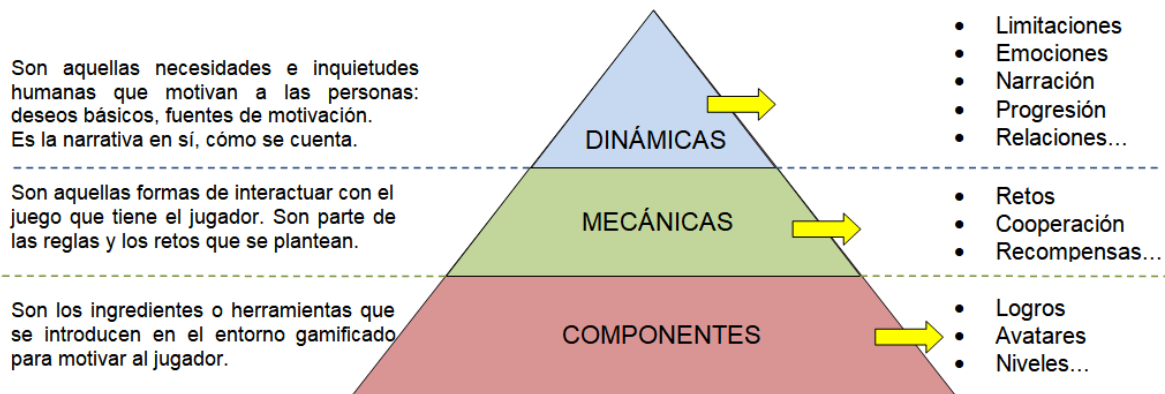


Fig.3 Elementos que intervienen en la gamificación

Esperad que a continuación veremos un ejemplo práctico y real que nos servirá para ilustrarlo.

## PASAMOS A LA ACCIÓN, LA EXPERIENCIA EL “ASESINATO DEL ARCHIVERO”

*“Diseñar es hacer lo máximo con lo mínimo”*

*Richard Buckminster Fuller*

Antes de comenzar con una aventura o proyecto, siempre debemos preguntarnos **qué queremos conseguir** llevándola a cabo. Éstos fueron los diferentes objetivos que yo me planteé:

- Suscitar la curiosidad de la población y atraer a la misma a las instalaciones de nuestro archivo.
- Ofrecer una alternativa formativa y de ocio a la población en general y a los de usuarios tanto reales como potenciales del archivo.
- Darle visibilidad a la profesión del archivero.
- Fomentar la comunicación entre archivo y ciudadanía.
- Usar la emotividad para explicar el sentido y el valor de los archivos y la importancia de la información contenida en los documentos.
- Fomentar el trabajo en equipo y la comunicación entre la ciudadanía, consiguiendo así las relaciones interpersonales.
- Acercar algunos conceptos de la historia del libro y de los archivos a los participantes.
- Dar a conocer etapas históricas y reinados de España.
- Recuperar antiguos oficios ya desaparecidos.
- Promover la participación y cooperación con otros servicios del Ayuntamiento.

Otra pregunta muy importante es dónde queremos realizarlo y a quién queremos dirigirlo. En esta ocasión elegí Las Casas Consistoriales de Granja de Torrehermosa, dentro de las cuales se encuentran las dependencias del Ayuntamiento y del Archivo Municipal. En cuanto a la población, hemos definido dos rangos de edad diferenciados: uno de ellos para niños y niñas de 12 a 16 años con previa autorización de los tutores legales y otro de ellos para mayores de 16 años sin límite de edad.

¿Qué temporalización tendrá nuestra actividad? Normalmente la duración de los Escapes Rooms no supera la hora. En nuestro caso hemos establecido 30 minutos para cada una de las sesiones, en dos días diferentes. Irán participando por separado los diferentes grupos que realicen su previa inscripción y que cuenten con un mínimo de 6 participantes y un máximo de 10, iniciándose la primera de las sesiones a las 18:00 horas.

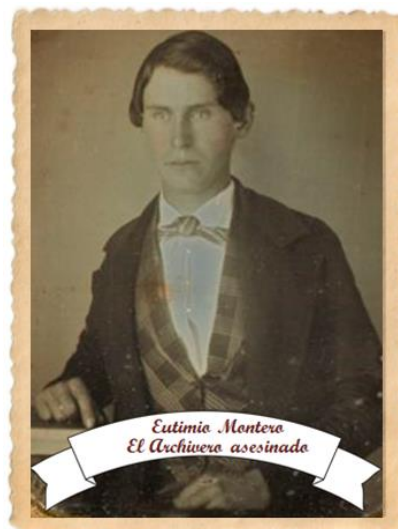


Fig. 4. Ilustración utilizada para representar al protagonista.

Crear una narración convincente que atraiga la curiosidad de los posibles participantes juega un papel muy importante a la hora de suscitar a la población. Me refiero a la trama o historia que vamos a ofrecer para motivar. Aquí nunca falla el factor sorpresa. Podemos elegir tanto historias ficticias como hechos reales. También debemos definir los personajes que intervendrán en ella. El género policíaco resulta muy útil, ya que se basa en la investigación.

En nuestro caso nuestros participantes, al igual que Isidoro Montemayor, llevarán a cabo el estudio de un crimen (el asesinato de Eutimio Montero, nuestro protagonista).

También hemos planteado 5 sospechosos diferentes para comenzar con las averiguaciones pertinentes: Ulpiano Llera (el sereno), Melania Santiago (la comadrona), Miguelín de la Gala (el pregonero), Diodoro Ortiz (el telegrafista) y Salustiano Abril (el zapatero).

El año 1.929 fue el elegido para la ambientación

**¿De qué recursos disponemos?** Aquí todo vale y debemos rentabilizar al máximo los recursos invirtiendo lo mínimo. Debemos explotar objetos con los que ya contamos, bien en nuestro entorno de trabajo o en nuestros propios hogares: relojes antiguos, máquinas de escribir, mesas, sillas y telas, espejos, candados con combinación de dígitos, libros secretos que se abren con clave, libros antiguos como aranzadis, botellas con tapones de combinación, faros y velas, cryptex, cajas fuertes con llave... Hay un amplio abanico de posibilidades en la red para adquirir **artículos de escapismo** de diferentes precios que pueden adaptarse al presupuesto de nuestra organización.

Siendo inteligentes, y sin olvidar que una imagen vale más que mil palabras, nos valdremos de **recursos libres de derechos de autor** disponibles en la red (ya que cuentan con la **triple B**: “Buenos, Bonitos y Baratos”) que posteriormente imprimiremos, como son fotografías antiguas para utilizarlas en la descripción de los personajes, sellos y billetes de la época... Siempre sin perder de vista que estén íntimamente ligados con nuestros protagonistas.

Es muy recomendable utilizar documentación del archivo, siempre y cuando no revele datos confidenciales (una opción muy segura es utilizar antiguos impresos, escanearlos e incluir en ellos datos ficticios). Aquí también se pueden utilizar códigos QR o memorias USB si disponemos de equipos informáticos para el desarrollo de la actividad. En este caso en particular, no se han utilizado.

Definiremos las mecánicas o retos que vamos a incluir: utilización de crucigramas, juegos de lógica, ejercicios matemáticos, puzzles... Deberemos adaptar su dificultad a los diferentes tramos de edad.

Elegiremos la estructura o patrón que vamos a seguir: pueden ser lineales, multilineales y abiertos. En este caso es lineal. El elemento inicial de la dinámica del juego es una carta redactada por el protagonista principal que irá llevando a la siguiente pista o zona y así sucesivamente hasta llevar al desenlace del escape room. Se han diseñado crucigramas con conceptos de la historia del libro y del período histórico en el que transcurre nuestro juego. Cada uno de los personajes cuenta con un espacio bien definido que los caracteriza por sus oficios.



Fig. 5 Carta de Privilegios de la Villa de Granja de Torrehermosa (Badajoz)

Otro elemento recomendado son los **mapas**, que suelen ser los encargados de guiar a los participantes a través de planos del edificio o salas utilizadas. Aquí no se han utilizado, aunque he creído interesante diseñar un **recorrido para los organizadores**, que nos ha facilitado la labor a la hora de ambientar y decorar nuestra actividad (en el anexo que he incluido en este artículo podéis consultar ambos).

Ahora bien, **¿Cómo difundir la actividad y darle publicidad a nuestro Escape Room?**. Recordad que **sin participantes todos nuestros esfuerzos habrán sido en vano**. Debemos echar mano de la creatividad y apoyarnos en diferentes sectores y servicios del entorno institucional en el que trabajamos, conocer las tendencias de participación en diferentes actividades ofertadas por el propio Ayuntamiento, centros educativos, asociaciones del municipio, aficiones de la población...

Es muy importante **contar con la ayuda de compañeros para llevarlos a cabo**, de este modo implicaremos a parte de la plantilla, como son promotores y animadores socioculturales, bibliotecarios y Universidad Popular. Nos proporcionarán información muy valiosa que nos permitirá engrasar el engranaje del mecanismo que posibilitará el éxito.



Llegados a este punto, es de suma importancia la utilización de **diferentes medios de difusión**: página web corporativa del Ayuntamiento o del Archivo, perfiles de Facebook, Whatsapp, Twitter o Instagram, canales de YouTube, distribución en panfletos o programaciones impresas, noticias en aplicaciones móviles como Bandomóvil... **Todo es bueno para hacernos oír y dar a conocer aquello que organizamos**. Se ha elaborado un **vídeo** para difundirlo a través de los distintos medios con los que cuenta el Ayuntamiento, **cartelería** y además se ha incluido una nota dentro de la programación correspondiente al Otoño Cultural de Granja de Torrehermosa. A continuación proporciono url para que consultéis dicho vídeo:

<https://www.youtube.com/watch?v=e2takzkK0DA>

Una vez reclutados los participantes con la consiguiente constitución de los **equipos**, se procedió a citarlos para llevar a cabo las sesiones.

Al inicio, se les explicó las **reglas del juego**, el tiempo del que disponían para encontrar la llave que les permitiría salir del juego cumpliendo los **objetivos que perseguían**: descubrir al asesino y hallar la **Carta de Privilegios de Granja de Torrehermosa**.

Se eligió este documento real custodiado en el Archivo Municipal porque resulta de especial importancia por su gran valor histórico y significado para el pueblo granjeño. En él, Felipe II otorgó el título de Villa en 1.565 a Granja de Torrehermosa. De este modo, lograremos difundir las raíces históricas del municipio

Os dejo el enlace a un vídeo que se elaboró para dar a conocer la Carta de Privilegios de la Jurisdicción de Granja de Torrehermosa meses antes:

<https://www.youtube.com/watch?v=WLxlqQ3-AqU>

## RESULTADOS Y CONCLUSIONES

Desarrolladas las diferentes sesiones se puede afirmar que tuvieron muy buena acogida, se logró dar a conocer los diferentes conceptos de la historia del libro, el archivo y la carta de privilegios, consiguiendo que los participantes se divirtieran en grupo experimentando una nueva forma de ocio y aprendizaje aplicada al Archivo Municipal de la localidad.

En total participaron un total de 48 personas de diferentes edades, distribuidos en 7 grupos diferentes, logrando todos ellos resolver el enigma en el tiempo estipulado; escapando así de las dependencias del Ayuntamiento con algo muy importante: el acercamiento al conocimiento del legado documental de su localidad.

Dada la población actual de la localidad de Granja de Torrehermosa (2.100 habitantes), supone una muestra significativa para haber sido la primera vez que se ha realizado.

Aunque llevar a cabo una actividad de este tipo conlleva una buena inversión de tiempo y esfuerzo, merece la pena porque los beneficios son evidentes: darle visibilidad a la labor de la profesión de Archivero y a las propias instalaciones del Archivo Municipal que termina siendo visto por la población como lo que es; un lugar cercano al servicio de las necesidades de las Administraciones, entidades y ciudadanos, sin el que la historia y la labor diaria de los Ayuntamientos no tendría memoria.

Mi más sincero agradecimiento a la Comisión de Cultura y Festejos del Ayuntamiento de Granja de Torrehermosa y a la Universidad Popular Santiago Castelo por permitir llevar a cabo iniciativas innovadoras de este tipo y colaborar activamente en su desarrollo. Sin el trabajo en equipo no habría sido posible.

## BIBLIOGRAFÍA

BENITO GREGORIO, Manuel. *Sobre la organización de un archivo municipal*, 2011. Arch-e, Revista Andaluza de Archivos. Disponible a través de:

[http://www.juntadeandalucia.es/cultura/archivos\\_html/sites/default/contenidos/general/revista/numeros/Numero\\_4/Galeria/03\\_04\\_11\\_Fontanar.pdf](http://www.juntadeandalucia.es/cultura/archivos_html/sites/default/contenidos/general/revista/numeros/Numero_4/Galeria/03_04_11_Fontanar.pdf)

CAMPOS RAMÍREZ, Jafeth. *La difusión en los archivos: importante herramienta de proyección ante la sociedad*, 2009. Revista Códice vol 5 Nº 2: 187-193 pp. Disponible a través de:

<http://eprints.rclis.org/20236/1/La%20difusi%C3%B3n%20en%20los%20archivos%20importante%20herramienta%20de%20proyecci%C3%B3n%20ante%20la%20sociedad.pdf>

*La historia del room Escape*. Cubick Room Escape Mataró, 2015. Disponible a través de:  
[https://cubickroomescape.es/mataro/historia-room-escape/?fbclid=IwAR1gOUszydX0IF1dljs4jbBlnoPWM\\_GE08DyXzFcujaCDBm1NeRVhkGuR60](https://cubickroomescape.es/mataro/historia-room-escape/?fbclid=IwAR1gOUszydX0IF1dljs4jbBlnoPWM_GE08DyXzFcujaCDBm1NeRVhkGuR60)

*Los escolares de La Hoya salvan sus archivos en un Escape Room*. Blog ganas de vivir, 2018. Disponible a través de:  
<http://ganasdevivir.es/blog/2018/06/07/los-escolares-de-la-hoya-salvan-sus-archivos-en-un-escape-room/>

*Los gabinetes de curiosidades*. Menéame.net., 2017. Disponible a través de:  
<https://www.meneame.net/m/Art%C3%ADculos/gabinetes-curiosidades-1>

*Manual de Diseño de un Juego de Escape*. Instituto de la Juventud de Extremadura, 2018. Disponible a través de:  
<http://culturaempresarial.extremaduraempresarial.es/wp-content/uploads/2018/04/Manual-de-Escape.pdf>

MATEO-SAGASTA, Alfonso. *El gabinete de las maravillas*. Barcelona: Ediciones B, 2006.

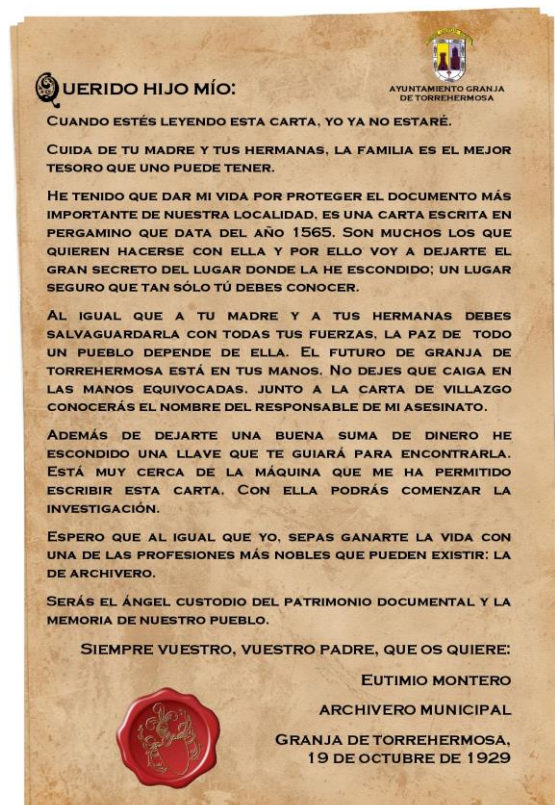
SÁNCHEZ LAMAS, Patricia. *Escape rooms educativas: ejemplo práctico y guía para su diseño*. Universitat Oberta de Catalunya, 2018. Disponible a través de:  
<http://openaccess.uoc.edu/webapps/o2/handle/10609/76505>

*Un Escape Room sobre Larra en el día del Centro*. Blog Biblioteca Harnina, 2017. Disponible a través de:  
<http://bibliotecaharnina.blogspot.com/2017/03/una-escape-room-sobre-larra-en-el-dia.html>

*Utilizando un escape room educativo como herramienta de formación*. Learning Legendario.com, 2017. Disponible a través de:  
<https://learninglegendario.com/escape-room-como-herramienta-formacion/>

## ANEXOS

Anexo I. Carta de Eutimio a su hijo, que inicia el juego del Escape Room “El asesinato del archivero”.



Anexo II. Galería de fotografías del desarrollo del Escape Room “El asesinato del archivero”

MESA INICIO JUEGO



MESA ARCHIVERO



MESA SERENO



MESA COMADRONA



MESA TELEGRAFISTA



MESA PREGONERO



PARTICIPANTES GRUPOS 12 – 16 AÑOS



PARTICIPANTES GRUPOS ADULTO + 16 AÑOS



PARTICIPANTES GRUPOS ADULTO + 16 AÑOS





El Boletín de la Asociación de Archiveros de Extremadura  
“BALDUQUE” se terminó de editar  
el día 31 de diciembre de 2018  
“Día de San Silvestre”

